

MONTO: \$3,042,268.20 I.V.A. INCLUIDO
VIGENCIA: DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017 (PARTIDAS 19,20,23,30,40,43,44,45,47,63 Y 64)
VIGENCIA: DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017 (PARTIDA 2)

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA, ROGALLTECH S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR CONDUCTO DE EL C. ARTURO MARTÍNEZ VAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ COMO "CONALEP" Y EL "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, Y EN FORMA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "CONALEP"

I.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1978, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DEL MISMO MES Y AÑO, CUYO OBJETO ES LA IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CON LA FINALIDAD DE SATISFACER LA DEMANDA DE PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO PARA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAÍS, ASÍ COMO EDUCACIÓN DE BACHILLERATO DENTRO DEL TIPO MEDIO SUPERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS DIVERSOS QUE REFORMAN EL DECRETO QUE CREA A EL "CONALEP" DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 1993, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE DICIEMBRE DE 1993, Y DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 04 DE AGOSTO DE 2011.

I.2.- QUE COMPARECE EN ESTE ACTO REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, COMO CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,634, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 41, DEL ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

I.3.- QUE CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE OFRECE, LE RESULTA DE PARTICULAR IMPORTANCIA CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

I.4.- QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL "CONALEP" AUTORIZÓ EL RECURSO PRESUPUESTAL A TRAVÉS DE LA SUFICIENCIA NUMERO 01967 PARA LA PARTIDA 2, 01977 PARA LAS PARTIDAS 19 Y 20, 01979 PARA LAS PARTIDAS 23,30,43,44 Y 45, 01978 PARA LA PARTIDA 40, 01975 PARA LA PARTIDA 47, 01984 PARA LAS PARTIDAS 63 Y 64, QUE AMPARA LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES 51901 PARA LA PARTIDA 2, 53201 PARA LAS PARTIDAS 19 Y 20, 52901 PARA LAS PARTIDAS 23,30,43,44 Y 45, 53101 PARA LA PARTIDA 40, 53701 PARA LA PARTIDA 47, 56501 PARA LAS PARTIDAS 63 Y 64, SE CUENTA CON REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NÚMERO 00000293 PARA LA PARTIDA 2, 00000297 PARA LAS PARTIDAS 19 Y 20, 00000299 PARA LAS PARTIDAS 23,30,43,44 Y 45, 00000298 PARA LA PARTIDA 40, 00000296 PARA LA PARTIDA 47, 00000302 PARA LAS PARTIDAS 63 Y 64.

I.5.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON CLAVE NÚMERO CNE-781229 BK4.

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE No. 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52148.

I.7.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA N° LA-011L5X001-E120-2017, DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN III, 29, 32 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII, 39, 43 Y 51 DE SU REGLAMENTO, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

II. DEL "PROVEEDOR"

II.1.- DECLARA SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE ACREDITA SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 81,573 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96, DE CD. NEZAHUALCOYOTL, LIC. FERNANDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, E INSCRITA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO 2112*3, EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO EN COPIA FOTOSTÁTICA COMO ANEXO No. 1.

II.2.- QUE EL C. ARTURO MARTÍNEZ VAZQUEZ, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. No. 81,573 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 96, DE CD. NEZAHUALCOYOTL, LIC. FERNANDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y QUE SE IDENTIFICA CON PASAPORTE se elimino EXPEDIDA POR SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, MISMO QUE SE INCORPORAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO No. 1.

II.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE DENTRO DE SU OBJETO COMPRENDE: COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

II.4.- QUE ESTÁ INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON LA CLAVE ROG120730KH2 Y QUE PARA ACREDITARLO EXHIBE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE ALTA COMO CAUSANTE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE, DEJANDO FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL ANEXO No. 1.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN PUERTO DE GUAYMAS 126, COLONIA CASAS ALEMÁN, GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07580, CIUDAD DE MÉXICO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE LE IMPIDAN CONTRATAR.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN ESTA MATERIA Y LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DE "LAS PARTES"

III.1.- QUE SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LA PERSONALIDAD, ATRIBUCIONES Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN.

III.2.- QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONSISTE EN QUE EL "CONALEP" ADQUIERA DEL "PROVEEDOR" LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 2, 19, 20, 23, 30, 40, 43, 44, 45, 47, 63 Y 64, MISMA QUE LE FUE ADJUDICADA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011L5X001-E120-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DESCRIPCIONES

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2, MISMO QUE FIRMADO POR "LAS PARTES" FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE EL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR AL "CONALEP" LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LA PARTIDA 2, 19, 20, 23, 30, 40, 43, 44, 45, 47, 63 Y 64, MISMA QUE LE FUE ADJUDICADA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011L5X001-E120-2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NÚMERO 2, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
2	4	PIEZA	IMPRESORA LÁSER A COLOR
19	10	PAQUETE	EQUIPO DE CURACIÓN DE CATÉTER
20	2	PAQUETE	EQUIPO PARA PERINOGRFÍA Y LIGADURA D/CORDÓN UMBILICAL
23	1	PAQUETE	LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIÉSEL
30	8	JUEGO	KIT PARA TAPONAMIENTO
40	1	PIEZA	FETOS COPIO O ULTRASONIDO DOOPLER
43	3	PIEZA	CIZALLA ELÉCTRICA
44	2	PIEZA	CIZALLA NEUMÁTICA
45	1	PIEZA	DURÓMETRO
47	1	PIEZA	TORNO C.N.C.
63	3	PIEZA	SCANNER RASTREADOR DE FRECUENCIAS
64	2	PIEZA	SISTEMA DE SUPERVISIÓN, ALARMA, CONTROL REMOTO Y TELEMETRÍA

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

PARTIDA.	CANTIDAD.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAR MARCA Y/O MODELO
2	4	IMPRESORA LÁSER A COLOR	PIEZA	IMPRESORA LASER A COLOR. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS • VELOCIDAD 32 PÁGINAS POR MINUTO NEGRO • VELOCIDAD 32 PÁGINAS POR MINUTO COLOR • RESOLUCIÓN 2400 X 600 PUNTOS POR PULGADA • IMPRESIÓN DE DOBLE CARA AUTOMÁTICA • PROCESADOR DE 800 MHZ • CICLO MENSUAL DE 80,000 PÁGINAS • 2 BANDEJAS PARA PAPEL • 4 CARTUCHOS DE IMPRESIÓN • CAPACIDAD DE ENTRADA ESTÁNDAR HASTA 250 HOJAS • CAPACIDAD DE ENTRADA MÁXIMA 500 HOJAS • PUERTO USB Y ETHERNET PARA PC Y MAC, INALÁMBRICA 802.11 B/G/N • MEMORIA 1GB COMPATIBILIDAD WINDOWS 10 SINGLE

PARTIDA 19: EQUIPO DE CURACION DE CATETER

CONTENIDO MÍNIMO REQUERIDO

1 PINZA METÁLICA PLANA (DE ACERO INOXIDABLE)

2 GASAS DE 5 X 5 CM

2 GASAS DE 10 X 10 CM

4 TÓRULAS DE GASA

1 CAMPO DE 40 X 40 CM CON ADHESIVO

1 BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE CON DISTRIBUCIÓN

DEBERÁ INCLUIR MANUAL O INSTRUCTIVO DE USO EN CD O USB IMPRESO EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL MODELO QUE SE ENTREGUE, DEBE DE SER NUEVO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y BUENAS CONDICIONES, ADEMÁS DEBEN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL MISMO INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO PUDIENDO VARIAR ASPECTO ALGUNO.

PARTIDA 20: EQUIPO PARA PERINOGRAFIA Y LIGADORAS D/CORDON

EL ESTUCHE DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:

- TIJERA RECTA, AGUDA-ROMANA 14 1/2 CMS
- TIJERA CURVA DE COOPER DE 14 1/2 CMS
- TIJERA PARA EPISIOTOMÍA
- PINZA DE DISECCIÓN DE 14 1/2 CMS
- 2 PINZAS QUIRÚRGICAS DE 14 1/2 CMS
- 2 PINZAS HEMOSTÁTICAS COSER DE 14 CMS
- TIJERA PARA CORDÓN UMBILICAL
- AGUJA DE HEGAR CON PLAQUITAS DE METAL EXTRA DURO DE 20 CMS
- ESTUCHE INTERNO
- CLAMP PARA CORDÓN UMBILICAL

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

EMV.

- ESTUCHE DE BOLSA ENROLLABLE Y ESTIRABLE
DEBERÁ INCLUIR MANUAL O INSTRUCTIVO DE USO EN CD O USB IMPRESO EN IDIOMA ESPAÑOL.
EL MODELO QUE SE ENTREGUE, DEBE DE SER NUEVO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y BUENAS CONDICIONES, ADEMÁS DEBEN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL MISMO INDICADOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NO PUDIENDO VARIAR ASPECTO ALGUNO.
PARTIDA 23: LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIESEL
DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS **MÍNIMAS**:
SOLUCIÓN COMPACTA, ECONÓMICA Y COMPLETA PARA CUALQUIER TALLER DE SERVICIO Y LIMPIEZA DE SISTEMAS CON INYECTORES DIESEL.

CÁMARA DE ROCIADO

ILUMINADA(LED DE ALTA INTENSIDAD) Y LIBRE DE HUMOS PARA UNA VISIÓN EXCELENTE DEL PATRÓN DE ROCIADO.
DIAGNOSIS DE: ROCIADO INCORRECTO, INYECTORES CON FUGAS O ATASCADOS.
TUBOS VOLUMÉTRICOS
TUBOS GRADUADOS PARA UNA DIAGNOSIS EFICIENTE DEL VOLUMEN DE INYECCIÓN Y RETORNO.
DRENAJE AUTOMÁTICO DESPUÉS DE CADA PRUEBA

CUADRO DE CONTROL

INTERFACE DE FÁCIL OPERACIÓN, CON AJUSTES GUIADOS, AUTOMÁTICO O MANUAL, FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DEL INYECTOR, AUTO-DIAGNOSIS PARA LA UNIDAD SELECCIONADA, PLANES DE PRUEBA VARIABLES, PERSONALIZADOS Y ACTUALIZABLES.
APLICACIÓN: CRI, CRIN, PIEZO, MDI, EUI, UI, EUP, UP, HEUI

CARACTERÍSTICAS

- APTO PARA PIEZOS
- PRUEBA DE ROCIADO
- PRUEBA DE VOLUMEN
- FUNCIÓN AUTOMÁTICA
- PLANES DE PRUEBA VARIABLES Y EDITABLES
- ADAPTABILIDAD
- EXPANDIBLE (UNIDADES EXTRAS)
- AYUDAS EN PANTALLA
- RÁPIDO MONTAJE
- SOFTWARE AMIGABLE, DEBERÁ PODER SER ACTUALIZABLE A TRAVÉS DE UN SITIO GRATUITO DE INTERNET, O EN SU DEFECTO INCLUIR MÍNIMO DOS AÑOS DE ACTUALIZACIÓN SIN COSTO ADICIONAL.
- IDIOMAS DISPONIBLE SEGÚN LOCALIZACIÓN
- CALIDAD Y ROBUSTEZ

UNIDAD DE ULTRASONIDOS

ONDAS ULTRASÓNICAS QUE INTERACTÚAN A TRAVÉS DE UN LÍQUIDO ESPECIAL PARA UNA LIMPIEZA SEGURA Y EFICIENTE DE TODAS LAS PIEZAS.

CARACTERÍSTICAS

TECNOLOGÍA DE BARRIDO "SWEEP"

FUNCIÓN DEGAS

FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO

RANGO DE FRECUENCIA DE 42 KHZ

-PRUEBA DE PATRÓN DE ROCIADO INYECTOR DIESEL / ATOMIZACIÓN

-PRUEBA DE VOLUMEN INYECTADO DE INYECTOR DIESEL

-PRUEBA DE VOLUMEN RETORNADO DE INYECTOR DIESEL

-LIMPIEZA QUÍMICA Y TRATAMIENTO DE TODO TIPO DE INYECTORES

-FUNCIONAMIENTO CON INYECTORES PIEZO

-CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES BOSCH, DELPHI, DENSO Y SIEMENS CR

-CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES EUI: CUMMINS, PERKINS, CATERPILLAR, DETROIT DIESEL, JOHN DEERE

-CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES EUI: SCANIA, VOLVO, IVECO, VW

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

EMV.

- CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES EUP: MERCEDES ACTROS / ATEGO / MACK
- CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES HEUI: CATERPILLAR
- CALENTAMIENTO DE INYECTORES HASTA 85 GRADOS CELSIUS (REGULADO AUTOMÁTICAMENTE)
- CUBIERTA PROTECTORA DE CALOR Y CUBIERTA PROTECTORA PARA INYECTOR (EUI / EUP) INDICACIÓN DIGITAL DE ALTA PRESIÓN
- CONTROLADOR Y REGULADOR ELECTRÓNICO DE BOMBA
- EXTRACTOR DE HUMOS DEL TUBO DE ROCIADO (EXTRACCIÓN POR VACIO)
- ESCAPE FILTRADO DE HUMOS EXTRAÍDOS AL AMBIENTE
- ILUMINACIÓN LED DE ALTA INTENSIDAD
- FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO / MANUAL (PROGRAMAS DE PRUEBA)
- POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN POR EL USUARIO
- ACTIVACIÓN DE INYECCIONES MÚLTIPLES COMMON RAIL - PROGRAMABLE (PRE-MAIN-POST)
- INSTRUCCIONES PASO-A-PASO (LCD)
- ACTUALIZACIONES Y MEJORAS FUTURAS
- DRENADO AUTOMÁTICO DE LOS TUBOS VOLUMÉTRICOS
- CONDICIÓN ELÉCTRICA DE LA BOBINA Y PRUEBA DE RESISTENCIA (Ω) OHM
- PRESIÓN DE TRABAJO (BAR / 1 BAR=10KPA) 0-1000
- AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRESIÓN DEL SISTEMA EN PRUEBA
- FRECUENCIA DE TRABAJO DEL INYECTOR (STROKES EN INCREMENTOS DE 10) 30-6000
- ANCHO DE PULSO DEL INYECTOR (MS EN INCREMENTOS DE 0.1MS) 0.2-2.00
- TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO (AJUSTABLE 5 SEGUNDOS - 60MINUTOS)
- PRUEBAS DINÁMICAS Y ESTÁTICAS DEL INYECTOR
- MEDICIÓN VOLUMÉTRICA EN TUBOS DE VIDRIO GRADUADOS (ML CON TOL. 2%) 1-130
- VARIOS IDIOMAS DISPONIBLES
- DIAGNOSIS DE CAUDAL DESIGUAL DEL INYECTOR/ MAL PATRÓN DE ROCIADO / FALLOS ELÉCTRICOS
- DIAGNOSIS DE MUELLES DEL INYECTOR / INYECTORES CON FUGAS O ATASCADOS
- ADAPTADORES STANDARD CRI / DI / CRIN (TODAS LAS MARCAS*)
- ADAPTADORES DISPONIBLES PARA EUI / EUP / UI / UP Y HEUI (TODAS LAS MARCAS*)
- UB15S ULTRASONIDOS STANDARD (SEMI-AUTO,42KHZ, CONTROL DE CALOR)
- ENTRADA DE SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO(PURIFICADO) (BAR) / CONSUMO (LT/MIN) 3-10/350
- TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO (CELSIUS) 45°
- DEPÓSITO DE ACEITE DE PRUEBA / DEPÓSITO DE ACEITE DETERGENTE (L)4/4
- FILTRO DEL DEPÓSITO DE ACEITE DE PRUEBA / DEPÓSITO DE ACEITE DETERGENTE (MM) 2/8
- PAR DE APRIETE PARA LINEAS DE ALTA PRESIÓN (NM) 26/32
- MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA / BAJA (PRESIÓN DE RUPTURA / PRESIÓN DE TRABAJO) (BAR) 3500/2000
- SOPORTE DEL INYECTOR AJUSTABLE DE 14-22 / 23-35MM.
- CONEXIÓN DE ALTA PRESIÓN M12 Y M14.
- POTENCIA DE ENTRADA (VOLTS) / CONSUMO MÁXIMO (WATT) 100-240/320
- FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO (HZ) 50/60
- DIMENSIONES DEL EMBALAJE (CM) / PESO (KG) 68X44X50
- LÍQUIDOS CONSUMIBLES (PRUEBA Y LIMPIEZA)
- KIT DE ACCESORIOS PARA INYECTORES.

DEBERÁ INCLUIR MANUAL O INSTRUCTIVO DE USO EN CD O USB EN IDIOMA ESPAÑOL.
NO SE RECIBIRÁN EQUIPOS QUE NO TENGAN IMPRESA LA MARCA Y/O ORIGEN QUE LO IDENTIFIQUEN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NO SE ENTREGUEN EN SU EMPAQUE ORIGINAL O PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN EN SU EMPAQUE, COMPOSICIÓN O CUERPO.

EL EQUIPO QUE SE ENTREGUE, DEBE DE SER NUEVO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y BUENAS CONDICIONES, ADEMÁS DEBEN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL MISMO INDICADOS EN LA OFERTA TÉCNICA NO PUDIENDO VARIAR ASPECTO ALGUNO.

PARTIDA 30: KIT PARA TAPONAMIENTO

CON HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE DERRAMES Y FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS LÍQUIDOS QUE NO SE ENCUENTREN SUJETOS A PRESIÓN Y QUE PUEDAN SER CONTROLADOS POR EL MÉTODO DE TAPONAMIENTO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

PARTIDA 40: FETOSCOPIO O ULTRASONIDO DOOPLER
DEBERÁ TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- EXTRA LIGERO (250GRS)
- BATERÍA RECARGABLE CON DURABILIDAD DE 8 HRS CONTINUAS ALTA SENSIBILIDAD,
- USO PARA LATIDO FETAL Y FLUJO VASCULAR.
- CUENTA CON JACK DE SALIDA PARA GRABAR SONIDOS O AUDÍFONOS
- PANTALLA LCD CON LUZ AZUL LO CUAL PERMITE UNA EXCELENTE VISIÓN.

DEBERÁ INCLUIR MANUAL O INSTRUCTIVO DE USO EN CD O USB IMPRESO EN IDIOMA ESPAÑOL.

NO SE RECIBIRÁN EQUIPOS QUE NO TENGAN IMPRESA LA MARCA Y/O ORIGEN QUE LO IDENTIFIQUEN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE NO SE ENTREGUEN EN SU EMPAQUE ORIGINAL O PRESENTEN ALGUNA ALTERACIÓN EN SU EMPAQUE, COMPOSICIÓN O CUERPO.

EL EQUIPO QUE SE ENTREGUE, DEBE DE SER NUEVO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, LIBRES DE DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y BUENAS CONDICIONES, ADEMÁS DEBEN DE CUMPLIR CON LAS NORMAS, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRESENTACIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO Y DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA AL MISMO INDICADOS EN LA OFERTA TÉCNICA NO PUDIENDO VARIAR ASPECTO ALGUNO.

PARTIDA 43: CIZALLA ELECTRICA

- POTENCIA DE ENTRADA 300W
- CAPACIDAD 1,6 MM
- CARRERA POR MINUTOS 4,000
- LONGITUD TOTAL 230 MM
- PESO NETO 1,7KGS
- CABLE DE CONEXIÓN 2,0

PARTIDA 44: CIZALLA NEUMATICA

- 2500 SPM
- CAPACIDAD DE CORTE 1.6 MM
- CATEGORÍA: ALUMINIO

PARTIDA 45: DUROMÉTRO

DURÓMETRO PARA LA MEDICIÓN DE METALES PESADOS Y DE EXTERIOR, CAPAZ DE REALIZAR MEDICIONES PRECISAS EN LA MAYORÍA DE LOS METALES, PRUEBA EN CUALQUIER ÁNGULO Y EN SUPERFICIES CURVAS.

RANGO DE MEDICIÓN EN HLD Y VISUALIZACIÓN DIRECTA DE CONVERSIÓN A LOS VALORES DE DUREZA HL, HRB, HRC, HB, HV, HSD, MPA. PANTALLA LCD TOUCH A COLOR, COMUNICACIÓN A LA PC PARA REGISTRO DE PRUEBAS Y MEDICIONES. CAPACIDAD DE MEMORIA DE HASTA 1800 BLOQUES.

DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO BAJO EL ESTÁNDAR ASTM A956-02 O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL.
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE DEBERÁ CUMPLIR:

DISPOSITIVOS DE IMPACTO OPCIONALES CON LOS QUE PUEDE FUNCIONAR	D, DC, DL+15, C, G
ESCALAS DE DUREZA	HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPA
RANGO DE MEDICIÓN	170 ~ 960 HLD
PRECISIÓN	6 HLD
MEMORIA	1800 GRUPOS
IMPRESORA	MINI IMPRESORA TÉRMICA INALÁMBRICA POR RADIOFRECUENCIA 2.4 GHZ
VOLTAJE DE OPERACIÓN	BATERÍA DE LITIO RECARGABLE 3.7 V
CONDICIONES DE OPERACIÓN	TEMPERATURA - 20 ~ +50 °C HUMEDAD 20% ~ 85%
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	TEMPERATURA -30 ~ +70 °C HUMEDAD 05% ~ 95%
DIMENSIONES APROXIMADAS	135 MM X 83 MM X 24 MM
PESO APROXIMADO	350 GRS. (INCLUYENDO SONDA TIPO D)

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

ACCESORIOS QUE DEBERÁ INCLUIR	TERMINAL DE CONTROL CON PANTALLA LCD, SONDA DE IMPACTO D, BLOQUE DE REFERENCIA, IMPRESORA BLUETOOTH (Y CABLE), CARGADOR, ANILLO DE SOPORTE PARA SUPERFICIES, BROCHA LIMPIADORA Y SOFTWARE PARA PC.
IDIOMAS DE OPERACIÓN	7 IDIOMAS (INGLÉS, ALEMÁN, CHINO, ITALIANO, POLACO, COREANO Y ESPAÑOL)
COMUNICACIÓN CON PC	RS-232
CERTIFICADO	CE O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL

DEBERÁ INCLUIR MANUAL O INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN

PARTIDA 47: TORNO C.N.C.

CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

SISTEMA DE CONTROL: CON CONTROL MANUAL CNC

NÚMERO DE EJES: 2 EJES

ENVOLVENTE DE VIRUTAS

DIÁMETRO CORTE: 0 µM (MÍN.) - 406 MM (MÁX.)

VELOCIDAD DE ROTACIÓN: MÍN.: 0 RPM (0 RAD.MIN-1)

MÁX.: 2000 RPM (12566.37 RAD.MIN-1)

DISTANCIA ENTRE CENTROS: 48" (1,219 MM)

VOLTEO SOBRE LA BANCADA: 20" (508 MM)

RECORRIDO EJE "X": 8" (203 MM)

RECORRIDO EJE "Z": 48" (1,219 MM)

HUSILLO A2-6, ACCIONAMIENTO VECTORIAL DE 10 HP (7.5 KW), 1,800 RPM.

SISTEMA DE PROGRAMACIÓN INTUITIVO

BOMBA DE REFRIGERACIÓN

MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE 1 MB

LLAVE PARA BLOQUEAR LA MEMORIA

PISTOLA DE AIRE

MONITOR LCD DE COLOR DE 15" Y PUERTO USB.

DEBERÁ INCLUIR ACCESORIOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA SU OPERACIÓN, AL MENOS: TORRETA PORTAHERRAMIENTAS AUTOMÁTICA DE 4 ESTACIONES, CONTRAPUNTO DE AJUSTE MANUAL, MORDAZAS, CAJA DE HERRAMIENTAS Y LUBRICANTES ASÍ COMO EL SOFTWARE PARA CONTROL Y OPERACIÓN DEL EQUIPO.

DEBERÁ INCLUIR MANUAL O INSTRUCTIVO DE USO

PARTIDA 63: SCANNER RASTREADOR DE FRECUENCIAS.

DEBERÁ CUBRIR SEGURIDAD PÚBLICA, AVIACIÓN, RADIO CONVENCIONAL Y TODOS LOS SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN, VIDEO, RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN.

- AUDIO EN 2.4 GHZ INCLUIDO
 - GRABACIÓN DIGITAL DE 4 HORAS.
 - MIL CANALES CON MEMORIA ALFANUMÉRICA
 - DIMENSIONES DE 60MM. X 142MM X 34.8MM.
 - INCLUYE BATERÍA DE LITIO 1650MAH QUE PROPORCIONA 11 HORAS DE USO CONTINUO.
 - INCLUYE CARGADOR DE PARED BC-149 A/D.
 - OBSERVE LAS SEÑALES (INCLUYE BANDSCOPE) QUE LE PERMITE OBSERVAR EL ESPECTRO ALREDEDOR.
 - AVANZADAS CARACTERÍSTICAS DE BÚSQUEDA (SCANNER). SCAN DELAY, SCAN RESUME, 100 CANALES POR SEGUNDO, BANCOS DINÁMICOS.
 - FRECUENCIAS DE TELEFONÍA CELULAR BLOQUEADAS.
 - RANGO DE FRECUENCIAS:
 - 150 KHZ -3.3 GHZ
 - MODOS: SSB, CW, AM, FM Y WMF
 - INCLUYE: CARGADOR DE PARED BC-149A, BATERÍA LI-ION BP-206, ANTENA TELESCÓPICA Y CLIP PARA CINTO
- SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE FRECUENCIAS.

PARTIDA 64: SISTEMA DE SUPERVISION, ALARMA, CONTROL REMOTO Y TELEMETRIA.

INTEGRADO POR LOS COMPONENTES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

CONTROLADOR DE SISTEMA

- HASTA 44 CONEXIONES DE ENTRADA Y SALIDA POR CADA TERMINAL REMOTA (UTR). (MODELOS 16).
- REPORTE DE ALARMAS POR EXCEPCIONES.
- INTERROGACIÓN DE ESTADO PROGRAMABLE (POLLING).
- REPORTE DE ALARMAS USANDO VOZ O PAGING.
- OPERA EN RADIOS CONVENCIONALES, TRUNKING Y DE DATOS.
- TRANSMISIÓN EXACTA DE DATOS A ALTA VELOCIDAD.
- COMPARTA CANALES DE RADIO DE VOZ EXISTENTES.
- COMUNICACIÓN CON PLC USANDO PROTOCOLO MODBUS (OPCIONAL).
- CARACTERÍSTICA DE GRABAR Y REPETIR (STORE & FORWARD).
- SE PUEDE USAR CON RADIOS PARA DATOS DE ESPECTRO EXTENDIDO (SPREAD SPECTRUM).
- ENTRADAS PARA CONTEO Y ACUMULACIÓN DE PULSOS.

UNIDAD TERMINAL REMOTA (RTU EN INGLÉS) (CANTIDAD 1)

- 8 ENTRADAS DIGITALES
- 4 ANALOGOS
- 8 SALIDAS DE CONTROL

EL "PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A LO SIGUIENTE:

EL "PROVEEDOR" MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y QUE NINGUNA DE SUS PARTES ES RECONSTRUIDA.

EL "PROVEEDOR" ENTREGARÁ LOS BIENES, DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE SU TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS DE CARGA Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE DESTINO FINAL, UTILIZANDO LOS EMPAQUES Y LOS MÉTODOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS BIENES; IDENTIFICADOS CON ETIQUETAS CONTENIENDO EL NOMBRE O LOGOTIPO DEL FABRICANTE, O BIEN DE LAS EMPRESAS GANADORAS DEL CONCURSO, EL NÚMERO DE CONTRATO Y NUMERANDO LAS CAJAS O EMPAQUES EN FORMA CONSECUTIVA HASTA LLEGA A LA CIFRA QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, ADEMÁS DE IDENTIFICAR EN LA PARTE EXTERNA Y VISIBLE DEL EMPAQUE O CAJA CON ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS O LOS NÚMEROS DE SERIE DE CADA BIEN, DE SER EL CASO.

EL "PROVEEDOR" OTORGARÁ AL COLEGIO UNA GARANTÍA DE 2 AÑOS EN LOS BIENES ADJUDICADOS, A PARTIR DE LA FECHA QUE SEAN ENTREGADOS LOS BIENES EN EL ALMACÉN DEL "CONALEP", ESPECIFICANDO CLARAMENTE QUE EN TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA CUALQUIER FALLA, DEFECTO DE FÁBRICA O VICIOS OCULTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES ADQUIRIDOS SERÁ ATENDIDA O BIEN SE REALIZARÁ EL CAMBIO CORRESPONDIENTE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL COLEGIO, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA REEMPLAZO Y 15 PARA REPARACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO LE REMITA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.

INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

EL "PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL "CONALEP" LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE LA PARTIDA N° 47 DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES PRESENTE EL REQUERIMIENTO POR ESCRITO, EN EL SIGUIENTE PLANTEL:

PARTIDA	PLANTEL	CIUDAD / ESTADO
47	• TOLUCA	ESTADO DE MÉXICO

EL "PROVEEDOR" REALIZARÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL "CONALEP", DE SER NECESARIO, LAS ADECUACIONES DE CIMENTACIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, NEUMÁTICAS Y TODO LO QUE SE REQUIERA PARA LA

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

CORRECTA OPERACIÓN DEL EQUIPO; INCLUYENDO MATERIALES MISCELÁNEOS, CONSUMIBLES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA ENTRE OTROS, PARA EL EQUIPO CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA N° 47.

CAPACITACIÓN

EL "PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ SIN COSTO ADICIONAL PARA EL COLEGIO LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA: 47 Y 64, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES PRESENTE EL REQUERIMIENTO POR ESCRITO, EN EL SIGUIENTE PLANTEL:

PARTIDA	PLANTEL SEDE	NO. PERSONAS	CIUDAD / ESTADO
47	• TOLUCA	4	ESTADO DE MÉXICO
64	• CULIACÁN III Y JIUTEPEC	4	SINALOA, MORELOS

EL "PROVEEDOR" GARANTIZARÁ LA EXISTENCIA DE PARTES Y REPUESTOS (REFACCIONES) PARA LOS EQUIPOS ADJUDICADOS, POR UN PERÍODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS AL "CONALEP". APLICA PARA LA PARTIDA N° 47.

EL "PROVEEDOR" PROPORCIONARÁ AL COLEGIO LA RELACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS Ó COMPONENTES QUE NO ESTÉN INTEGRADOS AL CUERPO DEL EQUIPO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, PARA QUE PUEDAN SER REGISTRADOS CORRECTAMENTE EN EL INVENTARIO DE ACTIVO FIJO.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE Y OBLIGA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2017.

"EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ACATAR LAS DISPOSICIONES Y SISTEMAS DE VIGILANCIA DEL CONALEP.

LOS VIÁTICOS Y GASTOS DE TRASLADO DE SU PERSONAL TÉCNICO, ASÍ COMO LA MANO DE OBRA QUE REALICE DICHO PERSONAL DURANTE LA VIGILANCIA DEL CONTRATO NO TENDRÁN COSTO ADICIONAL PARA CONALEP.

DESLINDA A "CONALEP" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, PENAL, CIVIL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE POR MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN CAUSARE EL PERSONAL DE SU EMPRESA.

TERCERA: DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS. LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y QUE SE ENCUENTRAN FIRMADOS POR EL "PROVEEDOR" SON LOS SIGUIENTES:

ANEXO No. 1: DOCUMENTACIÓN LEGAL DEL "PROVEEDOR".

ANEXO No. 2: PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA.

ANEXO No. 3: FORMATOS DE FIANZA, DE CARTA GARANTÍA, CONSULTA Y RESPUESTA DE OPINIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CORRESPONDIENTE A LA REGLA 2.1.31. DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO 2017, CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL IMSS PARA LAS PARTIDAS QUE APLIQUE.

CUARTA: MONTO. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL MONTO TOTAL QUE SE CUBRIRÁ POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ DE \$2,622,645.00(DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE CONFORMIDAD AL ANEXO NÚMERO 2, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

**ROGALTECH S.A.
DE C.V.**

MONEDA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	IMPRESORA LÁSER A COLOR	4	PIEZA	<u>\$7,450.00</u>	\$29,800.00
19	EQUIPO DE CURACIÓN DE CATÉTER	10	PAQUETE	<u>\$2,950.00</u>	\$29,500.00
20	EQUIPO PARA PERINOGRAFÍA Y LIGADURA D/CORDÓN UMBILICAL	2	PAQUETE	<u>\$11,550.00</u>	\$23,100.00
23	LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIÉSEL	1	PAQUETE	<u>\$880,500.00</u>	\$880,500.00
30	KIT PARA TAPONAMIENTO	8	JUEGO	<u>\$32,550.00</u>	\$260,400.00
40	FETOS COPIO O ULTRASONIDO DOOPLER	1	PIEZA	<u>\$35,000.00</u>	\$35,000.00
43	CIZALLA ELÉCTRICA	3	PIEZA	<u>\$9,115.00</u>	\$27,345.00
44	CIZALLA NEUMÁTICA	2	PIEZA	<u>\$6,530.00</u>	\$13,060.00
45	DURÓMETRO	1	PIEZA	<u>\$45,600.00</u>	\$45,600.00
47	TORNO C.N.C.	1	PIEZA	<u>\$952,500.00</u>	\$952,500.00
63	SCANNER RASTREADOR DE FRECUENCIAS	3	PIEZA	<u>\$45,880.00</u>	\$137,640.00
64	SISTEMA DE SUPERVISIÓN, ALARMA, CONTROL REMOTO Y TELEMETRÍA	2	PIEZA	<u>\$94,100.00</u>	\$188,200.00
SUBTOTAL					\$2,622,645.00
I.V.A.					\$419,623.20
TOTAL					\$3,042,268.20

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

EL "PROVEEDOR", MANIFIESTA QUE EL PRECIO SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.

QUINTA: CONDICIONES DE PAGO.- EL "CONALEP" REALIZARÁ EL PAGO CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, POR LA CANTIDAD QUE REPRESENTA EL CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET, PREVIAMENTE EXHIBIDA, A TRAVÉS DE LA SUBCOORDINACIÓN DE OPERACIÓN FINANCIERA (CAJA GENERAL) DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA; EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN I.6. EN EL ÚLTIMO DE LOS SUPUESTOS, ES REQUISITO INDISPENSABLE LO SIGUIENTE: CUENTA APERTURADA A NOMBRE DEL "PROVEEDOR", INSTITUCIÓN BANCARIA, SUCURSAL, NÚMERO DE CUENTA, CLABE BANCARIA (DE 18 DÍGITOS) Y ESTADO DE CUENTA.

EL "CONALEP" SE OBLIGA A REALIZAR EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES POR PARTIDA COMPLETA Y ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP", DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTES FISCALES DIGITALES A TRAVÉS DE INTERNET; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIEMPRE Y CUANDO REÚNA TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

SEXTA: VIGENCIA.- "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, (PARTIDA 2) Y DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, (PARTIDAS 19, 20, 23, 30, 40, 43, 44, 45, 47, 63 Y 64), PERÍODOS EN QUE EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

SÉPTIMA: LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO (PARTIDA 2, 19, 20, 23, 30, 40, 43, 44, 45, 47, 63 Y 64) EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN SANTIAGO GRAFF N° 105, PARQUE INDUSTRIAL TOLUCA, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE SU TRANSPORTACIÓN, MANIOBRAS DE CARGA Y MANIOBRAS DE DESCARGA EN EL LUGAR DE DESTINO FINAL, UTILIZANDO LOS EMPAQUES Y LOS MÉTODOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS BIENES, IDENTIFICADOS CON ETIQUETAS CONTENIENDO EL NOMBRE O LOGOTIPO DEL FABRICANTE, O BIEN EL DE LA EMPRESA GANADORA DEL CONCURSO, EL NÚMERO DE CONTRATO, NUMERANDO LAS CAJAS O EMPAQUES EN FORMA CONSECUTIVA HASTA LLEGAR A LA CIFRA QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES, ADEMÁS DE IDENTIFICAR EN LA PARTE EXTERNA Y VISIBLE DEL EMPAQUE O CAJA CON ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS O LOS NÚMEROS DE SERIE DE CADA BIEN.

OCTAVA: TRANSPORTE DE LOS BIENES.- EL TRANSPORTE DE LOS BIENES CORRERÁ A CARGO DEL "PROVEEDOR", HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS, EN EL LUGAR CITADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP".

NOVENA: PAGOS EN EXCESO A FAVOR DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR", SE OBLIGA A REINTEGRAR AL "CONALEP" LAS CANTIDADES QUE HAYAN SIDO PAGADAS EN EXCESO, CANTIDADES QUE DEBEN REINTEGRARSE MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "CONALEP".

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL "PROVEEDOR".- EL "PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DEBE SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR AL "CONALEP" O A TERCERAS PERSONAS.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

IGUALMENTE, SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, FÍSICA O MORAL SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS BIENES, EN CUYO SUPUESTO SE DEBE CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL "CONALEP", EN APEGO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA CESIÓN HECHA EN CONTRAVENCIÓN DE LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ES NULA Y EL "CONALEP" SE RESERVA SU DERECHO A EJERCITAR LA ACCIÓN LEGAL QUE LE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍAS.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AJUSTÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:

- A) SE CONSTITUIRÁ GARANTÍA, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, PARA EL CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE CHEQUE DE CÁJA O CERTIFICADO O FIANZA, ESTÁ ÚLTIMA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS A FAVOR DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE ANEXA EN EL PRESENTE CONTRATO, LA CUAL SERÁ DIVISIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS NORMATIVOS VIGENTES PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DE COMPRANET, www.compranet.gob.mx.
- B) LA GARANTÍA DEBERÁ SER PRESENTADA DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- C) EL "PROVEEDOR" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.
- D) PARA GARANTIZAR POR UN PERIODO DEL DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, (PARTIDA 2) Y DEL 06 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017, (PARTIDAS 19, 20, 23, 30, 40, 43, 44, 45, 47, 63 Y 64), Y 2 AÑOS MÁS, MISMA QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN DEL "CONALEP", ESTA DEBERÁ SER PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS, ESPECIFICANDO CLARAMENTE QUE EN TÉRMINOS DE ESTA GARANTÍA CUALQUIER FALLA, DEFECTO DE FÁBRICA O VICIOS OCULTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES ADQUIRIDOS SERÁ ATENDIDA O BIEN SE REALIZARÁ EL CAMBIO CORRESPONDIENTE, SIN COSTO ALGUNO PARA EL COLEGIO, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS PARA REEMPLAZO Y 15 PARA REPARACIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO LE REMITA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA. "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR LAS CARTAS GARANTÍAS POR DICHO PERIODO QUE AMPARE LA CALIDAD DE LOS BIENES, ÉSTA EN PAPEL MEMBRETEADO Y CON LA FIRMA DEL APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 77 Y 78 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.
- E) SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUANDO NO SE CUMPLAN LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO, LOS BIENES NO SEAN ENTREGADOS EN LAS FECHAS ESTIPULADAS; CUANDO LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES PACTADAS; POR INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR". LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ PROPORCIONAL, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA MISMA EN DICHS TÉRMINOS.

DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.- EL "CONALEP" PODRÁ REALIZAR CONVENIOS MODIFICATORIOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMOS QUE DEBEN FORMALIZARSE POR ESCRITO Y SER SUSCRITOS POR AMBAS PARTES. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN VERSAR SOBRE PRECIOS, ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS,

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01

EMV.

ESPECIFICACIONES, Y EN GENERAL CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A "PROVEEDOR" COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: PRÓRROGAS.- CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PODRÁN OTORGAR PRÓRROGAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR", DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y DOCUMENTADO, SIEMPRE Y CUANDO NO IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS DE LAS PACTADAS ORIGINALMENTE Y SE REALICE DENTRO DEL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL, MISMAS QUE DEBERÁN FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES O SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN ESTOS SUPUESTOS EL "CONALEP" REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EL "CONALEP" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO EL "PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINUA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

SE CONSIDERARÁN CAUSALES DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LOS SIGUIENTES SUPUESTOS, QUE SE SEÑALAN EN FORMA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA:

- 1.- SI NO ENTREGA LOS BIENES DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.- SI NO CUMPLE CON LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EL ANEXO No. 2.
- 3.- SI NO CUMPLE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO.
- 4.- SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNA EL "CONALEP" PARA LA REVISIÓN Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES.
- 5.- POR SU NEGATIVA A CAMBIAR LOS BIENES QUE EL "CONALEP" NO ACEPTE POR DEFICIENTES.
- 6.- SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA PARTE O LA TOTALIDAD DE LA OBLIGACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- 7.- MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OFERTADOS SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL "CONALEP".
- 8.- NO CUMPLA CON ALGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 9.- ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CAUSA QUE IMPLIQUE CONTRAVENCIÓN A LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO.
- 10.- CUANDO AUTORIDAD COMPETENTE LO DECLARE EN CONCURSO MERCANTIL O SUJETO A ALGUNA FIGURA ANÁLOGA, O BIEN, SE ENCUENTRE EN CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE AFECTE SU PATRIMONIO, EN FORMA TAL QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE ESTE CONTRATO.
- 11.- SINO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 12.- POR REBASAR EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 13.- CUANDO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL "CONALEP" EMITA RESOLUCIÓN QUE DETERMINE QUE EL "PROVEEDOR" PROPORCIONÓ INFORMACIÓN FALSA, O ACTÚO CON DOLO O MALA FE EN ALGÚN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO O DURANTE SU VIGENCIA, O

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

BIEN, EN LA PRESTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE INCONFORMIDAD.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL "PROVEEDOR", EL PROCEDIMIENTO SE INICIARA CONFORME A LO SIGUIENTE.

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE EL "PROVEEDOR" SEA COMUNICADO POR ESCRITO DEL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL "CONALEP" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL "PROVEEDOR". LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA AL "PROVEEDOR" DENTRO DICHO PLAZO; Y

III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR EL "CONALEP" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS O LOS SERVICIOS PRESTADOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN EL "CONALEP", BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE LOS BIENES O SE PRESTAREN LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL "CONALEP" DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS, APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

EL "CONALEP", PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO EL "CONALEP" ESTABLECERÁ CON EL "PROVEEDOR" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO POR MOTIVO DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, O EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE UBIQUE EN UN EJERCICIO FISCAL DIFERENTE A AQUEL EN QUE HUBIERE SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, EL "CONALEP" PODRÁ RECIBIR LOS BIENES O SERVICIOS, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS MISMOS Y SE CUENTA CON PARTIDA Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE, DEBIENDO MODIFICARSE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS ORIGINALMENTE PACTADOS. CUALQUIER PACTO EN CONTRARIO A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SE CONSIDERARÁ NULO.

DÉCIMA SEXTA: PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95, 96 Y 97 DE SU REGLAMENTO EL "CONALEP" APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA FECHA PACTADA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA PENA SERÁ POR EL 1% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA NO ENTREGADA O ENTREGADA DE MANERA PARCIAL EN FUNCIÓN DE CADA DÍA DE ATRASO, SIN QUE LAS PENALIZACIONES REBASAN EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

DICHA PENALIZACIÓN DE MANERA ACUMULADA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LO ANTERIOR SE DESCONTARÁ ADMINISTRATIVAMENTE DE LA LIQUIDACIÓN PARCIAL QUE SE FORMULE SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.

DÉCIMA SÉPTIMA: RELACIONES LABORALES.- EL "PROVEEDOR" EN SU CARÁCTER DE EMPRESARIO Y DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA FISCAL, DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, POR LO QUE "PROVEEDOR" EN FORMA EXPRESA LIBERA A EL "CONALEP" DE CUALQUIER CONTROVERSA LEGAL QUE PUDIERA SURGIR.

EL "PROVEEDOR" CONVIENE, POR LO MISMO, EN RESPONDER A SU COSTA DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA, O EN CONTRA DEL "CONALEP", POR LO QUE EL "PROVEEDOR" LIBERA AL "CONALEP" EN FORMA EXPRESA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE AL RESPECTO PUDIERA SURGIR.

DÉCIMA OCTAVA: CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.- EL "PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES, DEBIDAMENTE EMPACADOS Y/O EMBALADOS, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR QUE SUFRAN DAÑOS DURANTE SU TRANSPORTACIÓN, UTILIZANDO LOS EMPAQUES Y LOS MÉTODOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS MISMOS, IDENTIFICADOS CON ETIQUETAS, CONTENIENDO EL NOMBRE O LOGOTIPO DEL FABRICANTE, O BIEN EL DE LA EMPRESA, EL NÚMERO DE CONTRATO, NUMERANDO LOS EMPAQUES EN FORMA CONSECUTIVA HASTA LLEGAR A LA CIFRA QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

EL "CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO RECIBIRÁ Y SUPERVISARÁ LOS BIENES A TRAVÉS LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES PARA LA PARTIDAS (19, 20, 23, 30, 40, 43, 44, 45, 47, 63 Y 64) Y LA DIRECCIÓN CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS APLICADAS PARA LA PARTIDA (2), QUIENES SERÁN LOS RESPONSABLES DE RECIBIR Y EN SU CASO ACEPTAR LOS BIENES QUE PRESENTE EL "PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA Y EN EL ANEXO NO. 2 DEL PRESENTE CONTRATO. EL "CONALEP" SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR POR LOS BIENES DEFECTUOSOS O POR PAGO DE LO INDEBIDO. NO OBSTANTE, EL "CONALEP" SE RESERVA EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE NOMBRAR AL PERSONAL QUE CONSIDERE NECESARIO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA CORRECTA ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "CONALEP" PODRÁ DEVOLVER Y/O SOLICITAR LA REPOSICIÓN DEL BIEN O BIENES, QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, LOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO, PARA SU REPOSICIÓN, CONSIDERANDO QUE LA REPOSICIÓN DEBERÁ SER DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL "PROVEEDOR", SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE DENTRO DEL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES; EN CASO QUE SE REBASE LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA SE APLICARÁN LA SANCIÓN CONFORME A LA CLÁUSULA DE PENAS CONVENCIONALES.

DÉCIMA NOVENA: SEGUROS.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL "PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "CONALEP".

VIGÉSIMA: DEL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO EL "PROVEEDOR" Y EL "CONALEP" PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOLICITUD DE CONCILIACIÓN, POR DESAVENENCIAS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD RESPECTIVA, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SEÑALARÁ DÍA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN Y CITARÁ A "LAS PARTES". DICHA AUDIENCIA SE DEBERÁ INICIAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD.

LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN SERÁ OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES, POR LO QUE LA INASISTENCIA POR PARTE DEL "PROVEEDOR" TRAERÁ COMO CONSECUENCIA TENER POR NO PRESENTADA SU SOLICITUD.

EN LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TOMANDO EN CUENTA LOS HECHOS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD Y LOS ARGUMENTOS QUE HICIERE VALER EL "CONALEP", DETERMINARÁ LOS ELEMENTOS COMUNES Y LOS PUNTOS DE CONTROVERSI Y EXHORTARÁ A "LAS PARTES" PARA CONCILIAR SUS INTERESES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIN PREJUZGAR SOBRE EL CONFLICTO PLANTEADO.

EN EL SUPUESTO DE QUE "LAS PARTES" LLEGUEN A UN ACUERDO DURANTE LA CONCILIACIÓN, EL CONVENIO RESPECTIVO OBLIGARÁ A LAS MISMAS, Y SU CUMPLIMIENTO PODRÁ SER DEMANDADO POR LA VÍA JUDICIAL CORRESPONDIENTE. LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DARÁ SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES, PARA LO CUAL EL "CONALEP" DEBERÁ REMITIR UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA.

EN CASO DE NO EXISTIR ACUERDO DE VOLUNTADES, "LAS PARTES" PODRÁN OPTAR POR CUALQUIER VÍA DE SOLUCIÓN A SU CONTROVERSI.

VIGÉSIMA PRIMERA: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.- EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA "LAS PARTES" RECONOCEN, DESDE ESTE MOMENTO, EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL AQUELLA INFORMACIÓN QUE SE LLEGUE A GENERAR TENDRÁ ESTA CARACTERÍSTICA, Y EN CONSECUENCIA DEBERÁ DIFUNDIRSE POR AMBAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA.

POR LO QUE SE REFIERE AL TRATAMIENTO, RESGUARDO Y TRANSMISIÓN DE DATOS PERSONALES "LAS PARTES" SE COMPROMETEN A OBSERVAR LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE.

VIGÉSIMA TERCERA: JURISDICCIÓN.- EN CASO DE CONTROVERSI, "LAS PARTES" RESOLVERÁN LAS MISMAS ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO TÁCITA Y EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES, ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

POR EL "CONALEP"

POR EL "PROVEEDOR"


M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y
ADQUISICIONES


EL C. ARTURO MARTÍNEZ VAZQUEZ
APODERADO LEGAL DE ROGALLTECH S.A.
DE C.V.

REVISÓ TÉCNICAMENTE

TESTIGO


ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y
EQUIPAMIENTO


LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS


ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCÓN
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS
APLICADAS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES CAS-129/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADO POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES Y POR LA OTRA, ROGALLTECH S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Pr-ADMVO-CONALEP-001-Pr-01-F-01
EMV.

ANEXO 1

T

PRIMER TESTAMENTO: LA CONSTITUCION DE ROSALTECH, SOCIEDAD ANONIMA
DE CAPITAL VARIABLE, QUE OTORGAN LOS SEÑORES ARTURO MARTINEZ VÁZQUEZ Y
EDER MARTINEZ MIRANDA.....

BOGOTÁ, 2015

VOLUNTARIAMENTE

PAGE.

19



Beltrán
Notario

Lic. Leonardo A. Beltrán Baldones

VOLUMEN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES .

ESCRITURA NUMERO "81,873"

OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES

FOLIO NUMERO "136" CIENTO TREINTA Y SEIS

QUE CONTIENE: LA CONSTITUCION DE "ROGALLTECH",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUE OTORGAN
LOS SEÑORES ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y EDER
MARTÍNEZ MIRANDA.

EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, Estado de México, a los doce días del
mes de Julio del dos mil doce, YO, el Licenciado LEONARDO ALFREDO
BELTRÁN BALDONES, Notario Público Número NOVENTA Y SEIS en
Estado de México, con residencia en este Municipio, hago constar

LA CONSTITUCION de "ROGALLTECH", SOCIEDAD ANONIMA DE
CAPITAL VARIABLE, que otorgan los señores ARTURO MARTÍNEZ
VÁZQUEZ Y EDER MARTÍNEZ MIRANDA, en los términos de los antecedentes
y cláusulas siguientes.

ANTECEDENTES

I.- A efecto de otorgar este acto, los comparecientes me exhiben el permiso
otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, mismo que tengo aquí por
reproducido como si a la letra se insertase, y una fotocopia con la letra "A", se
agrega al apéndice de esta escritura.

Hago constar bajo mí fe los datos que aparecen en el referido permiso y que
a continuación transcribo:

PERMISO NUMERO: cero novecientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y
nueve.

EXPEDIENTE NUMERO: Dos mil doce cero novecientos setenta y ocho mil
ochocientos nueve.

FOLIO: ciento veinte mil trescientos veintidós millones noventa y un mil
doscientos veintinueve.

denominación: "ROGALLTECH", SA DE CV.

FECHA DE EXPEDICION: veintidós de marzo del año dos mil doce.

II.- Los señores ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y EDER MARTÍNEZ
MIRANDA, socios de la persona moral y a requerimiento del Suscrito
manifiesta no contar con su cédula de identidad fiscal, de lo que previamente a
la realización de este acto se dio aviso a la Secretaría de Hacienda y Crédito
Público, lo que acredita con el documento que agraga al apéndice de este

COTEJADO



SE
ECONOMÍA

instrumento bajo la letra "B", y otro ejemplar del mismo se agregará al testimonio que de la presente se expide

--- EXPUERTO LO ANTERIOR, las comparecencias otorgan las siguientes:---

CLAU S U L A S

--- PRIMERA - La denominación de la Sociedad será "ROGALLTECH", la cual irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura "S.A. DE C.V."

--- SEGUNDA - El domicilio de la Sociedad será en PASO DEL JAGUAR MANZANA QUINCE, LOTE CATORCE, FRACIONAMIENTO POMUCA, NACAJUCA TABASCO, sin perjuicio de que pueda establecer agencias sucursales u oficinas en cualquier otra parte y actuar en domicilios convencionales.

--- TERCERA - La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.

--- CUARTA - La Sociedad tendrá como objeto social:

--- 1) - Fabricación, ensamble, importación, compraventa (distribución) y comercialización de:

--- a) - Equipos electrónicos, industriales y mecánicos en general, como máquinas de soldar, máquinas de corte por plasma, máquinas y herramientas, máquinas de combustión interna en cualquier modalidad, máquinas de coser, equipo móvil, equipo para talleres de combustión interna, para laboratorio de pruebas térmicas, equipo para rastros, para laboratorios de ingeniería civil, máquinas para diseño y construcción, equipos para procesamiento de alimentos, para la industria farmacéutica, equipos e instrumentación para ingeniería eléctrica y electrónica, incluyendo toda clase de aparatos e instrumentos relacionados con el área de equipos médicos y laboratorios de investigación, control de calidad y enseñanza, equipos de diagnóstico, pesqueras y equipos en general, así como pañería en general, equipos de procesos, medición, control, sistemas, instalación, capacitación, puesta en marcha, mantenimiento y equipos de seguridad industrial y ropa en general.

--- b) - Materiales industriales como tubería y válvulas, conexiones, anclajes y sistemas de carga y fijación, material eléctrico y electrónica en general, herramientas en general, materiales e insumos para la industria de la fundición, insumos y consumibles para la salud e industria alimenticia, insumos primos e insumos para la industria en general, así como mantenimiento en general.

--- c) - Bienes de entretenimiento (regalos) y didácticos, artículos de plástico y artículos para el hogar, así como cámaras fotográficas y equipos audiovisuales en general como cámaras fotográficas, cámaras de video, equipo para

laboratorio fotográfico, y enunciativa y no limitativa

--- a) - Comprar, vender, comercializar y en general comerciar por cuenta extranjera

--- b) - Proporcionar mercados, y asesoría en trámites de mercancías, de publicidades y promoción Extranjera.

--- c) - Realizar inversiones, promocionales.

--- d) - Considerar la oferta para su comercialización o fuese o intercambio con

--- e) - Actuar como representante, mediador o distribuidores, representante

--- f) - Resguardar y adquirir patentes, marcas

--- g) - Adquirir o poseer e administrar, vender o disponer o transmitir que fueren no objetos de la sociedad.

--- h) - Realizar, por que República Mexicana o en el

--- i) - Dar o tomar fianzas, obligaciones, cédulas con intervención de las instancias, y negociar con los valores y otros títulos de crédito

--- j) - Otorgar avales y obligaciones a favor de terceros

--- k) - Prestación y contratación de profesionales necesarios para

↑



Beltrón
Notario
 Lic. Leonardo A. Beltrón Saldaña

no se separará el testimonio

se otorgan las siguientes:

será "ROGALLTECH", la
 ANONIMA DE CAPITAL

en PASEO DEL JAGUAR
 CIONAMIENTO POMOCA,

que establezca agencias
 e y autos en domicilio

de NOVENTA Y NUEVE

vía

compraventas, distribución y

a en general, como máquinas

as y herramientas, máquinas
 máquinas de coser, equipo

para fabricación de prendas
 ingeniería civil, máquinas para

de alimentos, para la industria
 enería eléctrica y electrónica.

relacionadas con el área de
 control de calidad y experiencia,

general, así como pastería en
 control sistemas, instalación,

to y equipos de seguridad

ludas, conexiones, maquinas
 on y electrónica en general;

ra la industria de la fundición,
 atención, materias primas a

mantenimiento en general,
 lámparas, artículos de plástico y

otros y equipos audiovisuales
 ras de video, equipo para

laboratorio fotográfico, proyectores y equipo de audio. Por lo que de manera
 exclusiva y no limitativa la sociedad podrá

a).- Comprar, vender, alquilar, distribuir, importar y exportar, fabricar,
 comercializar y en general, negociar con toda clase de productos industriales y
 comerciales por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el
 extranjero.

b).- Proporcionar toda clase de servicios administrativos, de estudios de
 mercados y asesoría en materia de comercio exterior contable y fiscal de
 tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad
 publicitarios y promocionales, a empresas en la República Mexicana o en el
 Extranjero.

c).- Realizar investigaciones de mercado, campañas publicitarias y
 promocionales.

d).- Consolidar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales
 para su comercialización en la República Mexicana o en el Extranjero, así como
 Intercambio compensado de mercancías.

e).- Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor,
 representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas,
 distribuidores, representantes, mediadores o agentes.

f).- Registrar y adquirir marcas industriales y de servicios, nombres
 comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos.

g).- Adquirir o poseer cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento,
 administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles
 o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los
 objetos de la sociedad.

h).- Realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranza en la
 República Mexicana o en el Extranjero.

i).- Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías, emitir bonos
 acciones, obligaciones, cédulas, hipotecarias, valores y otros títulos de crédito
 con intervención de las instituciones señaladas por la Ley, así como adquirir
 legítimamente y negociar con bonos, obligaciones, acciones, cédulas hipotecarias,
 valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y
 negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que
 fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad.

j).- Otorgar avales y obligaciones solidariamente, así como constituir garantías
 a favor de terceros.

k).- Prestación y comercialización de todo tipo de servicios técnicos y
 profesionales necesarios para la realización de sus objetivos.

COTEJADO



... 1) - Celebración en general de todo tipo de actos, contratos y conexos... con todo tipo de personas físicas y morales; con el fin de cumplir con sus objetivos, siempre y cuando no se realicen en contravención a lo que dispongan las leyes correspondientes.

... QUINTA - Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener participación alguna o ser propietaria de acciones de la Sociedad si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier evento llegaran o adquiriera una participación social o ser propietaria de una o más acciones, contraviniendo así lo establecido en el párrafo que antecede, se conciene desde ahora en que dicha adquisición será nula, y por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trate y los títulos que la representen, limitándose por reduciendo el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

... SEXTA - La Sociedad que se constituye en este instrumento se registrará por el Catastro que impone por las partes se agregan al apéndice de este instrumento bajo la letra "C".

... SEPTIMA - Para todo lo no previsto por este contrato o por los Estatutos Sociales, las partes convienen en regirse por lo establecido en la Ley General de Sociedades Mexicanas.

... OCTAVA - Los comparecientes se hacen sabedores de: a) - Que autoriza desde ahora al suscrito Notario a presentar el aviso a que alude el séptimo párrafo del artículo Veintiseis del Código Fiscal de la Federación.

b) - De que dentro de los seis meses contados a partir de la expedición del presente de la Secretaría de Relaciones Exteriores relacionada en el antecedente primero deberán dar aviso del uso del mismo a dicha Dependencia.

TRANSITORIOS

... PRIMERO - Manifiestan los comparecientes que el capital Social mínimo que se le cancela de OCHEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, quedó totalmente suscrito y pagado como sigue:

se eliminaron 3 renglones con datos de accionistas

... TOTAL DEIN ADICIONES del valor NOMINAL DE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada uno capital mínimo OCHEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL

SEGUNDO - Los Representantes de la Sr. señor ARTURO MARTÍ poderes y facultades a Estatutos Sociales

... TERCERO - Design ANTONIO CORTES URR

... CUARTO - Los corp

... QUINTO - Que obra en la MONEDA NACIONAL, im

... SEXTO - Que el primer e escritura al frente y uno d

... SEPTIMO - Que en palabras bandero han accedido a

... OCTAVO - POR SUS GENERALES PROTESTA DE DECIR VI INCURREN QUIENES P PUBLICO. SER DE NACIO DE PADRES MEXICANOS.

... El señor ARTURO M Federal, lugar donde nació ochenta y tres años, con y un hijo. El Sr. He Credencial de Elección novecientos sesenta y tres Instituto Federal Electoral.

... El señor EGER MARTÍ del Partido, lugar donde nació ochenta y cinco años, con el hijo Sr. Juan, lugar donde nació con Credencial de S dos millones quinientos de favor por el Instituto Federal E

... YO, EL NOTARIO CERTIFI

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

X



Beltrón
Notario

Lic. Leonardo A. Beltrón Belkales

convencidos y convenidos
de personas físicas y
impre y cuando no se
presupuestos. -----
o moral, podrá tener
a Sociedad si por algún
ma por cualquier evento
opietaria de una o más
rafo que antecede, se
ta, y por tanto, en tal
re y los efectos que fa
en una escritura igual al

nstrucción se registró por
en el expediente de esta

vicio o por los estatutos
ado en la Ley General de

es del -----
a presentar el caso a que
del Código Fiscal de la

para de la expedición del
nes relacionado en el
so de mismo o dicho

e el capital Social Mínimo
NEDA NACIONAL, que es

SECON
CHENTA MIL PESOS.
ONECA NACIONAL
ENTE MIL PESOS
NNECA NACIONAL
DE MIL PESOS MONEDA
MIL PESOS. MONEDA

SEGUNDO.- Los comparecientes acuerdan confiar la Administración y Representación de la Sociedad a un ADMINISTRADOR UNICO, designando al señor ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, a quien se le confiere la suma de poderes y facultades a que se refiere la cláusula DECIMA TERCERA, de los Estatutos Sociales -----

TERCERO.- Designan como comisionado de la Sociedad al señor MARCO ANTONIO CORTES URRISTE. -----

CUARTO.- Los comparecientes manifiestan: -----

a).- Que obra en la caja de la sociedad la suma de CIENTO MIL PESOS. MONEDA NACIONAL, importe del Capital Social -----

b).- Que el primer Ejercicio Social comenzará de la fecha de firma de esta escritura el treinta y uno de diciembre del año en curso -----

c).- Que las personas designadas en los artículos SEGUNDO y TERCERO han transcurrido sus respectivos tiempos y han tomado posesión de los mismos de inmediato. -----

GENERALES -----

se eliminaron 19 renglones con datos personales

COTIZADO

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

CERTIFICACION -----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE -----

--- a).- De que los comparecientes concurren a este acto haciendo sus respectivas manifestaciones bajo protesta de decir verdad y apercibidos de las penas en que incurrirían si se condujeran falsamente ante Notario.

--- b).- De que lo relacionado a inserto concuerda con sus originales a que me denota y fizo a la vista.

--- c).- De que los comparecientes, me acreditaron su identidad en terminos de los documentos relacionados en el capitulo de poderes, y que en copia agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "C".

--- d).- De que a mí juicio los comparecientes tienen capacidad legal suficiente para este acto pues nada me consta en contrario.

--- e).- De que leí y expliqué a los comparecientes el valor y consecuencias legales de este instrumento.

--- f).- De que los comparecientes manifestaron su conformidad con el texto leído mediante la impresión de sus firmas.

--- g).- De que el presente instrumento se hizo por los comparecientes y se autoriza definitivamente por el suscrito el día treinta de julio del dos mil doce.

--- ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ. --- EDER MARTÍNEZ MIRANDA. ---
Rúbricas. --- LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES. --- Rúbrica. ---
El Señor de Autoridad.

--- NOTAS COMPLEMENTARIAS ---

--- NOTA PRIMERA.- En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los treinta días del mes de Julio del dos mil doce.- Con esta fecha se expidió la copia certificada conforme al artículo Setenta y seis de la Ley del Notariado.- Doy Fé.-
Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.- Rúbrica.

--- NOTA SEGUNDA.- En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, al primer día del mes de Agosto del dos mil doce.- El suscrito Notario hace constar que con esta fecha se dio Aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a los artículos treinta y uno, párrafo tercero y treinta y dos fracción segunda párrafo segundo y tercero del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, cuyo original agrego al apéndice de este libro marcado con la letra "E".- Doy Fé.-
Leonardo Alfredo Beltrán Baldares.- Rúbrica.

--- NOTA TERCERA.- En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil doce.- El suscrito Notario hace constar que con esta fecha se dio aviso a la SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO conforme al artículo Veintiseis del Código Fiscal de la Federación, cuyo original agrego al apéndice de este instrumento marcado con



la letra "E", y una
Baldares.- Rúbrica.-

--- EL ARTICULO
CODIGO CIVIL VIGEN

--- "En todas las po
diga que se otorgan
requieran cláusulas
contenidos sin limitaci

--- En los poderes q
dan con ese carácter,
administrativos.

--- En los poderes q
dan con ese carácter,
dado para el fin de
gestiones a fin de poder

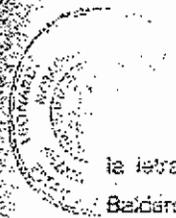
--- Cuando se que
facultades de los apoc
serán especiales.

--- Los Notarios insert
otorguen".

--- ES PRIMER TEST
QUE SE EXPIDE POR
SOCIEDAD ANONIMA
COMO CONSTANCIA.
COTEJADAS Y CORRE
--- CIUDAD NEZ
VEINTIOCHO DIAS DE
FE.



9



Beltrón
Notario

Lic. Leonardo A. Beltrón Baldares

este acto haciendo sus
red y aperturas de los
a este Notario.

sus originales a que me

identidad en términos de
ta, y que en tanto agrago

capacidad legal suficiente

el valor y consecuencias

conformidad con el texto

los comparecencias y se
a julio del dos mil doce.

RIVINEZ MIRANDA ---
DARES --- Rúbrica. ---

Estado de México, a los
esta fecha se expidió la
del Notariado.- Doy Fé.-

ado de México, al primer
lotero para acreditar que
Naciones Externas, en
o y treinta y dos fracción
la Ley para Promover la
cuyo original agrago al
Lic. Leonardo Alfredo

Estado de México, a los
El suscrito Notario hace
ARCA DE HACIENDA Y
del Código Fiscal de la
instrumento marcado con

la letra "F", y una copia al testimonio.- Doy Fé.- Leonardo Alfredo Beltrón
Baldares.- Rúbrica.

ARTICULO 7,771

EL ARTICULO SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO DEL
CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, a lo tetra dice

En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se
diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que
requieran cláusulas especiales conforme a la ley, para que se entiendan
conferidos sin limitación alguna.

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se
dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades
administrativas.

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se
den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de
dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de
gestiones a fin de defenderlos.

Cuando se quisiera limitar en los tres casos antes mencionados, las
facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes
serán especiales.

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que
otorguen.

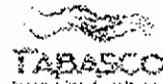
ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACA DE SU MATRIZ Y PRIMERO
QUE SE EXPIDE PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "ROGALLTECO",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE QUE LE SIRVA
COMO CONSTANCIA -- VA EN CUATRO FOLIOS UTILES. DEBIDAMENTE
COTEJADAS Y CORREGIDAS.

CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A LOS
VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE -- DOY
FÉ.



LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRON BALDARES.
Notario Público Número 96.

COTEJADO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
SOBERANÍA DE TABASCO

BOLETA DE INSCRIPCIÓN MERCANTIL

EL ACTO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO, QUEDÓ INSCRITO EN EL:
FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 2112 * 3

Control Inscripción Fecha de Sucesión
1 * 03 SEPTIEMBRE 2013

Inscripciones Registrales:
INSC. NUM. 34, DE FECHA 03/09/2013, VOL. 20

Escritura No.
91573

Notario: LIC. LEONARDO ALFREDO BELIRAN BALDARRAS, NOT. 96, SESAGUALCOYOL, EDO.
DE MEXICO
Part. Inscripción:
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

Inscripciones a:	Fecha Registro	Registros
Folio 10 Acto 2112 3 M10 <i>Foder</i> Caracteres de Autenticidad de Inscripción: 0d784504c49e5b9c7f67f83115a0e2695d5e259	24-09-2013	2
2112 3 M4 <i>Constitución de sociedad</i> Caracteres de Autenticidad de Inscripción: a05b5257f31d2379e7dc31d193f5963150fb126c	26-09-2013	1

Caracteres de Inscripción:

Fecha: 31 AGOSTO 2013 Boleta de Pago No.: 596320
Importe: \$2,515.00
Subsidio: \$ 00

El Lic. Calificador: **DORA MARIA BENITEZ ANTONIO**

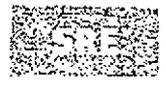
Los Caracteres de autenticidad de la Firma Electrónica que aparece en la presente Boleta de Inscripción, corresponden al sello Electrónico Autorizado por la Secretaría de Economía, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 21 BIS, Fracción II, inciso C y D y 30 BIS del Código de Comercio y el 15 del Reglamento del Registro Público de Comercio, y acreditan la validez legal del registro realizado.



JALPA DE MENDEZ, TABASCO

R

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS, ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL
SUBDIRECCIÓN DE SOCIEDADES



PERMISO: 8914878
EXPEDIENTE: 25123214603
FOLIO: 123321091229

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). JUAN CARLOS LUPIAN ALDAMA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor y SEKTO incisos a) fracción VI y d) fracción I del ACUERDO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2009 por el que se reforman los artículos sexto y séptimo y se adicionan los artículos primero bis y décimo primero bis, del Acuerdo por el que se delegan facultades en los servidores públicos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que se indican, publicado el 28 de abril de 2009, se concede el permiso para constituir a SA SAE CV bajo la siguiente denominación:

ROGALLTECH

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituye, se incluya la cláusula de exclusión de socios o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

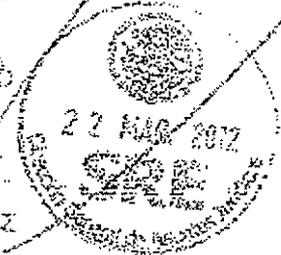
Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

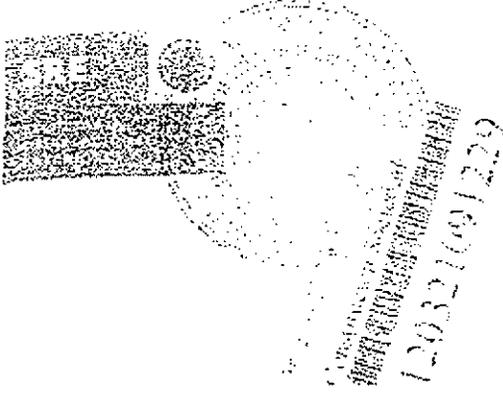
Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

México, DF. a 21 de marzo de 2012

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. GERARDO GUERRERO GÓMEZ





Consultas 2008 8100 Ext. 6519
Asociación General de Asesores Jurídicos
www.agaajm.com



LUGAR Y FECHA: NEZA, ... DE MARZO DE 2012
SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD
(ARTICULO 16 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA)

NOMBRE DEL PROMOVENTE: JUAN CARLOS LUPIAN ALDAMA
DOMICILIO PARA DUEY INDIO TISIJE NO. 125 COL. MALINO COYTANA 2. SEDECAI
REGION: NOTIFICACIONES NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO

PERSONAS AUTORIZADAS
PARA RECIBIR
LA RESOLUCION JUAN CARLOS LUPIAN ALDAMA

DESIGNACION: ROSAUTEC S.A. DE C.V.
SOLICITADA EN ORDEN: GRUPO ESCALL S.A. DE C.V.
DE PREFERENCIA: TECNOLOGIA MEXICANA PARA LA EDUCACION Y LA INDUSTRIA S.A. DE C.V.
DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA H. S.A. DE C.V.
GRUPO CITEC S.A. DE C.V.

REGIMEN JURIDICO DE LA
PERSONA JURIDICA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

[Handwritten Signature]
FIRMA AUTOGRAFA DEL PROMOVENTE

El suscrito, JUAN CARLOS LUPIAN ALDAMA, en su calidad de representante legal de la sociedad promotora, solicita el presente a la Secretaría de Economía para que se le permita la inversión extranjera en el sector de la educación y la industria, a través de la constitución de la sociedad denominada ROSAUTEC S.A. DE C.V., en el orden de la GRUPO ESCALL S.A. DE C.V., de preferencia TECNOLOGIA MEXICANA PARA LA EDUCACION Y LA INDUSTRIA S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA TECNOLOGICA H. S.A. DE C.V. y GRUPO CITEC S.A. DE C.V., en el Estado de México, con domicilio en INDIO TISIJE NO. 125 COL. MALINO COYTANA 2. SEDECAI.

Para mayor información consulte el formato de solicitud de permisos de inversión extranjera en el sector de la educación y la industria, en el sitio web de la Secretaría de Economía, en el apartado de "Inversión Extranjera".

El presente documento es válido para el trámite de la solicitud de permisos de inversión extranjera en el sector de la educación y la industria, en el Estado de México, con domicilio en INDIO TISIJE NO. 125 COL. MALINO COYTANA 2. SEDECAI.

Este documento es parte del formato de solicitud de permisos de inversión extranjera en el sector de la educación y la industria, en el Estado de México, con domicilio en INDIO TISIJE NO. 125 COL. MALINO COYTANA 2. SEDECAI.

Este documento es parte del formato de solicitud de permisos de inversión extranjera en el sector de la educación y la industria, en el Estado de México, con domicilio en INDIO TISIJE NO. 125 COL. MALINO COYTANA 2. SEDECAI.



LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96
ESTADO DE MEXICO

NO PRESENTACION RFC

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO EN EJERCICIO, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPAREZCO Y EXPONGO:

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL PARRAFO TERCERO DE LA REGLA "2.3.15" DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2012, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 30 DE MAYO DE 2012, INFORMO QUE EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SE CONSTITUIRA LA SOCIEDAD DENOMINADA "ROGALLTECH" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LOS SEÑORES ARTURO MARTINEZ VÁZQUEZ Y EDER MARTINEZ MIRANDA, SOCIOS DE DICHA PERSONA MORAL, Y A REQUERIMIENTO EXPRESO DEL SUSCRITO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO CONTAR CON SU CÉDULA DE IDENTIDAD FISCAL.

NEZAHUALCOYOTL, MEXICO, A 09 DE JULIO DEL 2012.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS
RFC se elimino

AGS



Handwritten signature and scribbles, including the number "5511".

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

**AVISO DE OMISION EN PROPORCIONAR EL REGISTRO FEDERAL DE
CONTRIBUYENTES
POR PARTE DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE PERSONAS MORALES**

Identificación de la Sociedad (1)	
Régimen de contribución de la sociedad	
RÉGIMEN DE SOCIEDAD	
Datos de identificación de Socio y Accionista (1)	
Nombre completo del socio o accionista	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
Datos de identificación de Socio y Accionista (2)	
Datos de la región de residencia	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Nombre completo del notario y demás fedatarios	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
Número de identificación del notario y demás fedatarios	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
Fecha de expedición del registro	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
Tipo de inscripción del registro de contribuyentes	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
Sitio de las de expresión de fedatarios	
MARTINEZ MADRUGA ARTURO	
FIRMA DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
SELLO DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS (en caso de tenerlo)	

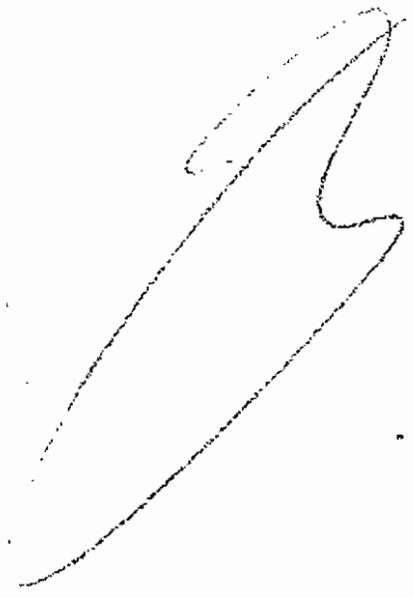
K



80
88
SAT

WASHINGTON
LIBRARY OF CONGRESS
PHOTODUPLICATION SERVICE
510 MAZDAH DRIVE
FISHERS, MARYLAND 21038

0 2 1 6 3 2 2



ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE DENOMINADA
"ROGALLTECH"
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.

DISPOSICIONES GENERALES

--- PRIMERA.- La denominación de la Sociedad será: "ROGALLTECH", la cual irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura "S.A. DE C.V."-----

--- SEGUNDA.- El domicilio de la Sociedad será en PARQUE DEL JAGUAR MANTE LA QUINTA, LOTE CATORCE, FRACIONAMIENTO ROSCOA, NACAHOCA, TABASCO en perjuicio de que puede establecer agencias sucursales u oficinas en cualquier otra parte y sujeta de condiciones convencionales.-----

--- TERCERA.- La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.-----

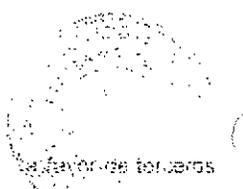
--- CUARTA.- La Sociedad tendrá como Objeto Social-----

--- a).- Fabricación, ensamble, importación, compraventa distribución y comercialización de-----

--- b).- Equipos educacionales, industrial y maquinaria en general, como máquinas de soldar, máquinas de corte por plasma, máquinas y herramientas, máquinas de combustión interna en cualquier modalidad, máquinas de coser, equipo móvil, equipo para labores de combustión interna, para laboratorio de pruebas físicas, equipo para rotores, para laboratorio de ingeniería civil, máquinas para diseño y construcción, equipos para procesamiento de alimentos, para la industria farmacéutica, equipos e instrumentación para ingeniería química y electrónica incluyendo toda clase de aparatos e instrumentos relacionados con el área de equipos médicos y laboratorios de investigación, control de calidad y enseñanza, equipos de diagnóstico, inspección y equipos en general, así como patentes en general, equipos de procesos, medición, control, sistemas, instalación, capacitación, puesta en marcha, mantenimiento y equipos de seguridad industrial y ropa en general.-----

--- c).- Materiales industriales como tuberías y válvulas, conexiones, bridas y sistemas de carga y fijación, material eléctrico y electrónico en general, herramientas en general, materiales e insumos para la industria de la fundición, insumos y consumibles para la salud e industria alimentaria, materias primas e insumos para la industria en general, así como mantenimiento en general.-----

- - - c) - Bienes de entretenimiento (juguetes) y diademas, artículos de plástico y artículos para el hogar, así como servicios fotográficos y equipos audiovisuales en general como cámaras fotográficas, cámaras de video, equipo para laboratorios fotográficos, proyectores y equipo de audio. Por lo que de manera alternativa, no obstante, la sociedad podrá:
 - - - a) - Comprar, vender, alquilar, distribuir, importar y exportar, fabricar, comercializar, y en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el extranjero.
 - - - b) - Promover toda clase de servicios administrativos de estudio de mercados, y asesoría en materia de comercio exterior, contable y fiscal de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en controles de calidad, aduanal y de procedimientos y servicios en la República Mexicana o en el Extranjero.
 - - - c) - Realizar inversiones de inversión, campañas publicitarias y promocionales.
 - - - d) - Consultar la oferta de todo tipo de productos industriales o comerciales para su comercialización en la República Mexicana o en el Extranjero, así como traerlos o introducirlos o consentir de mercancías.
 - - - e) - Actuar como contratista, subcontratista, comisionista, distribuidor, representante, mediador o agente y designar subcontratistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes.
 - - - f) - Registrar y adquirir marcas industriales y de servicios, nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos.
 - - - g) - Adquirir o poseer cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles o inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad.
 - - - h) - Realizar, por cuenta propia o ajena, todo tipo de cobranza, en la República Mexicana o en el Extranjero.
 - - - i) - Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas, hipotecarios, valores y otros títulos de crédito con intervención de las instituciones autorizadas por la Ley así como adquirir, registrar y negociar con bonos, obligaciones, acciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad.
 - - - j) - Otorgar avales y otorgarse avales, así como constituir garantías



a favor de terceros

k) - Prestación profesional estas

- - - l) - Celebración arrendos, mercantiles, móviles con o sin realicen en contra

- - - OUNTA - 13 participación alguna motivo alguna de la legados a suquiri

de otros, conviene conviene desde años y se aplica

reputación, tendrá valor de la participaci

- - - SEXTA - En cent

retrato importa la cant

representado por CE

de UN MR, PESOS,

limitado

- - - El aumento de c

hasta el mismo fin

accionistas.

- - - En caso de sur

hacerse las correspo

correla preferente el

visación las que se e

general de acciones

deberá sin que las ac

totalmente suones y

- - - En caso de dila

de aplicación, se apli

acciones la propia d

de amortización.

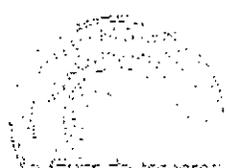
- - - La sociedad debe

deberán inscribirse en

social, sea en la parte

[Handwritten signature and scribbles]

... artículos de plástico y
... y equipos audiovisuales
... de video, equipo para
... lo. Por lo que de manera
...
... y exportar fábricas,
... de productos industriales y
... objetos mexicanos o en el
...
... directivos, de estudios co
... ntra, cobalto y lumin de
... en contextos de eviden
... rior de México, de ...
... de quejas, exhibiciones y
...
... industriales o comerciales
... en el Extranjero, así como
...
... comisionista, distribuidor,
... ministras, comisiones,
...
... de servicios, nombres
... no disponer de ellos ...
... tener en entendimiento,
... todos los valores muebles
... que se mencionan en la
...
... tipo de acciones en la
...
... préstamos, letras de cambio
... e otros títulos de crédito
... Ley, así como enquir
... las, créditos hipotecarios
... y en general adquirir y
... que se garantizan que
...
... no constituir garantías



... a favor de terceros. ...
... - - - Iª - Prestación y comercialización de todo tipo de servicios técnicos y
... profesionales necesarios para la realización de sus objetivos ...
... - - - IIª - Celebración en general de todo tipo de actos, contratos y convenios
... civiles, mercantiles, financieros o otros, con todo tipo de personas físicas y
... morales, con el fin de cumplir con sus objetivos, siempre y cuando no se
... realicen en contravención a lo que dispongan las leyes correspondientes. ...
... - - - QUINTA - "Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener
... participación alguna o ser propietaria de acciones de la Sociedad si por algún
... motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier evento
... llegara a adquirir una participación propia o a ser propietaria de una o más
... acciones, con independencia de lo establecido en el párrafo que antecede, se
... convenga desde un momento en que dicha participación sea nula y por tanto cancelada
... y en ningún caso la participación social de que se trate y los títulos que la
... representen, contándose por reducción el capital social en una cantidad igual al
... valor de la participación cancelada" ...
... - - - SEXTA - El capital de la sociedad es variable. El máximo fijo sin derecho a
... retro imporio la cantidad de CIENTO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, y estará
... representado por CIENTO ACCIONES, ordinarias, nominativas con valor nominal
... de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una. El capital variable será
... ilimitado ...
... - - - El aumento de capital social, en su parte variable, así como la disminución
... hasta el mínimo fijado deberán ser aprobados por la asamblea ordinaria de
... accionistas. ...
... - - - En caso de aumento la asamblea fijará la forma y términos en que deberá
... hacerse las correspondientes emisiones de acciones, y los accionistas tendrán
... derecho preferente en proporción al número de acciones que ya posean, para
... suscribir las que se emitan, conforme al artículo Ciento treinta y dos de la ley
... general de sociedades mercantiles. No podrá decretarse un nuevo aumento de
... capital si que las acciones que representen el anteriormente autorizado estén
... totalmente escritas y pagadas. ...
... - - - En caso de disminución, salvo que la asamblea decida una forma especial
... de aplicación, se aplicará esta proporcionalmente sobre el valor de todas las
... acciones. La propia asamblea fijará las normas de primario y la fecha efectiva
... de cancelación. ...
... - - - La sociedad llevará un libro de registro de variaciones al capital en el que
... deberán inscribirse todas las operaciones que aumenten o disminuyan el capital
... social sea en la parte fija o en la variable indicando la forma de suscripción y

X

oportunidad de enajenación, según sea el caso.

- - - SÉPTIMA.- Las acciones, salvo que la asamblea de accionistas ordene emitir series especiales, se dividirán en dos clases, la clase "A" será representativa de la parte mínima fijada en el contrato o estatuto del capital social. La clase "B" será representativa de la parte variable.

- - Sin perjuicio de lo anterior todas las acciones conferen a sus dueños idénticos derechos y obligaciones.

- - - Los accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirir las acciones de la sociedad que se crearen, para lo cual, previamente a cada operación se deberá dar aviso al órgano de administración.

- - - Los títulos de las acciones se redactarán conforme al artículo Ciento veintinueve de la ley general de sociedades mercantiles, transcribiendo la cláusula cuarta de estos estatutos, e hicieron la firma del administrador único o de cualquiera de los consejeros, según sea el caso.

- - La sociedad creará un libro de registro de accionistas en el cual se describirán asimismo todas las operaciones de suscripción, adquisición, transmisión o cancelación por cualquier título de que vean afecto las acciones representativas del capital social, dentro de los noventa días siguientes a que talos actos se efectúen. La sociedad considerará como titular de las acciones a cualquier operacion con tal carácter en el referido libro.

DE LA ADMINISTRACIÓN

- - - OCTAVA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador Único o de un Consejo de Administración.

- - - NOVENA.- Los miembros del consejo de administración o el administrador único, en su caso, durarán en sus cargos doce meses, salvo renuncia, remoción o incapacidad de cualquiera de ellos.

- - En los casos de renuncia o remoción o aun sin mediar estos, los consejeros o administrador único, en su caso permanecerán en sus cargos hasta que quienes los sustituyen tomen posesión de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros o el administrador único, en su caso, podrán ser reelectos.

- - - DÉCIMA.- Si se opta por consejo de administración el mismo se integrará por el número de consejeros que apruebe la asamblea general de accionistas que los designe. En todo caso, no podrá ser el director que a los miembros otorga el artículo Ciento cuarente y cuatro de la ley general de sociedades mercantiles.

- - - DÉCIMA PRIMERA.- En su primera sesión, los consejeros elegirán entre sus miembros a un presidente y a un secretario, así como los demás cargos que requiera la sociedad.

- - - DÉCIMA SEGUNDA

instaurado, caso en el que las decisiones se tomarán por mayoría simple, en caso de empate, el presidente.

- - - DÉCIMA TERCERA.- En su caso, gozará de facultades de representación de la sociedad.

- - - De manera en contrario.

- - - a).- PODER GENERAL.- Facultades generales y cláusula especial, en sus relaciones externas y correlativas de las del

- - - b).- Poder para

- - - i).- Para intentar y emprender,

- - - ii).- Para transigir,

- - - iii).- Para comprometer,

- - - iv).- Para absolver,

- - - v).- Para recusar,

- - - vi).- Para recibir,

- - - vii).- Para presentar de ellas cuando lo pida

- - - b).- PODER GENERAL.- Facultades del párrafo se y uno y de sus correlativas

- - - c).- PODER GENERAL.- Poder para

- - - d).- Poder para

- - - e).- Facultad para

- - - Cuando la sociedad no electos podrán ejercer sus facultades en forma

abitos de accionistas ordena
 casos de diez "T" sera
 a rento del capital social. La
 se confieren a sus dueños
 a para adquirir las acciones
 ante a cada operacion se
 existe el articulo 27 que
 es responsabilidad de cada uno
 manifestar cuando se da un
 oibles en el que deberá
 adquisición, transmisión o
 ciones representativas que
 se a que tales actos se
 las acciones a quienes
 el
 estará a cargo de un
 a el administrador
 nesos, salvo remisión,
 or estos los consejeros
 sus cargos hasta que
 s. Sin perjuicio de lo
 su caso, podrán ser
 si mismo en cualquier
 general de accionistas
 o las minorías otorga
 piedad mercantiles.
 sejevo elegiran entre
 es demás cargos que

- - - DECIMA SEGUNDA - El consejo, en su caso, se considerara legalmente instalado con la mayoría de los consejeros, si fueran más de dos. Las decisiones se tomaran por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad. -----
- - - DECIMA TERCERA - El consejo de administración, o el administrador único, en su caso, gozara de las más amplias facultades para representar a la sociedad. -----
- - - De manera enunciativa, mas no limitativa, gozaran de las siguientes potestades: -----
- - - a) - PODER GENERAL PARA JUICIOS Y COMPROMISOS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran citada asamblea en los términos del primer párrafo del artículo setenta y uno, del código civil vigente en el estado de México, y sus correlativos de las demás entidades federativas. -----
- - - De manera enunciativa, mas no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes: -----
- - - I.- Para intervenir y asistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el amparo. -----
- - - II.- Para transigir. -----
- - - III.- Para comprometer en arbitros. -----
- - - IV.- Para absolver y aceptar posiciones. -----
- - - V.- Para recusar. -----
- - - VI.- Para recibir pagos. -----
- - - VII.- Para presentar demandas y querrelas en materia penal, y para defender de ellas cuando lo permita la ley. -----
- - - b) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo segundo del citado artículo siete punto setecientos sesenta y uno y de sus correlativos. -----
- - - c) - PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, en los términos del párrafo tercero del citado artículo siete punto setecientos sesenta y uno y de sus correlativos. -----
- - - d) - Poder para otorgar, suscribir y negociar títulos de crédito, conforme al artículo noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito. -----
- - - e) - Facultad para otorgar poderes generales o especiales, y para revocar unos y otros. -----
- - - Cuando la sociedad sea administrada por un consejo de administración, los consejeros podrán ejercer las facultades a que aluden los incisos a) y b) que preceden en forma individual. De igual forma, los consejeros podrán, en forma

A

individual, conferir y revocar poderes respecto de las mismas facultades. Para el ejercicio de las facultades a que aluden los incisos c) y d) que preceden, se requerirá la competencia conjunta de cualquiera dos miembros del consejo.

ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS

- - - DECIMA CUARTA.- La asamblea general de accionistas, es el órgano supremo de la voluntad social.

- - - DECIMA QUINTA.- El régimen de las asambleas será el establecido en la sección sexta del capítulo quinto de la ley general de sociedades mercantiles.

- - - DECIMA SEXTA.- Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de accionistas, tendrán para todos los efectos legales, la misma valor que si hubieran sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se hubieran por escrito ratificado ante notario público.

DISPOSICIONES FINALES

- - - DECIMA SEPTIMA.- La vigencia de los aprovechos sociales se confiere a dicho aprovechamiento, que durará en su embargo un año contado en la forma y términos a que se refiere la cláusula novena de estos estatutos.

- - - DECIMA OCTAVA.- El régimen del orden de vigilancia será el establecido en la sección cuarta del capítulo quinto de la ley general de sociedades mercantiles.

- - - DECIMA NOVENA.- Los aprovechos sociales y reservas contarán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

- - - VIGESIMA.- La sociedad se disolverá en los casos y bajo los supuestos previstos en el capítulo décimo de la ley general de sociedades mercantiles.

- - - VIGESIMA PRIMERA.- Para todo lo no previsto por estos estatutos, según aplicables la ley general de sociedades mercantiles, la ley general de títulos y operaciones de crédito, por lo que hace a las acciones, el código de comercio y el código civil federal.

- - - ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ. - - EDER MARTÍNEZ MIRANDA. - -
Rubricas.

SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA COMPLEMENTAR LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21576 DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE - - VA EN TRES FOLIAS UNOS DESIDAMENTE COTEJADAS Y CONFEJIDAS.

- - - ONICHO NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA OCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. - - DOY FE.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS

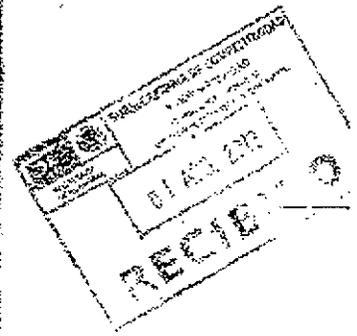


Aviso de Uso y Cambio de Fee

PARA REGISTRO EN EL CANTO
EXCLUSIVO DE AYERBUERDO

Aviso de Cambio de Deberes

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE
EL ARTÍCULO 100 DE LA LEY GENERAL DE
SOCIEDADES MERCANTILES, SE NOTIFICA QUE EN
EL AÑO 2012
EL CANTO DE AYERBUERDO
ESTRUMENTO.





Sociedades S.A.S. 1273

Aviso Uso Permiso
120801092066

por cambio de denominación o razón social

Lugar y Fecha: Mexquicópan, 30 de Julio del 2012

Aviso de Uso por cambio de denominación o razón social: ROGALTECH S.A. DE C.V

Expediente 20120514808
Folio 170,321,091,228
Permiso 214949

HABIENDOSE INSERTADO EN EL INSTRUMENTO RESPECTIVO, LA SIGUIENTE CLAUSSULA:

X ACLUSION DE EXTRANJEROS

DE ADMISION DE EXTRANJEROS CEDIENDOSSE EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Aviso de Cambio de Denominación D.E.

A:

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 15 DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y 14 Y 12 PRIMER PRIMER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS, SE NOTIFICA QUE CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2012 SE OTORGO EL INSTRUMENTO PUBLICO

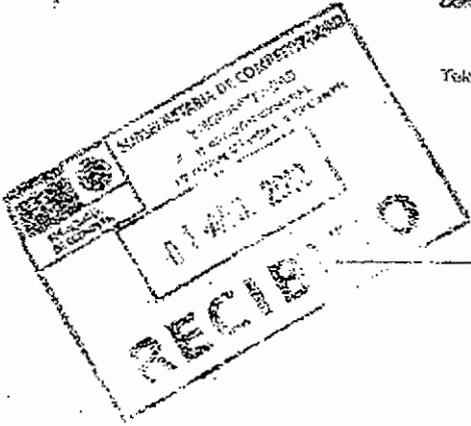
RELEVAZSI ANTE LA FE DE L/C. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
ESTADIA 96 del Estado de México
QUEM CON FECHA 30 DE JULIO DEL 2012 AUTORIZO DICHO

Nombre del Interesado ARTURO MARTINEZ VAZQUEZ

Domicilio CALLE NUMERO 51, COLOMA EL SOL, Mexquicópan Estado de México

Teléfono

Ciudad del Interesado



Debe anexar copia del Permiso otorgado

A

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO No. 96
ESTADO DE MEXICO

AVISO ART 27 CFF

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION DE NAUCALPAN

LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO EN EJERCICIO, ANTE USTED RESPETUOSAMENTE COMPREZCO Y EXPONGO:

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO VEINTISIETE DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, INFORMO QUE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO SE OTORGO LA ESCRITURA CONSTITUTIVA CUYOS DATOS RELACIONO A CONTINUACION

ESCRITURA	"81,573", VOL. "1453"
DENOMINACION	"ROSALTECH", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
DOMICILIO SOCIAL	PASEO DEL JAGUAR MANZANA QUINCE, LOTE CATORCE, FRaccionAMIENTO POMUCA, NACAJUCA TABASCO
SOCIOS	ARTURO MARTINEZ VAZQUEZ Y EDER MARTINEZ MIRANDA
ADMINISTRADOR UNICO	ARTURO MARTINEZ VAZQUEZ

Nezahualcóyotl, México, a 10 de Agosto del 2012.

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS
RFC se elimino

AGE*

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

**INFORME DE OMISION DE PRESENTACION DE SOLICITUD DE INSCRIPCION,
DE AVISOS DE LIQUIDACION O DE CANCELACION DE PERSONAS MORALES**

Identificación de la Omisión (1)	
1. Tipo de omisión (de inscripción o de avisos de liquidación o de cancelación)	2. Fecha de omisión
3. Datos de identificación de la persona moral (razón social, número de inscripción, etc.)	
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS	
Nombre completo del notario público	Matrícula profesional
Nombre completo de los demás fedatarios	Matrícula profesional
4. Lugar y fecha de la omisión	
5. Descripción de la omisión	
6. Firma del notario público y demás fedatarios	
SELLO DEL NOTARIO PÚBLICO Y DEMÁS FEDATARIOS (En caso de tenerlo)	

9

Faint text in the top left corner, possibly a header or reference number.

Faint text in the top right corner, possibly a date or page number.

80
80
SAT

Very faint, illegible text in the center of the page, possibly a title or main body of text.

A horizontal line of text, possibly a signature or a specific section header, with some characters appearing to be in a different script.



ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE DENOMINADA
"ROGALLTECH"
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL
VARIABLE.

DISPOSICIONES GENERALES

--- PRIMERA - La denominación de la Sociedad será "ROGALLTECH", la cual le seguirá de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, o de su abreviatura "S.A. DE C.V."-----

--- SEGUNDA - El domicilio de la Sociedad será en PASCO DEL JAGUAR MANZANA QUINCE, LOTE CATORCE, FRACCIONAMIENTO POMUCA, NAGAJUCA, TABASCO en cualquier de los paises suscritos o donde se suscrieren o donde se encuentre en cualquier otra parte y donde se encuentren sus sucursales o oficinas en cualquier otra parte y donde se encuentren sus sucursales o oficinas-----

--- TERCERA - La duración de la Sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS-----

--- CUARTA - La Sociedad tendrá como Objeto Social-----

--- 1)- Fabricación, ensamble, exportación, compraventa, distribución y comercialización de:-----

--- a)- Equipos educativos, industrial y maquinaria en general, como máquinas de soldar, máquinas de corte por plasma, molinos y herramientas, máquinas de combustión interna en cualquier modalidad, máquinas de coser, equipo móvil, equipo para talleres de combustión interna, para laboratorios de pruebas físicas, equipo para rastros, para laboratorios de ingeniería civil, máquinas para coser y confección, equipos para procesamiento de alimentos, para la industria farmacéutica, equipos e instrumentación para ingeniería eléctrica y electrónica, incluyendo toda clase de aparatos e instrumentos relacionados con el área de equipos médicos y laboratorios de investigación, control de calidad y enseñanza, equipos de diagnósticos, maquinas y equipos en general, así como partes en general, equipos de proyectos, medición control, sistemas, instalación, capacitación, puesta en marcha, mantenimiento y equipos de seguridad industrial y más en general-----

--- b)- Materiales industriales como tubería y válvulas, conexiones, armaduras y sistemas de carga y fijación, material eléctrico y electrónico en general, herramientas en general, materiales e insumos para la industria de la fundición, insumos y consumibles para la salud e industria alimentaria, materias primas e insumos para la industria en general, así como mantenimiento en general.-----

--- d)- Bienes de entretenimiento (juguetes y videojuegos, artículos de plásticos y artículos para el hogar, así como servicios fotográficos y equipos audiovisuales en general como cámaras fotográficas, cámara de video, equipo para laboratorio fotográfico, proyectores y equipo de audio. Por lo que de manera exclusiva y no limitativa, la sociedad podrá:

--- e)- Comprar, vender, alquilar, distribuir, importar y exportar, licenciar, comisionar y en general, negociar con toda clase de productos industriales y comerciales por cuenta propia o ajena, en la República Mexicana o en el extranjero.

--- f)- Prestar toda clase de servicios administrativos, de estudios de mercados y asesoría en materia de comercio exterior, contable y fiscal de tráfico de mercancías, de comunicación, de supervisión en centros de cadenas poblacionales y promotoriales a empresas en la República Mexicana o en el Extranjero.

--- g)- Realizar investigaciones de mercado, campañas publicitarias y promocionales.

--- h)- Conseguir la oferta de todo tipo de producción industrial o artesanal para su comercialización en la República Mexicana o en el extranjero, así como llevar a intercambio o compraventa de mercancías.

--- i)- Actuar como comisionista, subcomisionista, comisionista, gestor, corresponsable, mediador o agente y designar subcomisionistas, comisionistas, distribuidores, representantes, mediadores o agentes.

--- j)- Registrar y adquirir marcas industriales y de servicios, nombres comerciales, patentes, invenciones y procesos, así como disponer de ellos.

--- k)- Adquirir o poseer cualquier título, usar, dar o tomar en arrendamiento, administrar, vender o disponer en cualquier forma, de todos los bienes muebles e inmuebles que fueren necesarios o convenientes para la realización de los objetos de la sociedad.

--- l)- Realizar por cuenta propia o ajena, todo que se autoriza en la República Mexicana o en el Extranjero.

--- m)- Dar o tomar dinero en préstamos con o sin garantías, emitir bonos, acciones, obligaciones, cédulas, hipotecas, valores y otros títulos de crédito con intervención de las instituciones autorizadas por la ley, así como adquirir legalmente y negociar con bonos, descuentos, acciones, cédulas hipotecarias, valores y otros títulos de crédito emitidos por terceros y en general, adquirir y negociar con toda clase de efectos de comercio y otorgar las garantías que fueren necesarias para realizar los objetos de la sociedad.

--- n)- Otorgar avalúes y obligaciones solidariamente, así como constituir garantías



a favor de terceros.

... - Prestación y comercialización de todo tipo de servicios técnicos y profesionales necesarios para la realización de sus objetivos.

... - Celebración en general de todo tipo de actos, contratos y convenios civiles, mercantiles, financieros u otros, con todo tipo de personas físicas y morales, con el fin de cumplir con sus objetivos, siempre y cuando no se opongan en consecuencia a lo que dispongan las leyes correspondientes.

... - QUINTA.- Ninguna persona extranjera física o moral, podrá tener participación alguna o ser propietaria de acciones de la Sociedad si por algún motivo, alguna de las personas mencionadas anteriormente por cualquier evento legal o de hecho, una participación social o a ser propietaria de una o más acciones, comprando en lo establecido en el párrafo que antecede, se fundare desde antes en que dicha acción era válida, y por tanto cancelada y sin ningún valor la participación social de que se trata y los títulos que la representen, teniéndose por recaudado el capital social en una cantidad igual al valor de la participación cancelada.

... - SEXTA.- El capital de la sociedad es variable. El mínimo fijo sin derecho a voto importa la cantidad de CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, y estará representado por CIEN ACCIONES, ordinarias, nominativas, con valor nominal de UN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una. El capital variable será limitado.

... - El aumento de capital social, en su parte variable, así como la disminución hasta el mínimo fijo deberán ser aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

... - En caso de aumento, la asamblea fijará la forma y términos en que deban hacerse las correspondientes emisiones de acciones, y los accionistas tendrán derecho preferente en proporción al número de acciones que ya posean, para suscribir las que se emitan, conforme al artículo Ciento treinta y dos de la ley general de sociedades mercantiles. No podrá decretarse un nuevo aumento de capital en que las acciones que representen el anteriormente autorizado estén totalmente suscritas y pagadas.

... - En caso de disminución, salvo que la asamblea decida una forma especial de amortización, se aplicará esta proporcionalmente sobre el valor de todas las acciones. La propia asamblea fijará los términos de prelación y la fecha efectiva de amortización.

... - La sociedad llevará un libro de registro de variaciones al capital en el que deberán inscribirse todas las operaciones que aumenten o disminuyan el capital social, sea en la parte fija o en la variable, indicando la forma de suscripción y

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten text on the right side of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom right corner.

paga, o de amortización según sea el caso.

- - - SEPTIMA.- Las acciones, salvo que la asamblea de accionistas ordene emitir series especiales, se dividirán en dos clases. La clase "I" será representativa de la parte mínima fija sin derecho a voto del capital social. La clase "II" será representativa de la parte variable.

- - Sin perjuicio de lo anterior, todas las acciones conferirán a sus dueños idénticos derechos y obligaciones.

- - Los accionistas tendrán derecho de preferencia para adquirir las acciones de la sociedad que se emitiesen, para lo cual, previamente a cada operación se deberá dar aviso al órgano de administración.

- - Los títulos de las acciones se redactarán conforme al artículo Ciento veintinueve de la ley general de sociedades mercantiles, transcribirán la cláusula quinta de estos estatutos, y llevarán la firma del administrador único o de dos de los consejeros, según sea el caso.

- - La sociedad llevará al libro de registro de accionistas en el que deberán inscribirse todas las operaciones de suscripción, adquisición, transmisión o emisión por cualquier título de que sean objeto las acciones representativas del capital social, dentro de los noventa días siguientes a que tales actos se realicen. La sociedad considerará como titular de las acciones a quienes aparezcan con tal carácter en el referido libro.

DE LA ADMINISTRACIÓN

- - - OCTAVA.- La administración de la sociedad estará a cargo de un Administrador único o de un Consejo de Administración.

- - - NOVENA.- Los miembros del consejo de administración o el administrador único, en su caso, durarán en sus cargos doce meses, salvo renuncia, remoción, muerte o incapacidad de cualquiera de ellos.

- - En los casos de renuncia o remoción o aun sin mediar estas, los consejeros o administrador único, en su caso, permanecerán en sus cargos hasta que quienes los sustituyan tomen posesión de los mismos. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros o el administrador único, en su caso, podrán ser reelegidos.

- - - DÉCIMA.- Si se opta por consejo de administración el mismo se integrará por el número de consejeros que apruebe la asamblea general de accionistas que los designe. En todo caso, se cuidará el derecho que a las minorías otorga el artículo Ciento cuarenta y cuatro de la ley general de sociedades mercantiles.

- - - DÉCIMA PRIMERA.- En su primera sesión, los consejeros elegirán entre sus miembros a un presidente y a un secretario, así como los demás cargos que requiera la sociedad.

... DECIMA SEGUNDA.- El consejo, en su caso, se considerara legamente instalado con la mayoría de los consejeros, si fueren más de dos. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

... DECIMA TERCERA.- El consejo de administración, o el administrador único, en su caso gozará de las más amplias facultades para representar a la sociedad.

... De manera vinculativa, más no limitativa, gozarán de las siguientes potestades:

a).- PODER GENERAL PARA PLITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aun las especiales que de acuerdo con la ley requieran cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo siete punto setenta y uno del código civil vigente en el estado de México, y sus correlativos de las demás entidades federativas.

b).- De manera no limitativa, más no vinculativa, en los actos en las que gozará de las facultades las siguientes:

i.- Para iniciar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive el amparo.

ii.- Para transigir.

iii.- Para comprometer en arbitros.

iv.- Para absolver y articular posiciones.

v.- Para recurrir.

vi.- Para recibir pagos.

vii.- Para presentar garantías y fianzas en materia penal, y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley.

b).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, en los términos del párrafo siguiente del citado artículo siete punto setenta y uno y en sus correlativos.

c).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE GUBIERNO, en los términos del párrafo tercero del citado artículo siete punto setenta y uno y de sus correlativos.

d).- Poder para otorgar, suscribir y negociar títulos de crédito, conforme al artículo noveno de la ley general de títulos y operaciones de crédito.

e).- Facultad para otorgar poderes generales o especiales, y para revocar unos y otros.

f).- Cuando la sociedad sea administrada por un consejo de administración, los consejeros podrán ejercer las facultades a que aluden los incisos a) y b) que preceden en forma individual. De igual forma, los consejeros podrán, en tanto

infinitas, conferir y revocar poderes respecto de las mismas facultades. Para el ejercicio de las facultades a que aluden los incisos c) y f) que preceden, se requerirá la comparecencia conjunta de cualesquiera dos miembros del consejo.

ASAMBLAS DE ACCIONISTAS

--- DECIMA CUARTA --- La asamblea general de accionistas, es el organo supremo de la entidad social.

--- DECIMA QUINTA --- El regimen de las asambleas sera el establecido en la seccion sexta del capitulo quinto de la ley general de sociedades mercantiles.

--- DECIMA SEXTA --- Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de accionistas, tendran la misma fuerza que si fueran una asamblea reunida en asamblea, a menos que no sea asi expresamente declarado en el acta.

DISPOSICIONES FINALES

--- DECIMA SEPTIMA --- La vigilancia de las operaciones sociales se confia a uno o varios comisionados, que duraran en su encargo un año, contados en la forma y terminos a que se refiere la cláusula novena de estos estatutos.

--- DECIMA OCTAVA --- El regimen del organo de vigilancia sera el establecido en la seccion cuarta del capitulo quinto de la ley general de sociedades mercantiles.

--- DECIMA NOVENA --- Los ejercicios sociales y fiscales correrán del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

--- VIGESIMA --- La sociedad se disolverá en los casos y bajo los supuestos previstos en el capitulo décimo de la ley general de sociedades mercantiles.

--- VIGESIMA PRIMERA --- Para todo lo no previsto por estos estatutos, serán aplicables la ley general de sociedades mercantiles, la ley general de títulos y operaciones de crédito, por lo que hace a las acciones, el código de comercio y el código civil federal.

--- ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ. --- EDER MARTÍNEZ MIRANDA. ---
Púbricas.

--- SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA COMPLEMENTAR LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 187,973, DE FECHA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE --- VA EN TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS ---
--- CIUDAD NEZAHUACÓYOTL, ESTADO DE MEXICO, A LOS TREINTA SIETE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE --- DOY FE ---



LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN SALDARES
NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS



Faint text on the left side of the page, possibly a header or address.

Faint text on the right side of the page, possibly a header or address.

22
1966

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
FROM: [Faint Name]
SUBJECT: [Faint Subject]

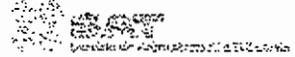
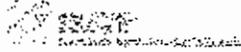
[Redacted line of text]

[Large handwritten signature or initials]

7



COMUNICACIÓN DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



REGISTRO DE
Número Registral de Comercio Exterior

REGISTRADO
Número de Registro

REGISTRADO
Número de Registro

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
MUSTAYO A BARRERO, CIUDAD DE MEXICO 17 DE
OCTUBRE DE 2017

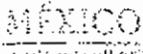


Región de Identificación del Contribuyente:

RFID:	REGID0000000000
Denominación/Razón Social:	REGALTECH
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	REGALTECH SA DE CV
Fecha Inicio de operaciones:	10 DE MARZO DE 2012
Estado de la persona:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	30 DE MAYO DE 2017

Región de Ubicación:

Código Postal: 07800	Tipo de Verdad: Civil
Nombre de Municipio: PUERTO DE GUAYMAS	Número Exterior: 020
Dirección Urbana:	Nombre de la Calle: DAGAS ALEJANDRO AMPLIACION
Nombre de la Colonia:	Nombre del Municipio o Delegación Turística: MUSTAYO A BARRERO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Nombre Calle: CALLE FUERTO ZIHUATANEJO
Y Calle: CALLE FUERTO ENSENADA	Código Electrónico: Regaltech@gmail.com



Condiciones

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. Para más información, consulte el sitio web de la SAT o llame al 01 800 627 47 024 de lunes a viernes, de 9:00 a 19:00 horas. Consulte el sitio web de la SAT.

Regímenes:

Regimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Regimen General de Los Patrons Extranjeros	30/07/2012	

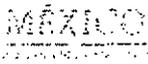
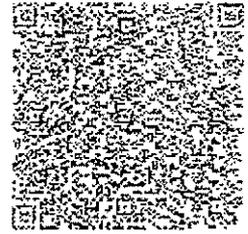
Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Venimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Retención Provisional Anual de los Salarios de ISR por sueldo de los trabajadores	El día 15 de cada mes del mes siguiente	30/07/2012	
Declaración Informa de ISR con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	30/07/2012	
Pago de los impuestos de ISR del ejercicio anterior	Desde el día 15 de cada mes siguiente al día del ejercicio	30/07/2012	
Pago de los impuestos de ISR	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponde	30/07/2012	
Declaración de procedencia de ISR	A más tardar el 15mo día del mes inmediato posterior al período que corresponde	30/07/2012	
Pago provisional mensual de ISR personas físicas residentes en el extranjero	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponde	30/07/2012	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponde	30/07/2012	
Pago mensual de ISR de personas físicas residentes en el extranjero. Régimen General	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al período que corresponde	30/07/2012	

Los datos personales son datos confidenciales y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con el Sistema de Protección de Datos Personales y su Reglamento, y se utilizan para la prestación de servicios y para la emisión de documentos con fines de carácter fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios o a través de la Dirección sat.gob.mx

Código Único de Verificación de Situación Fiscal (CURV) de ISR: 01/01/2014



Contacto
Av. Hidalgo 27, Col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México
Tel: 01 (52) 55 56 22 129 / 55 56 22 130
C.A. SAT (S.A. de CV) del Poder Judicial de la Federación
Calle de Euzkadi, s/n, C.P. 06300, Ciudad de México

A

Logo of the German Federal Government (top left)

Logo of the German Patent and Trademark Office (top center)

REGISTRATION
Federal Patent Office

NOGALTECH SA DG EV

Address: ...
Phone: ...
Fax: ...

Barcode (bottom left)


Comisión Federal de Electricidad
 A. P. 2536 LATACUN 25364520
 Nombre y Dedicación

ROBALLTECH SA DE CV
570 CUATRAS 126
PTO MAZATLAN Y PTO SALINA CRUZ
ASOCIACION CASAS ALEMAN
GUSTAVO A MADRERO, S.F.
C.P. 07500

BDL40012514520 Bando 01 1

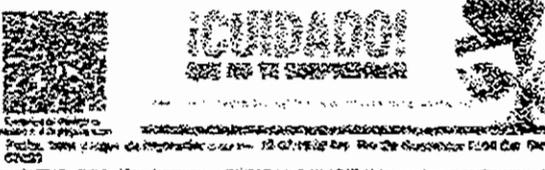
Ident. de Usuario	Letras Anterior	Letras Actual	Días	Cobertura M2
BYB0000	40000	00000	1	247

Costo de producción	\$7,021.00
Aportación Gubernamental	\$810.25

A mayor cobertura de este menor Aportación Gubernamental.



La gráfica tiene dos ejes, el de arriba es la cobertura de energía y el de abajo es el porcentaje de la aportación gubernamental aplicable a la tarifa.


CUIDADOS QUE NO TE DESPREZCAN
 Contacto Seguro
 Seguro de Vida
 Fecha: 2016-09-28 10:00:00 AM - 12-01-2016 00:00:00 AM - Rta de Suscripción: 0104 Cde. Pto. Mazatlan y Salina Cruz A. Empresa S.F. Mexico Mexico DF, 07500

\$0.00
 (CERO PESOS 00/100 MXN)

955 920 300 819

10 OCT 2017

Corte a partir de 11 OCT 2017
 Su contrato de energía eléctrica está dentro del rango de consumo 575000000, que es mayor a 150 y menor a 250 0000 kWh.

24 JUL 17 07	4.33	0.00
AL		
25 SEP 17		

Categoría	Sub	Valor	Total
Energía	150	4.790	116.56
Información	07	0.000	82.73
Bonus	247		211.05

Energía	211.05
IVA IVA	53.86
Por. del Periodo	240.00
Costo de la Energía	340.54
Costo de la Energía	269.95
Información por consumo	0.00
Total	340.54

Número de usuario: 25364520
 01 25364520 25364520

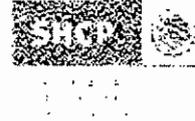

 (CERO PESOS 00/100 MXN)

A

se
elimin
o

~~PASAPORTES EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS~~
se eliminó foto y datos personales

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



ACUSE DE RECIBO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ISTACALCOXCO, DF., a 30 de Mayo de 2013

Código de RFC: RCG120726KHZ Folio: RF201346369716 Hoja 1 de 1
Razón o Denominación Social:
ROGALTECH SA DE CV

Se recibió de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes el proceso de Inscripción con el folio: RF201346369716.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

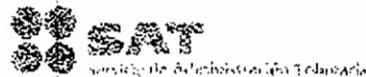
Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

Señal Digital: 4v8HgeE2xaz32qVroz287oTa74Ew#6bW6QzRvX5mY211/wrtt/yX8u/Cw38m7EUNEdz0BRUjv7Bek
Reo7Gn12CJDeQbKH6CNWWihouG5i8E4RJD62GvKJ8xWk12gX8vIDu0r0;C3kJKt5iNCSu6ciYAYW
N0U8GGFQ#
Cadena Digital: [130/05/2013|RF201346369716|VEH|Reg. Federal Contrib|inscripción|inscripción de
PA|RCG120726KHZ|050901090007000112188|



FOLIO

RF2013A03609710



Adicionalmente a esta solicitud se debe proporcionar un folio número de folio asignado por el sistema a cada una de las personas que se solicite el registro.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

Lugar y Fecha de Emisión:

IZTACALCO, DF., a 30 de Mayo de 2013

Nombre de la Empresa Contribuyente

Denominación o Razón Social: ROGALTECH

Régimen Capital: SA DE CV

Nombre Comercial o de Identificación al Público: ROGALTECH SA DE CV

Tipo de Sociedad de Inscripción: Inscripción de Persona Física

Fecha de Firma de La Escritura Constitutiva, Documento Constitutivo o de la Celebración del Contrato, o de Publicación del Decreto que le otorga Personalidad Jurídica: 30/07/2012

Fecha de Inicio de Operaciones: 30/07/2012

País de Residencia Fiscal del Contribuyente

País de Residencia Fiscal: MÉXICO

País de Constitución: MÉXICO

Cuenta con Establecimiento Permanente en México: SI No

País de Constitución del Establecimiento

Número de Escritura: 51.573

Día Mes Año

Fecha: 12 7 2012

Tipo de Domicilio

DOMICILIO FISCAL

Calle: PUERTO DE QUAYNAS No. y/o Letra Exterior: 120 No. y/o Letra Interior:

Entre las Calles de: CALLE PUERTO ZIHUATANEJO y de CALLE PUERTO ENSENADA

Colonia: CASAS REEMAN AMPLIACION

Referencias Adicionales: DEL LADO DERECHO HAY UNA ESCUELA SECUNDARIA

Localidad: Municipio o Delegación: OUS TAVO A MADRID

Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL Código Postal: 07580

Teléfono Fijo: 09 5126827

Clave Lzda Número

Correo Electrónico 1: rogaltech@hotmail.com

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

RFC: se elimino
 CURP:
 Apellido Paterno: MARTINEZ
 Apellido Materno: VAZQUEZ
 Nombre: ARTURO
 Fecha de Nacimiento: se elimino

Código	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera	100	30/07/2012	

Concepto	Fecha Inicio	Fecha Fin
Región de Localidad Ley Personas Morales	30/07/2012	

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los bienes y movimientos de bienes y valores.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/07/2012	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	30/07/2012	
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	30/07/2012	
Presentar la declaración y pago provisional trimestral de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales por inicio del segundo ejercicio fiscal	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	01/03/2013	01/03/2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde.	01/04/2013	
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	Desde de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	30/07/2012	
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre los operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponde	30/07/2012	
Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto	En el mismo plazo establecido para la presentación	30/07/2012	

9

Empresarial a Tasa Única (ETU)	de pagos provisionales de ISR		
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (ETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	30/07/2012	
Presentar conjuntamente con la declaración, el Estado anual de cuentas que sirven para determinar el impuesto Empresarial a Tasa Única. (ETU).	En el mismo plazo establecido para la presentación de la declaración anual de ISR	30/07/2012	
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/07/2012	
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de los impuestos sobre el monto (ISR) realizadas por el pago de honorarios de honorarios.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	30/07/2012	
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	30/07/2012	

Continuación del Registro de Contribuyentes
ARTURO MARTINEZ VAZQUEZ se elimino EMPRESA - ACTUARISTA PF 11/05/2013

La finalidad de la sociedad, empresa o organización será:
 Obtener ganancias, utilidades o rendimientos

Nuestra estructura será:
 Otro tipo de sociedad o asociación

Relación con otros contribuyentes
 PFC DEL SOCIO O ACCIONISTA se elimino

Considerando el total de las actividades a desarrollar:
 Menos del 30% o ninguno del total de ingresos los obtendrán en: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, autotransporte o cuotas por servicios especializados.

Las actividades a desarrollar, serán:
 De forma independiente

Iniciará las actividades económicas que desarrolla de forma independiente:
 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera

Para el desarrollo de las actividades:
 Pagaremos rentas a personas físicas

Para el desarrollo de las actividades:
 Pagaremos contribuciones a personas físicas

Como complemento a nuestras actividades:
 No se obtendrán ingresos sujetos a regímenes preferentes ni se realizarán operaciones con partes relacionadas

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Nombre del Contribuyente o Representante Legal

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA SON CORRECTOS

Firma de quien recibe el documento

Documento de identificación

ANEXO 2

A



001205

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-011L5X001-E120-2017
 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"
 ROGALLTECH, S.A. DE C.V.
 R.F.C. ROG120730KH2

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PRESENTE

Yo, Arturo Martínez Vázquez, representante legal de la empresa ROGALLTECH, S.A. DE C.V., Con motivo a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011L5X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", me permito presentar la siguiente PROPUESTA ECONÓMICA conteniendo los requisitos establecidos en la presente licitación y lo derivado de la junta de aclaraciones.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO				
2	4	Impresora Láser a Color	PIEZA	IMPRESORA LASER A COLOR Principales características: Capacidad de salida estándar: 150 hojas Resolución máxima: 2400 x 600 DPI Interfaz estándar: Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica Impresión dúplex: Si Wifi: Si Descripción: Resolución máxima: 2400 x 600 DPI, Ciclo de trabajo (máximo): 60000 páginas por mes, Lenguaje: BR-Script 3, PCL 6. Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm, Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm, Tiempo de calentamiento: 31 s. Capacidad de entrada estándar: 250 hojas, Capacidad de bandeja multiuso: 50	\$7,450.00	\$ 29,800.00	\$4,768.00	\$34,568.00

4



000206

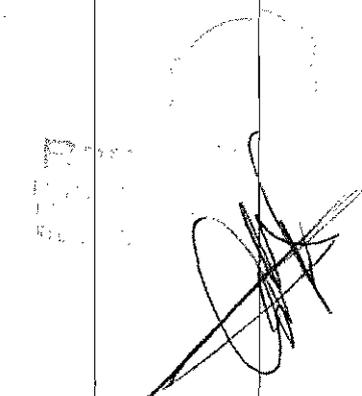
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

			<p>hojas, Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel. Capacidad de salida estándar: 150 hojas. Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4,</p> <p>Tipos de bandeja estándar: Papel bond, Sobres, Papel satinado, Etiquetas, Papel normal, Papel reciclado, Papel grueso, Papel fi, ISO tamaño de serie A (A0...A9): A4, A5</p> <p>Especificaciones</p> <p>VELOCIDAD DE LA IMPRESIÓN</p> <p>Tiempo hasta primera página (color, normal) 15 s</p> <p>Tiempo hasta primera página (negro, normal) 15 s</p> <p>Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta) 30 ppm</p> <p>Tiempo de calentamiento 31 s</p> <p>Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) 30 ppm</p> <p>TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN</p> <p>Color Si</p> <p>Resolución máxima 2400 x 600 DPI</p> <p>CAPACIDAD DE SALIDA</p> <p>Capacidad de salida estándar 150 hojas</p> <p>CAPACIDAD DE LA ENTRADA</p> <p>Capacidad de entrada estándar 250 hojas</p> <p>PUERTOS E INTERFACES</p> <p>Impresión directa Si</p> <p>Cantidad de puertos USB 2.0 1</p> <p>CONEXIÓN</p> <p>Wi-Fi estándares 802.11b, 802.11g, 802.11n</p> <p>Wifi Si</p>				
--	--	--	---	--	--	--	---

000207

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C ROG120730KH2



				<p>PictBridge Si Ethernet Si Interfaz estándar Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica Tecnología de impresión móvil Apple AirPrint, Brother iPrint & Scan, Google Cloud Print PESO Y DIMENSIONES Profundidad 48,6 cm Ancho del paquete 60 cm Altura del paquete 51,3 cm Peso del paquete 25,2 kg Ancho 41 cm Altura 31,3 cm Peso 21,9 kg Número de cartuchos de impresión 4 Tipo de papel de entrada Bandeja de papel CALIDAD DE IMPRESIÓN Lenguaje BR-Script 3, PCL 6 Colores de impresión Negro, Cian, Magenta, Amarillo DESEMPEÑO Tecnología de impresión Laser CONTROL DE ENERGÍA Consumo de energía (apagado) 0,04 W Consumo de energía (inactivo) 65 W Consumo de energía (ahorro) 7,5 W Consumo energético 540 W Frecuencia de entrada 50/60 Voltaje de entrada 110-120 Velocidad de impresión dúplex (negro, calidad normal, A4/US Carta) 7 ppm Velocidad de impresión dúplex (color, calidad normal, A4/US Carta) 7 ppm Impresión n por cara 2, 4, 9, 16, 25</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--



				<p> Impresión económica Si Impresión dúplex Si Ciclo de trabajo 750 - 4,000 páginas por mes Listo para redes Si Capacidad de bandeja multiuso 50 hojas MEDIOS DE ALMACENAJE Memoria interna máxima 384 MB Memoria interna 128 MB DISEÑO Color del producto Negro, Plata EMISIÓN DE SONIDOS Nivel de ruido de impresión 53,5 dB Frecuencia del procesador 400 MHz Controladores incluidos Si EXHIBICIÓN Pantalla LCD APROBACIONES REGULADORAS Certificado Energy Star Si Nivel de ruido (modo silencio) 50,6 dB DIRECCIÓN DE PAPEL Tipos de bandeja estándar Papel bond, Sobres, Papel satinado, Etiquetas, Papel normal, Papel reciclado, Papel grueso, Papel fino ISO tamaño de serie A (A0...A9) A4, A5 Tamaño de Impresora No-ISO executive, folio, legal, Carta Peso de papel en bandeja estándar 7,26 - 12,7 kg (16 - 28 libras) Peso de papel en bandeja multipropósito (métrico) 7,26 - 19,5 kg (16 - 43 libras) Tamaño máximo de papel ISO A-series A4 ISO tamaño de serie B (B0...B9) B6 Familia de procesador Star Sapphire SOFTWARE </p>				
--	--	--	--	--	--	--	--	--



000209

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C ROG120730KH2

				<p>Sistema operativo Windows soportado Si</p> <p>Sistema operativo MAC soportado Si</p> <p>CONDICIONES AMBIENTALES</p> <p>Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 20 - 80%</p> <p>Protocolos de network soportados (IPv4)</p> <p>ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA(Auto IP), WINS/NetBIOS name resolution, DNS Resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, FTP Server, TELNET Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3, ICMP</p> <p>Número de líneas en pantalla 2</p> <p>Pantalla incorporada Si</p> <p>RED</p> <p>Protocolos de network soportado (IPv6)</p> <p>NDP, RA, DNS resolver, mDNS, LLMNR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, FTP Server, TELNET Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3, ICMPv6, Web Services (Print), CIFS Client, SNTTP Client</p> <p>Administración basada en web Si</p> <p>INDICACIÓN</p> <p>LED de suspendido Si</p> <p>LED de energía Si</p> <p>Sistema operativo Linux soportado Si</p> <p>CONTENIDO DEL EMBALAJE</p> <p>Manual de usuario Si</p> <p>Guía de configuración rápida Si</p> <p>OTRAS CARACTERÍSTICAS</p> <p>Fuentes PCL® 66</p> <p>Función N-en-1 (N=) 2, 4, 9, 16, 25</p> <p>Cable de alimentación incluido Si</p>				
--	--	--	--	---	--	--	--	--



				Incluye manual o instructivo de uso en USB o CD MARCA: BROTHER MODELO: HL-L8350CDW				
3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO				
4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO				
5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO				
							IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO	\$34,568.00

Importe con Letra: Treinta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N

CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA

• **CONDICIONES DE PAGO**

Precios en Pesos Mexicanos

El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los bienes y entera satisfacción del CONALEP dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación y a plena conformidad de El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

• **TIEMPO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES**

Se realizará la entrega de los bienes en un periodo de 45 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas así como lo estipulado en el contrato correspondiente; serán entregados y puestos a piso en el Almacén General del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

000211

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-011LSX001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C ROG120730KH2



RogallTech®

• **CONDICIONES DE LA ENTREGA**

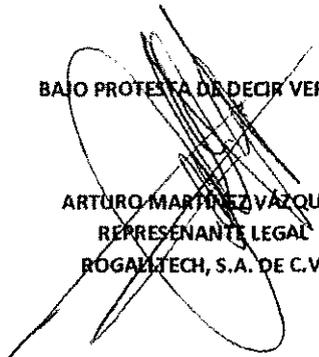
Entregaremos los bienes de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato respectivo. Los se entregarán puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien. Asumiremos la responsabilidad del traslado hasta el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1

LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

• **VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

La vigencia de la presente propuesta inicia desde el día de la apertura hasta la terminación del contrato, en caso de resultar adjudicados.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



**ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-01115X001-E120-2017
 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"
 ROGALLTECH, S.A. DE C.V.
 R.F.C. ROG120730KH2

PROPUESTA ECONÓMICA



Ciudad de México a 30 de Octubre de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PRESENTE

Yo, Arturo Martínez Vázquez, representante legal de la empresa ROGALLTECH, S.A. DE C.V., con motivo a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-01115X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", me permito presentar la siguiente PROPUESTA ECONÓMICA conteniendo los requisitos establecidos en la presente licitación y lo derivado de la junta de aclaraciones.

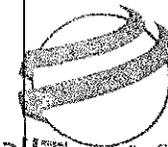
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO (SIN I.V.A.)	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
9	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
13	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
14	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$



RogallTech®

000214

17	1	Pieza	<p>SPEEDY BAR</p> <p>El estándar líder mundial para dispensadores de barras de postmezcla. El dispensador de bebidas postmezcla más popular del mundo es compacto, robusto y multifuncional. Nuestras despachadora de bar te ayudan a concentrarte en tus clientes, a mejorar la eficiencia y vender más bebidas. AHORRAR TIEMPO.</p> <p>Sirva hasta 400 bebidas de un solo depósito de jarabe; no más pérdida de tiempo del personal en la reposición de refrigeradores.</p> <p>AHORRA ESPACIO</p> <p>Dile adiós a montones de botellas. Almacene un almacén completo justo debajo de la barra.</p> <p>Solo 10 depósitos de jarabe producirán 1.200 litros de producto de bebida.</p> <p>SALVAR EL MEDIO AMBIENTE</p> <p>El cambio a un concentrado de jarabe de relación 1: 6 no solo reducirá significativamente las emisiones relacionadas con el transporte, sino que también reducirá el volumen de empaque desechable que produce su barra.</p> <p>AHORRAR DINERO</p> <p>A menudo, el postmezclado no es más caro que las botellas o latas. En muchos casos, en realidad puede ser más barato.</p> <p>UN DISPENSADOR DE BEBIDAS QUE FUNCIONA PARA TI.</p> <p>El sistema dispensador de bebidas Wunder-Bar es completamente hidráulico y no tiene partes electrónicas.</p> <p>Esto hace que nuestras despachadoras de bar sean ideales para ambientes de bares húmedos.</p> <p>VERSATILIDAD</p> <p>Una sola pistola sirve hasta 14 productos diferentes, que incluyen refrescos de cola, tónicos, jugos, bebidas energéticas y refrescos.</p> <p>CONVENIENCIA</p> <p>El sofisticado diseño de la manguera flexible con la funda montada en la barra facilita el acceso en entornos con mucha gente.</p>	\$133,550.00	\$133,550.00	\$21,368.00	\$154,918.00
----	---	-------	---	--------------	--------------	-------------	--------------



RogallTech®

CIERTE DE GUAYMAS MEXICO D.F. C.P. 07580
R.F.C. ROG120730KH2

AV. 126 COL. CASAS ALEMAN
C.P. 07580
TEL. GUSTAVO A. MADERO
WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

000015
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

			<p>CALIDAD Una carcasa de manija endurecida patentada y una cubierta de manguera de acero inoxidable ofrece una durabilidad extrema</p> <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sola pistola sirve hasta 14 productos diferentes • Funciona con cualquier sistema de bolsa en caja • Ajuste de control de flujo fácil • El colector regulado por flujo ofrece un caudal constante independientemente de la variación de presión • Taza de boquilla de auto-enjuague • Fácil extracción de piezas de contacto para limpieza y mantenimiento de rutina • Longitud flexible de la manguera de 90 cm a 210 cm • Pistola recirculada: sirva siempre la primera bebida a la temperatura adecuada • 100% compatible con Europa • Certificado NSF y SK <p>Incluye instalación, capacitación y puesta en marcha Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: WUNDER BAR MODELO: M4</p>	\$	\$	\$	\$
18	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
19	10	Paquete	<p>EQUIPO DE CURACION DE CATETER</p> <p>1 Pinza Metálica plana de acero inoxidable longitud de 12 cms. Sin dientes</p> <p>2 Gasas simple estéril de 7.5 x 5 cm. Paquete con 100 pzas.</p> <p>2 Gasas simple estéril de 10 x 10 cm. paquete con 100 pzas.</p> <p>4 Torundas de gasa (algodón) paquete con 500 grs.</p> <p>1 Campo desechable de 38 x 45 cm. Paquete con 10 pzas.</p> <p>1 Bandeja de acero inoxidable con tapa, medidas: 260x167x54 mm.</p> <p>Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB</p> <p>MARCA: VARIAS MODELO: VARIOS</p>	\$2,950.00	\$29,500.00	\$4,720.00	\$34,220.00



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



RogallTech®

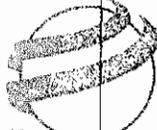
20	2	Paquete	EQUIPO PARA PERINOGRAFÍA Y LIGADURA DE CORDÓN UMBILICAL <ul style="list-style-type: none"> • Tijera aguda-romana 14 cms. • Tijera curva de Cooper de 14 cms • Tijera Braun para episiotomía de 14 cms. • Pinza de disección s/d de 14 cms. • 2 Pinzas quirúrgicas adson c/d de 15 cms. • 2 Pinzas hemostáticas halstead mosquito p/coser de 14 cms. • Tijera tipo harman, Biopsy Schumacher triangular (Tijera para cordón umbilical) • Porta Agujas de mayo hegar con plaquitas de metal extra duro (tungsteno) de 20 cms. • Estuche interno • Clamp para cordón umbilical (PINZA UMBILICAL ESTERIL) empaquetada individualmente, paquete con 10 pzas. Medidas 52X 12 mm. Material plástico, color blanco <ul style="list-style-type: none"> • Estuche de bolsa enrollable y estirable Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB MARCA: VARIAS MODELO: VARIOS	\$11,550.00	\$23,100.00	\$3,696.00	\$26,796.00
21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
22	1	Pieza	OPACÍMETRO Opacimetro o Analizador de Gases para Vehículos DIESEL - Nivel Profesional Equipo para medición y control de emisiones de vehículos a Diésel. Con este opacimetro se pueden medir la cantidad de hidrocarburos sin quemar. Descripción: Equipo Profesional FTY-100 para el control y medición de los gases emitidos por los vehículos equipados con motor Diésel. El opacimetro permite valorar la cantidad de hidrocarburos sin quemar (gas-oil - diésel) y, por tanto, deducir la eficacia de la bomba de inyección. (*Analizador de los gases de escape, *Contaminación.)	\$94,400.00	\$94,400.00	\$15,104.00	\$109,504.00



RogallTech®
 PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MARRERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

		<p>Mide el nivel de opacidad del humo expulsado por los motores diésel. El aparato permite realizar mediciones estabilizadas y en aceleración. Durante un ensayo de aceleración, el dispositivo registra las revoluciones del motor, los valores punta del nivel de humo y el tiempo de aceleración.</p> <p>La gran versatilidad de este equipo permite realizar una gran cantidad de combinaciones y configuraciones tanto para equipos de control de emisiones como analizadores de gas y opacímetros como para equipos de diagnóstico como scanner, multímetros, osciloscopio, cuenta revoluciones.</p> <p>Cumple con requerimientos Gb3847-2005</p> <p>Especificaciones: Rangos de medición: Opacidad N: (0~99.9)% Coeficiente de absorción de luz k:(0~16.0)m-1 Resolución: Opacidad N: 0.1% Coeficiente de absorción de luz k: 0.001m-1 Indicador de Error: 2%(Opacidad N) Fuente de Poder-Alimentación:AC(220 22)V; (50 ±1) Hz Puerto de Salida: RS-232/RS-485 Peso: 4.5kg Medidas-dimensiones: Unidad de control con display: 200mm*100mm*300mm Unidad de medición (Platform): 95mm*200mm*400mm Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB</p> <p>MARCA: CONSINO MODELO: FTY-100</p>			 RogallTech® PUERTO DE QUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN MÉXICO D.F. C.P. 07580 DEL GUSTAVO A. MADERO R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM	
--	--	---	--	--	--	--



RogallTech®

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

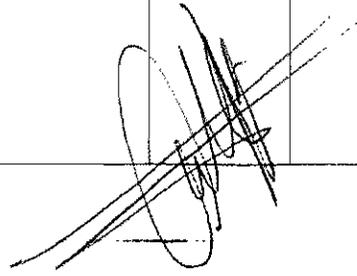
23	1	Paquete	<p>LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIÉSEL</p> <p>Solución compacta, económica y completa para cualquier taller de servicio y limpieza de sistemas con inyectores diesel.</p> <p>Cámara de rociado iluminada(LED de alta intensidad) y libre de humos para una visión excelente del patrón de rociado.</p> <p>Diagnóstico de: rociado incorrecto, inyectores con fugas o atascados.</p> <p>Tubos volumétricos</p> <p>Tubos graduados para una diagnóstico eficiente del volumen de inyección y retorno.</p> <p>Drenaje automático después de cada prueba</p> <p>Cuadro de control</p> <p>Interface de fácil operación, con ajustes guiados, automático o manual, función de protección del inyector, auto-diagnóstico para la unidad seleccionada, planes de prueba variables, personalizados y actualizables.</p> <p>Aplicación: CRI, CRIN, Piezo, MDI, EUI, UI, EUP, UP, HEUI</p> <p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apto para piezos - Prueba de rociado - Prueba de volumen - Función automática - Planes de prueba variables y editables - Adaptabilidad - Expandible (Unidades extras) - Ayudas en pantalla - Rápido montaje - Software amigable, y actualizable a través de un sitio gratuito de Internet, o se incluye dos años de actualización sin costo adicional. - Idiomas disponible según localización - Calidad y robustez <p>Unidad de Ultrasonidos</p> <p>Ondas ultrasónicas que interactúan a través de un líquido especial para una limpieza segura y eficiente de todas las piezas.</p> <p>Características</p> <p>Tecnología de barrido "Sweep"</p> <p>Función Degas</p> <p>Funcionamiento Automático</p> <p>Rango de frecuencia de 42 kHz</p>	\$880,500.00	\$880,500.00	\$140,880.00	\$1,021,380.00
----	---	---------	--	--------------	--------------	--------------	----------------



RogallTech®
 PUERTO DE CAYMAS, NO. 176 COL. CASAS ALTIAS
 MEXICO D.F. C.P. 07500 DEL GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALTECH.COM



RogallTech®

			<p>Prueba de Patrón de Rociado Inyector Diesel / Atomización</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prueba de Volumen Inyectado de Inyector Diesel -Prueba de Volumen Retornado de Inyector Diesel -Limpieza Química y Tratamiento de todo tipo de inyectores -Funcionamiento con inyectores Piezo -Características de funcionamiento de inyectores Bosch, Delphi, Denso y Siemens CR -Características de funcionamiento de inyectores EUI: Cummins, PERKINS, CATERPILLAR, Detroit Diesel, John Deere -Características de funcionamiento de inyectores EUI: Scania, Volvo, Iveco, VW -Características de funcionamiento de inyectores EUP: Mercedes Actros / Atego / Mack -Características de funcionamiento de inyectores HEUI: CATERPILLAR -Calentamiento de inyectores hasta 85 grados Celsius (Regulado Automáticamente) -Cubierta protectora de calor y cubierta protectora para inyector (EUI / EUP) Indicación Digital de Alta Presión -Controlador y regulador Electrónico de Bomba -Extractor de Humos del Tubo de Rociado (extracción por vacío) -Escape Filtrado de Humos Extraídos al Ambiente -Iluminación LED de Alta Intensidad -Funcionamiento Automático / Manual (programas de prueba) -Posibilidad de programación por el usuario -Activación de Inyecciones Múltiples Common Rail - Programable (Pre-Main-Post) -Instrucciones Paso-a-Paso (LCD) -Actualizaciones y Mejoras futuras -Drenado automático de los tubos volumétricos -Condición eléctrica de la bobina y prueba de resistencia (Ω) Ohm -Presión de Trabajo (Bar / 1 Bar=10Kpa) 0-1000 -Ajuste Automático de la Presión del Sistema en Prueba -Frecuencia de trabajo del inyector (strokes en incrementos de 10) 30-6000 -Ancho de pulso del inyector (ms en incrementos de 0.1ms) 0.2-2.00 -Tiempo de funcionamiento (Ajustable 5 segundos - 60 minutos) -Pruebas Dinámicas y Estáticas del Inyector 			 <p> FUERTO DE GUAYMAS, NO. 126 COL. CARAS ALEMAN MEXICO D.F. C.P. 07500 DEL. GUSTAVIA, MADERO T.E. 556 20720KH2 WWW.ROGALLTECH.COM </p> 
--	--	--	--	--	--	--

X



RogallTech®

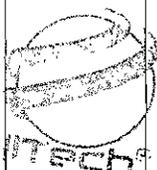
000020
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

		<ul style="list-style-type: none"> -Medición volumétrica en tubos de vidrio graduados (ml con tol. 2%) 1-130 -Varios idiomas disponibles -Diagnos de caudal desigual del inyector/ mal patrón de rociado / fallos eléctricos -Diagnos de muelles del inyector / inyectores con fugas o atascados -Adaptadores Standard CRI / DI / CRIN (Todas las Marcas*) -Adaptadores disponibles para EUI / EUP / UI / UP y HEUI (Todas las Marcas*) -UB15s Ultrasonidos Standard (Semi-Auto,42Khz, Control de Calor) -Entrada de Suministro de Aire Comprimido(Purificado) (Bar) / Consumo (Lt/min) 3-10/350 -Temperatura Máxima de Trabajo (Celsius) 45º -Depósito de Aceite de Prueba / Depósito de Aceite Detergente (L)4/4 -Filtro del Depósito de Aceite de Prueba / Depósito de Aceite Detergente (µm) 2/8 -Par de apriete para líneas de Alta Presión (Nm) 26/32 -Manguera Flexible de Alta / Baja (Presión de Ruptura / Presión de Trabajo) (Bar) 3500/2000 -Soporte del Inyector Ajustable de 14-22 / 23-35mm. -Conexión de Alta Presión M12 y M14. -Potencia de entrada (Volts) / Consumo Máximo (Watt) 100-240/320 -Frecuencia de Funcionamiento (Hz) 50/60 -Dimensiones del embalaje (cm) / Peso (Kg) 68x44x50 -Líquidos Consumibles (prueba y limpieza) -Kit de accesorios para inyectores. Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB <p>MARCA: CARBON ZAPP MODELO: DS1R</p>			 <p>RogallTech® PUERTO DE GUAYMAS S/N MÉXICO D.F. C.P. 07580 R.F.C. ROG120730KH2</p> <p>125 COL. CASAS ALEMAN TEL. BUSTAMANTE MADERO WWW.ROGALLTECH.COM</p> 
--	--	--	--	--	--



24	8	Pieza	<p>EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO</p> <p>Diadema auricular u orejera para eliminación de la transmisión de sonidos. Atenuación a SNR: 28 dB. Las almohadillas acolchadas de alta calidad bloquean los ruidos perjudiciales. Alta visibilidad. Hágase notar en plataformas petroleras y sitios de construcción. Modelo: S-20706</p> <p>Tapón reutilizable para atenuación a SNR 32 Db Espuma supersuave. Forma de bala cónica. Diseño fácil de enrollar. Cómodo ajuste seguro. Se ven fácilmente para control de cumplimiento. Caja con 200 pares. Modelo: S-17902 Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB</p> <p>MARCA: ULINE MODELO: VARIOS</p>	\$1,505.00	\$12,040.00	\$1,926.40	\$13,966.40
25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
26	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
28	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
29	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$



RogallTech®
 PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALTECH.COM

000122



RogallTech®

30	8	Juego	<p>KIT PARA TAPONAMIENTO</p> <p>KIT PARA FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS DESCRIPCIÓN: Equipo compuesto por herramienta probada para enfrentar derrames y fugas de materiales peligrosos líquidos que no se encuentren sujetos a presión. Es un equipo que consta de diferentes herramientas e implementos para la atención inmediata de derrames y fugas, que estos puedan ser controlados por el método de taponamiento. El Kit contiene una variedad de implementos que de acuerdo al tipo de contenedor pueden ser utilizados para prevenir la expansión del material sobre superficies planas, su contenido también puede ser utilizado para la atención de emergencias por derrames o fugas en condiciones donde una herramienta general y sencilla es necesaria. Este equipo ha sido considerado como básico para la atención de emergencias ocasionadas por materiales peligrosos.</p> <p>PRODUCTO QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Juego de reparación de llantas pinchadas. 1 Juego de cuñas cónicas de madera. 1 Juego de cuñas de madera. 1 Juego de acero plástico. 1 Juego de lijas para metal: fina y mediana. 1 Juego de parches con acero y neopreno con tornillos "T". 1 Juego de pijas y rondanas de hule. 1 Juego de clavos y tornillos. 1 Juego de llaves Españolas. 1 Juego de tapones contra con neopreno. 2 Juegos de abrazaderas metálicas 1 Juego de tornillos para tabla roca. 1 Juego de tapones de neopreno. 1 Juego de pelotas de neopreno para taponamiento. 1 Juego de remachadora POP y remaches. 1 Cepillo de alambre para metales 	\$32,550.00	\$260,400.00	\$41,664.00	\$302,064.00
----	---	-------	---	-------------	--------------	-------------	--------------

RogallTech®
 CUERPO DE GUAYMAS NO. 100 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADRUGA
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

			<p>1 Mazo de hule de 24 onzas 1 Perico de 8". 1 Espátula de 3". 1 Navaja de refacción Cutter grueso 1 Cutter grueso. 1 Pinza para mecánico 1 Escofina para Hojalatero. 1 Tijeras para metales de hojalatero. 1 Juego de desarmadores de 4 tamaños 2 planos 2 de cruz. 1 Arco con segueta para metales. 2 seguetas de refacción. 1 Lámpara con baterías.1 Desarmador para corriente. 2 Torniquetes Tensores. 2 Ligas con ganchos sujetadores de 34". 1 Juego de llaves Allen. 2 Mordaza para tambores de plástico.(Prensa de Resorte) 2 Cyalume tubos de luz propia. 1 Parche magnético 1 Alambre con pinzas para conexión a tierra. 2 Rollos de cintas barricada, naranja. 1 Rollo de cinta adhesiva de aluminio. 1 Rollo de cinta adhesiva para ductos. 2 Rollos de cinta de aislar. 1 Rollo de cinta teflón. 4 Etiquetas de identificación. 1 Plastilina endurecedora. 30 Marchamos. 4 Pedazos de fieltro. 4 Pedazos de neopreno en dos grosores. 1 Tubo de macilla tapa fugas. ¼ Kg. de Mastique 1 Tubo de soldadura líquida Caja para transporte. Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB</p> <p>MARCA: KURAMOTO ELECTRONICS MODELO: VARIOS</p>				
31	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$

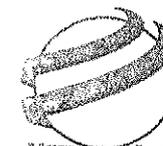

RogallTech®
 PUERTO DE GUAYMAS NO. 100 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07500 DEL. GUSTAVO A. MADRUGA
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

→



RogallTech®

32	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
35	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
36	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
37	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
38	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
39	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$



RogallTech®

PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07500 DEL. GUSTAVO A. MADERO
R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

40	1	Pieza	<p>FETOSCOPIO O ULTRASONIDO DOPPLER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extra ligero (250grs) • Batería recargable con durabilidad de 8 hrs continuas alta sensibilidad • Uso para latido fetal y flujo vascular. • Cuenta con Jack de salida para grabar sonidos o audífonos • Pantalla LCD con luz azul lo cual permite una excelente visión. • Norma EN612661996 • Batería recargable 9V Ni-MH. • Voltaje de entrada del adaptador: AC 110V ± 10% 60Hz o 220V ± 10% 50Hz • Voltaje de la batería recargable de entrada (sin carga): DC 12V ± 1V • Frecuencia ultrasónica: 2.0MHz ± 10% • Intensidad ultrasónica: ≤10mW / cm2 • Sensibilidad Integral: ≥90dB • Rango de Visualización de FHR: 60-210bpm (± 2bpm) • FCF rango de alarma: ≤100bpm o ≥160bpm • Tiempo de operación continuo: ≥ 2 h • Intensidad de salida de audio máxima: ≤1W • Frecuencia Doppler: 100-3000Hz • Limite de tiempo de latencia automático: 1 minuto • Temperatura: 10-40 °C • Humedad: ≤80% • Presión atmosférica: 86-106kPa • Incluye electrogel. <p>Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB impreso en idioma español. Incluye Capacitación</p> <p>MARCA: BESTMAN CÓDIGO BF-500+</p>	\$35,000.00	\$35,000.00	\$5,600.00	\$40,600.00
41	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
42	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$



RogallTech®
 PUERTO DE GUAYMAS, HEL 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 TEL. GUSTAVO A. MADRUGA
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

A



RogallTech[®]

43	3	Pieza	<p>CIZALLA ELÉCTRICA</p> <p>CIZALLA 1.6MM Perfecta para cortes rectos hasta 1.6 mm Cuchilla de doble corte, más eficaz actuando si deformar el material y dejando el corte limpio Especialmente diseñada para cortes rectos, hasta 1.6 mm en hierro dulce Cuerpo delgado y extremadamente ligera (1,4 kg), más cómoda y fácil de manejar El material sobrante (5mm) forma un bucle en una sola dirección para facilitar el trabajo Interruptor de puerta en marcha de fácil acceso y con botón de bloqueo</p> <p>CARACTERISTICAS TÉCNICAS: Potencia: 380W Carreras por min.: 4500 cpm Radio mínimo de corte interior: 250 mm Cap. acero de 800 N/MM2: 0,8 mm Cap. acero de 600 N/MM2: 1,2 mm Cap. acero de 400 N/MM2: 2,5 mm Peso: 1,4 kg Longitud del cable: 4,0 m Dimensiones. LxANXAL: 320 x 70 x 78 mm Emisión de vibración: 9,50 m/seg² Incertidumbre (k) de vibración: 1,50 m/seg² Presión sonora: 77,00 dB (a) Potencia sonora: 80,00 dB (a) Incertidumbre (k) sonora: 3,00 dB (a)</p> <p>MARCA: MAKITA MODELO: JS1601</p>	\$9,115.00	\$27,345.00	\$4,375.20	\$31,720.20
----	---	-------	--	------------	-------------	------------	-------------



RogallTech[®]
PUERTO DE GUAYMAS, NL. 76 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07580 COL. GUSTAVO A. MADRUG
R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



44	2	Pieza	<p>CIZALLA NEUMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2500 SPM • Capacidad de corte 1.6 mm • Categoría: aluminio <p>Este nibbler aire es mucho más preciso que las tijeras y se adapta cómodamente en la palma de su mano para un mayor control. Realizar cortes precisos, distorsión libre de aluminio de calibre 14 o lámina de metal tan gruesa como de calibre 16 con esta alta cortador de velocidad. El nibbler aire cuenta con una carcasa de peso ligero de aluminio fundido, un acabado pulido, un cortador de acero de alta velocidad y un dispositivo integrado de regulación para una mayor funcionalidad. Cortes libres de distorsión preciso en chapa metálica tan gruesas como de calibre 16</p> <p>Hace cortes radio tan apretado como 1/4 pulg. La palanca del acelerador Paddle para un control preciso Carcasa de aluminio fundido liviano Acabado pulido Cortador de acero de alta velocidad Incorporado regulador Presupuesto Nombre 16 Indicador de Aire Nibbler SKU 96661 Marca Pneumatic® central El consumo medio de aire 6 CFM capacidad de corte acero de calibre 16 de aluminio de calibre / 14 Velocidad (max) SPM 3180 Presión de trabajo (psi) 90 PSI Tamaño de la entrada de aire 1/4 en-18 NPT Altura del producto 4-1 / 8 in. Longitud del producto 7-5 / 8 in. Peso del Producto 1,75 lbs. Ancho del producto 1-5 / 8 in. Tamaño de la manguera recomendada (pulg.) 3/8 pulg. Peso para el envío 2,00 lb.</p> <p>MARCA: PNEUMATIC CENTRAL CÓDIGO: 96661</p>	\$6,530.00	\$13,060.00	\$2,089.60	\$15,149.60
----	---	-------	--	------------	-------------	------------	-------------





RogallTech[®]

45	1	Pieza	<p>DURÓMETRO</p> <p>Durómetro para la medición de metales pesados y de exterior, capaz de realizar mediciones precisas en la mayoría de los metales, prueba en cualquier ángulo y en superficies curvas.</p> <p>Rango de medición en HLD y visualización directa de conversión a los valores de dureza HL, HRB, HRC, HB, HV, HSD, MPa. Pantalla LCD touch a color, comunicación a la PC para registro de pruebas y mediciones, capacidad de memoria de hasta 1800 bloques.</p> <p>Está construido bajo el estándar ASTM A956-02</p> <table border="1" data-bbox="730 625 1350 1385"> <tr> <td>Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar</td> <td>D, DC, DL+15, C, G</td> </tr> <tr> <td>Escalas de Dureza</td> <td>HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa</td> </tr> <tr> <td>Rango de Medición</td> <td>170 ~ 960 HLD</td> </tr> <tr> <td>Precisión</td> <td>6 HLD</td> </tr> <tr> <td>Memoria</td> <td>1800 Grupos</td> </tr> <tr> <td>Impresora</td> <td>Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz</td> </tr> <tr> <td>Voltaje de operación</td> <td>Batería de Lito Recargable 3.7 V</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de Operación</td> <td>Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de Almacenamiento</td> <td>Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones Aproximadas</td> <td>135 mm X 83 mm X 24 mm</td> </tr> <tr> <td>Peso Aproximado</td> <td>350 grs. (Incluyendo sonda Tipo D)</td> </tr> <tr> <td>Accesorios que incluye</td> <td>Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.</td> </tr> <tr> <td>Idiomas de Operación</td> <td>7 Idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)</td> </tr> <tr> <td>Comunicación con PC</td> <td>RS-232</td> </tr> <tr> <td>Certificado</td> <td>CE</td> </tr> </table> <p>Incluye manual o instructivo de operación</p> <p>MARCA: ENPAIX</p> <p>MODELO: EPX5500</p>	Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar	D, DC, DL+15, C, G	Escalas de Dureza	HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa	Rango de Medición	170 ~ 960 HLD	Precisión	6 HLD	Memoria	1800 Grupos	Impresora	Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz	Voltaje de operación	Batería de Lito Recargable 3.7 V	Condiciones de Operación	Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%	Condiciones de Almacenamiento	Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%	Dimensiones Aproximadas	135 mm X 83 mm X 24 mm	Peso Aproximado	350 grs. (Incluyendo sonda Tipo D)	Accesorios que incluye	Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.	Idiomas de Operación	7 Idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)	Comunicación con PC	RS-232	Certificado	CE	\$45,600.00	\$45,600.00	\$7,296.00	\$52,896.00
Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar	D, DC, DL+15, C, G																																				
Escalas de Dureza	HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa																																				
Rango de Medición	170 ~ 960 HLD																																				
Precisión	6 HLD																																				
Memoria	1800 Grupos																																				
Impresora	Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz																																				
Voltaje de operación	Batería de Lito Recargable 3.7 V																																				
Condiciones de Operación	Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%																																				
Condiciones de Almacenamiento	Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%																																				
Dimensiones Aproximadas	135 mm X 83 mm X 24 mm																																				
Peso Aproximado	350 grs. (Incluyendo sonda Tipo D)																																				
Accesorios que incluye	Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.																																				
Idiomas de Operación	7 Idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)																																				
Comunicación con PC	RS-232																																				
Certificado	CE																																				



RogallTech[®]
 PUERTO DE GUAYMAS, NO. 120 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

000100

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

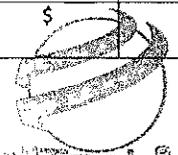
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C ROG120730KH2



RogallTech®

50	NO COTIZO	NO COTIZO	NOCOTIZO	\$	\$	\$	\$
51	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
52	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
53	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
54	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
55	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
56	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
57	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
58	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
59	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
61	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$
62	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$



RogallTech®

AVENIDA DE LOS COSYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
TEL. 06622730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

63	3	Pieza	<p>SCANNER RASTREADOR DE FRECUENCIAS</p> <p>Cubre seguridad pública, aviación, radio convencional y todos los servicios de radiocomunicación, video, radiodifusión y televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audio en 2.4 GHz incluido. • Grabación digital de 4 horas. • Mil canales con memoria alfanumérica • Dimensiones de 60mm. x 142mm x 34.8mm. • Incluye batería de litio 1650mAh que proporciona 11 horas de uso continuo. • Incluye cargador de pared BC-149 A/D. • Observe las señales (incluye Bandscope) que le permite observar el espectro alrededor. • Avanzadas características de búsqueda (scanner). Scan delay, scan resume, 100 canales por segundo, bancos dinámicos. • Frecuencias de telefonía celular bloqueadas. • Rango de Frecuencias: • 150 kHz -3.3 GHz • Modos: SSB, CW, AM, FM y WFM • Incluye: Cargador de pared BC-149A, batería Li-Ion BP-206, antena telescópica y clip para cinto <p>Software de programación y almacenamiento de frecuencias.</p> <p>MARCA: ICOM MODELO: IC-R20</p>	\$45,880.00	\$137,640.00	\$22,022.40	\$159,662.40
----	---	-------	---	-------------	--------------	-------------	--------------



RogallTech®
PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07581 TEL. GUSTAVO A. MADRUGA
R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

64	2	Pieza	<p>SISTEMA DE SUPERVISION, ALARMA, CONTROL REMOTO Y TELEMETRIA</p> <p>Ultra es un sistema inalámbrico de SCADA y de telemetría. Ofrece una manera práctica y económica de supervisar mas de 1000 sitios remotos via radio. El sistema ULTRAc comprende: La Unidad de Terminales Remotas (UTR / RTU en Inglés) modelos 1708 / 1716 y el controlador del sistema modelo 1700. Las UTRs se instalan en los sitios lejanos y tienen conexiones de entrada y salida analógicas (señales variables) y digitales (señales on / off). Estas entradas y salidas pueden supervisar y controlar: nivel, presión, temperatura, seguridad, etc. usando traductores o switches. El modelo 1700 se instala en el sitio central y se conecta a una PC. Este controlador envia y recibe datos entre la PC central y los sitios remotos. El programa Lookout (no suministrado por SYSCOM) permite al usuario supervisar, controlar, mostrar, guardar, imprimir e interrogar los datos del sistema desde la PC (requiere un operador). Integrado por los componentes descritos a continuación:</p> <p>Controlador de sistema</p> <p>Hasta 44 conexiones de entrada y salida por cada terminal remota (UTR). (Modelos 16).</p> <p>Reporte de aldespachadoras por excepciones.</p> <p>Interrogación de estado programable (polling).</p> <p>Reporte de aldespachadoras usando voz o paging.</p> <p>Opera en radios Convencionales, Trunking y de datos.</p> <p>Transmisión exacta de datos a alta velocidad.</p> <p>Comparte canales de radio de voz existentes.</p> <p>Comunicación con PLC usando protocolo MODBUS (Opcional).</p> <p>Característica de grabar y repetir (store & forward).</p> <p>Se puede usar con radios para datos de Espectro Extendido (Spread Spectrum).</p> <p>Entradas para conteo y acumulación de pulsos.</p> <p>Unidad terminal remota (RTU en Inglés) (Cantidad 1)</p> <p>8 Entradas Digitales</p> <p>4 Análogos</p> <p>8 Salidas De Control</p> <p>Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: ZETRON MODELO: 9019273</p>	\$94,100.00	\$188,200.00	\$30,112.00	\$218,312.00
65	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	\$	\$	\$	\$

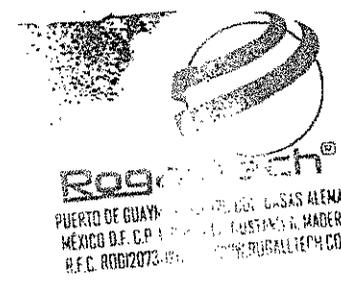


RogallTech®
 PUERTO RICO GUAYMAS NO 120 DE LAS ALFARAS
 MEXICO D.F. C.P. 07180 DEL GUSTAVO G. RAMOS
 P.F.C. P02120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



IMPORTE	3,286,088.60
TOTAL DE LA PROPUESTA I.V.A. INCLUIDO	

Importe con letra: Tres millones doscientos ochenta y seis mil ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.



CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA

• CONDICIONES DE PAGO

Precios en Pesos Mexicanos

El pago se realizará en una sola exhibición a la entrega total de los bienes y entera satisfacción del CONALEP dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación y a plena conformidad de El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, adscrita a la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

• TIEMPO, LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES

Se realizará la entrega de los bienes en un periodo de 40 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo y de acuerdo con las especificaciones y características ofertadas así como lo estipulado en el contrato correspondiente; serán entregados y puestos a piso en el Almacén General del Colegio, ubicado en Santiago Graff No. 105, Col. Parque Industrial Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

• CONDICIONES DE LA ENTREGA

Entregaremos los bienes de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato respectivo. Los se entregarán puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

Asumiremos la responsabilidad del traslado hasta el lugar de entrega de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1



LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

• VIGENCIA DE LA PROPUESTA

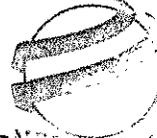
La vigencia de la presente propuesta inicia desde el día de la apertura hasta la terminación del contrato, en caso de resultar adjudicados.

BAJO PROTESTA DE VERDAD

ARTURO MARTÍNEZ VAZQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.


ROGALLTECH
PUERTO DE GUAYMAS NO. 1207 - CASAS REALES
MÉXICO D.F. C.P. 07500 DE GUAYMAS - PUEBLO
R.F.C. ROG120730KH2

000004
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-011LSX001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2



000000

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
 No. LA-01115X001-E120-2017
 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)",
 ROGALLTECH, S.A. DE C.V.
 R.F.C ROG120730KH2

ANEXO No. 1
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
 (PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 Y 5)

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PRESENTE

Yo, Arturo Martínez Vázquez, representante legal de la empresa ROGALLTECH, S.A. DE C.V., Con motivo a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-01115X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", me permito presentar la siguiente PROPUESTA TÉCNICA conteniendo los requisitos establecidos en la presente licitación y lo derivado de la junta de aclaraciones.

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
1	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	4	Impresora Láser a Color	PIEZA	<p>IMPRESORA LASER A COLOR</p> <p>Principales características: Capacidad de salida estándar: 150 hojas Resolución máxima: 2400 x 600 DPI Interfaz estándar: Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica Impresión dúplex: Si Wifi: Si</p> <p>Descripción: Resolución máxima: 2400 x 600 DPI, Ciclo de trabajo (máximo): 60000 páginas por mes, Lenguaje: BR-Script 3, PCL 6. Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm, Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm, Tiempo de calentamiento: 31 s. Capacidad de entrada estándar: 250 hojas, Capacidad de bandeja multiuso: 50 hojas, Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel. Capacidad de salida estándar: 150 hojas. Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4, Tipos de bandeja estándar: Papel bond, Sobres, Papel satinado, Etiquetas, Papel normal, Papel reciclado, Papel grueso, Papel fi, ISO tamaño de serie A (A0...A9): A4, A5</p> <p>Especificaciones VELOCIDAD DE LA IMPRESIÓN Tiempo hasta primera página (color, normal) 15 s Tiempo hasta primera página (negro, normal) 15 s Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta) 30 ppm Tiempo de calentamiento 31 s</p> <p>Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) 30 ppm TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN Color Si</p>

100000



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

Resolución máxima 2400 x 600 DPI

CAPACIDAD DE SALIDA
Capacidad de salida estándar 150 hojas

CAPACIDAD DE LA ENTRADA
Capacidad de entrada estándar 250 hojas

PUERTOS E INTERFACES
Impresión directa Si
Cantidad de puertos USB 2.0 1

CONEXIÓN
Wi-Fi estándares 802.11b, 802.11g, 802.11n
Wifi Si
PictBridge Si
Ethernet Si

Interfaz estándar Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica
Tecnología de impresión móvil Apple AirPrint, Brother iPrint & Scan, Google Cloud Print

PESO Y DIMENSIONES
Profundidad 48,6 cm
Ancho del paquete 60 cm
Altura del paquete 51,3 cm
Peso del paquete 25,2 kg
Ancho 41 cm
Altura 31,3 cm
Peso 21,9 kg

Número de cartuchos de impresión 4
Tipo de papel de entrada Bandeja de papel

CALIDAD DE IMPRESIÓN
Lenguaje BR-Script 3, PCL 6
Colores de impresión Negro, Cian, Magenta, Amarillo

DESEMPEÑO
Tecnología de impresión Laser

CONTROL DE ENERGÍA
Consumo de energía (apagado) 0,04 W
Consumo de energía (inactivo) 65 W
Consumo de energía (ahorro) 7,5 W
Consumo energético 540 W
Frecuencia de entrada 50/60
Voltaje de entrada 110-120

Velocidad de impresión dúplex (negro, calidad normal, A4/US Carta) 7 ppm
Velocidad de impresión dúplex (color, calidad normal, A4/US Carta) 7 ppm
Impresión n por cara 2, 4, 9, 16, 25

Impresión económica Si
Impresión dúplex Si
Ciclo de trabajo 750 - 4,000 páginas por mes
Listo para redes Si
Capacidad de bandeja multiuso 50 hojas

MEDIOS DE ALMACENAJE
Memoria interna máxima 384 MB
Memoria interna 128 MB



RogallTech
 P.O. BOX 144 COL. CASAS ALEMAN
 PUERTO DE GUAYMAS, NAYARIT
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

DISEÑO

Color del producto Negro, Plata

EMISIÓN DE SONIDOS

Nivel de ruido de impresión 53,5 dB

Frecuencia del procesador 400 MHz

Controladores incluidos Si

EXHIBICIÓN

Pantalla LCD

APROBACIONES REGULADORAS

Certificado Energy Star Si

Nivel de ruido (modo silencio) 50,6 dB

DIRECCIÓN DE PAPEL

Tipos de bandeja estándar Papel bond, Sobres, Papel satinado, Etiquetas,

Papel normal, Papel reciclado, Papel grueso, Papel fino

ISO tamaño de serie A (A0...A9) A4, A5

Tamaño de impresora No-ISO executive, folio, legal, Carta

Peso de papel en bandeja estándar 7,26 - 12,7 kg (16 - 28 libras)

Peso de papel en bandeja multipropósito (métrico) 7,26 - 19,5 kg (16 - 43 libras)

Tamaño máximo de papel ISO A-series A4

ISO tamaño de serie B (B0...B9) B6

Familia de procesador Star Sapphire

SOFTWARE

Sistema operativo Windows soportado Si

Sistema operativo MAC soportado Si

CONDICIONES AMBIENTALES

Intervalo de humedad relativa para funcionamiento 20 - 80%

Protocolos de network soportados (IPv4) ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA(Auto

IP), WINS/NetBIOS name resolution, DNS Resolver, mDNS, LLMNR responder,

LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, FTP Server, TELNET Server,

HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3, ICMP

Número de líneas en pantalla 2

Pantalla incorporada Si

RED

Protocolos de network soportado (IPv6) NDP, RA, DNS resolver, mDNS, LLMNR

responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/IPPS, FTP Server, TELNET

Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3,

ICMPv6, Web Services (Print), CIFS Client, SNTIP Client

Administración basada en web Si

INDICACIÓN

LED de suspendido Si

LED de energía Si

Sistema operativo Linux soportado Si

CONTENIDO DEL EMBALAJE

Manual de usuario Si

Guía de configuración rápida Si

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Fuentes PCL® 66

Función N-en-1 (N=) 2, 4, 9, 16, 25

Cable de alimentación incluido Si

				MARCA: BROTHER MODELO: HL-L8350CDW
3	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
5	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA:

- **Tiempo, lugar y fecha de entrega de los bienes:**

Se realizará la entrega de los bienes en un periodo de 45 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo. La entrega se realizará en Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Condiciones de entrega: Se entregarán los bienes, de acuerdo al "Anexo Técnico". Los bienes se entregarán puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Bajo previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, la cual es el área responsable de adquisición.

- **Condiciones de la entrega:**

Se entregarán los bienes de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato respectivo. Los bienes se entregarán puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

- **Vigencia de la propuesta:**

La vigencia de la presente propuesta inicia desde el día de la apertura hasta la terminación del contrato, en caso de resultar adjudicados

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

PARTIDA 2

Brother HL-L8350CDW, Color, Láser, Inalámbrico, Print

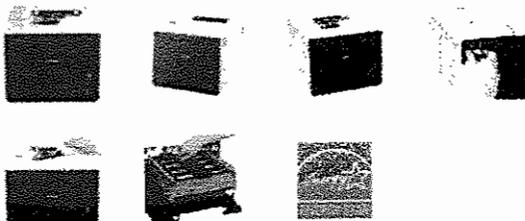
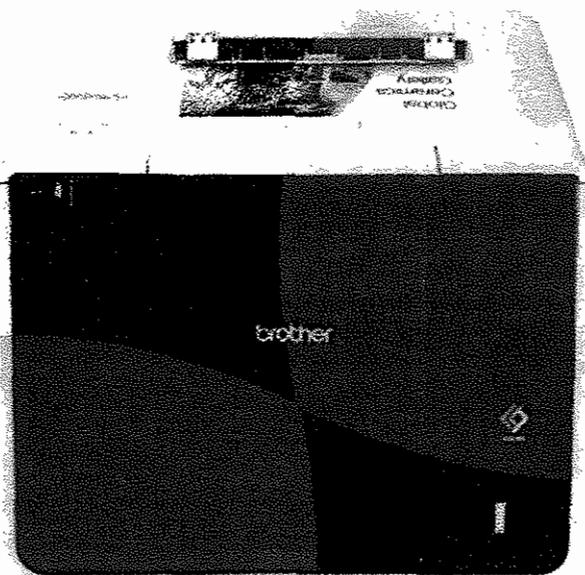
BROTHER

(0)

SKU: HL-L8350CDW

Principales características:

- Capacidad de salida estándar; 150 hojas
- Resolución máxima: 2400 x 600 DPI
- Interfaz estándar: Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica
- Impresión dúplex: Si
- Wifi: Si

**Descripción**

Brother HL-L8350CDW. Resolución máxima: 2400 x 600 DPI, Ciclo de trabajo (máximo): 60000 páginas por mes, Lenguaje: BR-Script 3, PCL 6. Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm, Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta): 30 ppm, Tiempo de calentamiento: 31 s. Capacidad de entrada estándar: 250 hojas. Capacidad de bandeja multiuso: 50 hojas, Tipo de papel de entrada: Bandeja de papel. Capacidad de salida estándar: 150 hojas. Tamaño máximo de papel ISO A-series: A4, Tipos de bandeja estándar: Papel bond, Sobres, Papel satinado, Etiquetas, Papel normal, Papel reciclado, Papel grueso, Papel fi, ISO tamaño de serie A (A0...A9): A4, A5

Especificaciones**VELOCIDAD DE LA IMPRESIÓN**

Tiempo hasta primera página (color, normal)	15 s
Tiempo hasta primera página (negro, normal)	15 s
Velocidad de impresión (color, calidad normal, A4/US Carta)	30 ppm
Tiempo de calentamiento	31 s

PARTIDA 2

Velocidad de impresión (negro, calidad normal, A4/US Carta) 30 ppm

TECNOLOGÍA DE LA IMPRESIÓN

Color Si
Resolución máxima 2400 x 600 DPI

CAPACIDAD DE SALIDA

Capacidad de salida estándar 150 hojas

CAPACIDAD DE LA ENTRADA

Capacidad de entrada estándar 250 hojas

PUERTOS E INTERFACES

Impresión directa Si
Cantidad de puertos USB 2.0 1

CONEXIÓN

Wi-Fi estándares 802.11b, 802.11g, 802.11n
Wifi Si
PictBridge Si
Ethernet Si
Interfaz estándar Ethernet, USB 1.1, USB 2.0, LAN inalámbrica
Tecnología de impresión móvil Apple AirPrint, Brother iPrint & Scan, Google Cloud Print

PESO Y DIMENSIONES

Ancho del paquete 60 cm
Profundidad 48,6 cm
Altura del paquete 51,3 cm
Peso del paquete 25,2 kg
Ancho 41 cm
Peso 21,9 kg
Altura 31,3 cm
Número de cartuchos de impresión 4
Tipo de papel de entrada Bandeja de papel

CALIDAD DE IMPRESIÓN

Lenguaje BR-Script 3, PCL 6
Colores de impresión Negro, Cian, Magenta, Amarillo

DESEMPEÑO

Tecnología de impresión Laser

PARTIDA 2

CONTROL DE ENERGÍA

Consumo de energía (apagado)	0,04 W
Consumo de energía (inactivo)	65 W
Consumo de energía (ahorro)	7,5 W
Consumo energético	540 W
Frecuencia de entrada	50/60
Voltaje de entrada	110-120
Velocidad de impresión dúplex (negro, calidad normal, A4/US Carta)	7 ppm
Velocidad de impresión dúplex (color, calidad normal, A4/US Carta)	7 ppm
Impresión n por cara	2, 4, 9, 16, 25
Impresión económica	Si
Impresión dúplex	Si
Ciclo de trabajo	750 - 4,000 páginas por mes
Listo para redes	Si
Capacidad de bandeja multiuso	50 hojas

MEDIOS DE ALMACENAJE

Memoria interna máxima	384 MB
Memoria interna	128 MB

DISEÑO

Color del producto	Negro, Plata
--------------------	--------------

EMISIÓN DE SONIDOS

Nivel de ruido de impresión	53,5 dB
Frecuencia del procesador	400 MHz
Controladores incluidos	Si

EXHIBICIÓN

Pantalla	LCD
----------	-----

APROBACIONES REGULADORAS

Certificado Energy Star	Si
Nivel de ruido (modo silencio)	50,6 dB

DIRECCIÓN DE PAPEL

Tipos de bandeja estándar	Papel bond, Sobres, Papel satinado, Etiquetas, Papel normal, Papel reciclado, Papel grueso, Papel fino
ISO tamaño de serie A (A0...A9)	A4, A5
Tamaño de impresora No-ISO	executive, folio, legal, Carta
Peso de papel en bandeja estándar	7,26 - 12,7 kg (16 - 28 libras)

PARTIDA 2

Peso de papel en bandeja multipropósito (métrico)	7,26 - 19,5 kg (16 - 43 libras)
Tamaño máximo de papel ISO A-series	A4
ISO tamaño de serie B (B0...B9)	B6
Familia de procesador	Star Sapphire

SOFTWARE

Sistema operativo Windows soportado	Si
Sistema operativo MAC soportado	Si

CONDICIONES AMBIENTALES

Intervalo de humedad relativa para funcionamiento	20 - 80%
Protocolos de network soportados (IPv4)	ARP, RARP, BOOTP, DHCP, APIPA(Auto IP), WINS/NetBIOS name resolution, DNS Resolver, mDNS, LLNMR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/PPS, FTP Server, TELNET Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/ v3, ICMP
Número de líneas en pantalla	2
Pantalla incorporada	Si

RED

Protocolos de network soportado (IPv6)	NDP, RA, DNS resolver, mDNS, LLNMR responder, LPR/LPD, Custom Raw Port/Port9100, IPP/PPS, FTP Server, TELNET Server, HTTP/HTTPS server, TFTP client and server, SMTP Client, SNMPv1/v2c/v3, ICMPv6, Web Services (Print), CIFS Client, SNTTP Client
Administración basada en web	Si

INDICACIÓN

LED de suspendido	Si
LED de energía	Si
Sistema operativo Linux soportado	Si

CONTENIDO DEL EMBALAJE

Manual de usuario	Si
Guía de configuración rápida	Si

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Fuentes PCL®	66
Función N-en-1 (N=)	2, 4, 9, 16, 25
Cable de alimentación incluido	Si

000008

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LP-011L5X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH



PUNTO IV. A) 3
(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5)
MANIFIESTO DE VERACIDAD DE LOS CATÁLOGOS

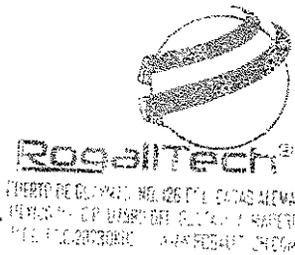
Ciudad de México a 30 de Octubre de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE.

Por medio de la presente, yo Arturo Martínez Vázquez, representante legal de la empresa ROGALLTECH, S.A. DE C.V., y con respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-011L5X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizo que el catálogo del equipo se entrega como parte de la propuesta técnica y que no ha sido alterado o modificado.

ATENTAMENTE

ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.



GARANTÍA DEL FABRICANTE

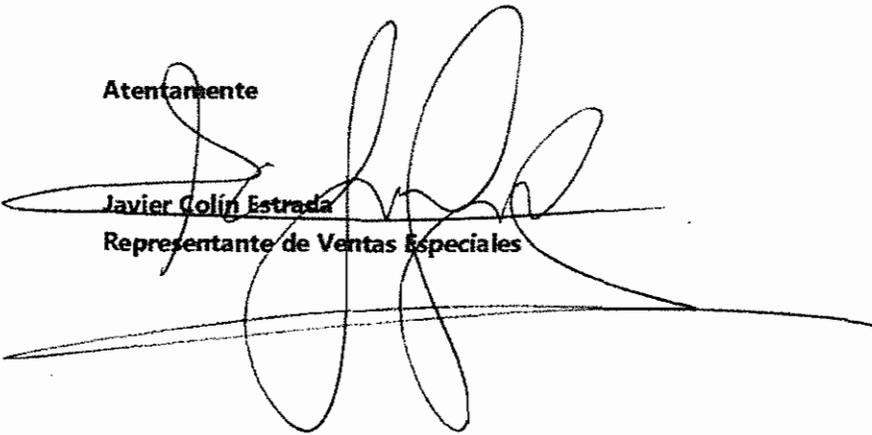
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NO. LA-01115X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS
Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

CIUDAD DE MÉXICO 30 DE OCTUBRE DE 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE**

Por medio de la presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que nosotros BROTHER INTERNATIONAL DE MÉXICO S.A. DE C.V., en apoyo a ROGALLTECH, S.A. DE C.V.; avalamos 24 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP para los equipos correspondientes a la partida 2.

Atentamente


Javier Colín Estrada

Representante de Ventas Especiales

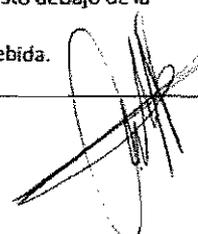
**ANEXO No. 1
 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2017

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
 PRESENTE**

Yo, Arturo Martínez Vázquez, representante legal de la empresa ROGALLTECH, S.A. DE C.V., Con motivo a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-01115X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", me permito presentar la siguiente **PROPUESTA TÉCNICA** conteniendo los requisitos establecidos en la presente licitación y lo derivado de la junta de aclaraciones.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO
6	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
7	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
8	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
9	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
10	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
11	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
12	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
13	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
14	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
15	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
16	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
17	1	Pieza	<p>SPEEDY BAR</p> <p>El estándar líder mundial para dispensadores de barras de postmezcla. El dispensador de bebidas postmezcla más popular del mundo es compacto, robusto y multifuncional. Nuestras despachadora de bar te ayudan a concentrarte en tus clientes, a mejorar la eficiencia y vender más bebidas. AHORRAR TIEMPO. Sirva hasta 400 bebidas de un solo depósito de jarabe; no más pérdida de tiempo del personal en la reposición de refrigeradores. AHORRA ESPACIO Dile adiós a montones de botellas. Almacene un almacén completo justo debajo de la barra. Solo 10 depósitos de jarabe producirán 1.200 litros de producto de bebida.</p>



000020

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-011LSX001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KHZ



RogallTech®

			<p>SALVAR EL MEDIO AMBIENTE El cambio a un concentrado de jarabe de relación 1: 6 no solo reducirá significativamente las emisiones relacionadas con el transporte, sino que también reducirá el volumen de empaque desechable que produce su barra.</p> <p>AHORRAR DINERO A menudo, el postmezclado no es más caro que las botellas o latas. En muchos casos, en realidad puede ser más barato.</p> <p>UN DISPENSADOR DE BEBIDAS QUE FUNCIONA PARA TI. El sistema dispensador de bebidas Wunder-Bar es completamente hidráulico y no tiene partes electrónicas. Esto hace que nuestras despachadoras de bar sean ideales para ambientes de bares húmedos.</p> <p>VERSATILIDAD Una sola pistola sirve hasta 14 productos diferentes, que incluyen refrescos de cola, tónicos, jugos, bebidas energéticas y refrescos.</p> <p>CONVENIENCIA El sofisticado diseño de la manguera flexible con la funda montada en la barra facilita el acceso en entornos con mucha gente.</p> <p>CALIDAD Una carcasa de manija endurecida patentada y una cubierta de manguera de acero inoxidable ofrece una durabilidad extrema</p> <p>CARACTERÍSTICAS ADICIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sola pistola sirve hasta 14 productos diferentes • Funciona con cualquier sistema de bolsa en caja • Ajuste de control de flujo fácil • El colector regulado por flujo ofrece un caudal constante independientemente de la variación de presión • Taza de boquilla de auto-enjuague • Fácil extracción de piezas de contacto para limpieza y mantenimiento de rutina • Longitud flexible de la manguera de 90 cm a 210 cm • Pistola recirculada: sirva siempre la primera bebida a la temperatura adecuada • 100% compatible con Europa • Certificado NSF y SK <p>Incluye instalación, capacitación y puesta en marcha Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: WUNDER BAR MODELO: M4</p>
18	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
19	10	Paquete	<p>EQUIPO DE CURACION DE CATETER</p> <p>1 Pinza Metálica plana de acero inoxidable longitud de 12 cms. Sin dientes 2 Gasas simple estéril de 7.5 x 5 cm. Paquete con 100 pzas. 2 Gasas simple estéril de 10 x 10 cm. paquete con 100 pzas. 4 Torundas de gasa (algodón) paquete con 500 grs. 1 Campo desechable de 38 x 45 cm. Paquete con 10 pzas. 1 Bandeja de acero inoxidable con tapa, medidas: 260x167x54 mm. Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: VARIAS MODELO: VARIOS</p>

RogallTech®

 PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL GUSTAVO A. MADERO



20	2	Paquete	<p>EQUIPO PARA PERINOGRAFÍA Y LIGADURA DE CORDÓN UMBILICAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tijera aguda-romana 14 cms. • Tijera curva de Cooper de 14 cms • Tijera Braun para episiotomía de 14 cms. • Pinza de disección s/d de 14 cms. • 2 Pinzas quirúrgicas adson c/d de 15 cms. • 2 Pinzas hemostáticas halstead mosquito p/coser de 14 cms. • Tijera tipo hdespachadoran, Biopsy Schumacher triangular (Tijera para cordón umbilical) • Porta Agujas de mayo hegar con plaquitas de metal extra duro (tungsteno) de 20 cms. • Estuche interno • Clamp para cordón umbilical (PINZA UMBILICAL ESTERIL) empaquetada individualmente, paquete con 10 pzas. Medidas 52X 12 mm. Material plástico, color blanco • Estuche de bolsa enrollable y estirable <p>Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: VARIAS MODELO: VARIOS</p>
21	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
22	1	Pieza	<p>OPACÍMETRO</p> <p>Opacímetro o Analizador de Gases para Vehículos DIESEL - Nivel Profesional Equipo para medición y control de emisiones de vehículos a Diésel. Con este opacímetro se pueden medir la cantidad de hidrocarburos sin quemar.</p> <p>Descripción: Equipo Profesional FTY-100 para el control y medición de los gases emitidos por los vehículos equipados con motor Diésel.</p> <p>El opacímetro permite valorar la cantidad de hidrocarburos sin quemar (gas-oil - diésel) y, por tanto, deducir la eficacia de la bomba de inyección. (*Analizador de los gases de escape, *Contaminación.)</p> <p>Mide el nivel de opacidad del humo expulsado por los motores diésel. El aparato permite realizar mediciones estabilizadas y en aceleración. Durante un ensayo de aceleración, el dispositivo registra las revoluciones del motor, los valores punta del nivel de humo y el tiempo de aceleración.</p> <p>La gran versatilidad de este equipo permite realizar una gran cantidad de combinaciones y configuraciones tanto para equipos de control de emisiones como analizadores de gas y opacímetros como para equipos de diagnóstico como scanner, multímetros, osciloscopio, cuenta revoluciones.</p> <p>Cumple con requerimientos Gb3847-2005</p> <p>Especificaciones: Rangos de medición: Opacidad N: (0~99.9)% Coeficiente de absorción de luz k:(0~16.0)m-1 Resolución: Opacidad N: 0.1% Coeficiente de absorción de luz k: 0.001m-1 Indicador de Error: 2%(Opacidad N) Fuente de Poder-Alimentación:</p>



			<p>AC(220 22)V; (50 ±1) Hz Puerto de Salida: RS-232/RS-485 Peso: 4.5kg Medidas-dimensiones: Unidad de control con display: 200mm*100mm*300mm Unidad de medición (Platform): 95mm*200mm*400mm Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB MARCA: CONSINO MODELO: FTY-100</p>
23	1	Paquete	<p>LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIÉSEL</p> <p>Solución compacta, económica y completa para cualquier taller de servicio y limpieza de sistemas con inyectores diesel.</p> <p>Cámara de rociado Iluminada(LED de alta intensidad) y libre de humos para una visión excelente del patrón de rociado. Diagnósis de: rociado incorrecto, inyectores con fugas o atascados. Tubos volumétricos Tubos graduados para una diagnóstico eficiente del volumen de inyección y retorno. Drenaje automático después de cada prueba Cuadro de control Interface de fácil operación, con ajustes guiados, automático o manual, función de protección del inyector, auto-diagnósis para la unidad seleccionada, planes de prueba variables, personalizados y actualizables. Aplicación: CRI, CRIN, Piezo, MDI, EUI, UI, EUP, UP, HEUI Características</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apto para piezos - Prueba de rociado - Prueba de volumen - Función automática - Planes de prueba variables y editables - Adaptabilidad - Expandible (Unidades extras) - Ayudas en pantalla - Rápido montaje - Software amigable, y actualizable a través de un sitio gratuito de Internet, o se incluye dos años de actualización sin costo adicional. - Idiomas disponible según localización - Calidad y robustez <p>Unidad de Ultrasonidos Ondas ultrasónicas que interactúan a través de un líquido especial para una limpieza segura y eficiente de todas las piezas. Características Tecnología de barrido "Sweep" Función Degas Funcionamiento Automático Rango de frecuencia de 42 kHz</p> <ul style="list-style-type: none"> -Prueba de Patrón de Rociado Inyector Diesel / Atomización -Prueba de Volumen Inyectado de Inyector Diesel -Prueba de Volumen Retornado de Inyector Diesel -Limpieza Química y Tratamiento de todo tipo de inyectores

000023



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. IA-011L5X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

-Funcionamiento con inyectores Piezo
 -Características de funcionamiento de inyectores Bosch, Delphi, Denso y Siemens CR
 -Características de funcionamiento de inyectores EUI: Cummins, PERKINS, CATERPILLAR, Detroit Diesel, John Deere
 -Características de funcionamiento de inyectores EUI: Scania, Volvo, Iveco, VW
 -Características de funcionamiento de inyectores EUP: Mercedes Actros / Atego / Mack
 -Características de funcionamiento de inyectores HEUI: CATERPILLAR
 -Calentamiento de inyectores hasta 85 grados Celsius (Regulado Automáticamente)
 -Cubierta protectora de calor y cubierta protectora para inyector (EUI / EUP) Indicación Digital de Alta Presión
 -Controlador y regulador Electrónico de Bomba
 -Extractor de Humos del Tubo de Rociado (extracción por vacío)
 -Escape Filtrado de Humos Extraídos al Ambiente
 -Iluminación LED de Alta Intensidad
 -Funcionamiento Automático / Manual (programas de prueba)
 -Posibilidad de programación por el usuario
 -Activación de Inyecciones Múltiples Common Rail - Programable (Pre-Main-Post)
 -Instrucciones Paso-a-Paso (LCD)
 -Actualizaciones y Mejoras futuras
 -Drenado automático de los tubos volumétricos
 -Condición eléctrica de la bobina y prueba de resistencia (Ω) Ohm
 -Presión de Trabajo (Bar / 1 Bar=10Kpa) 0-1000
 -Ajuste Automático de la Presión del Sistema en Prueba
 -Frecuencia de trabajo del inyector (strokes en incrementos de 10) 30-6000
 -Ancho de pulso del inyector (ms en incrementos de 0.1ms) 0.2-2.00
 -Tiempo de funcionamiento (Ajustable 5 segundos - 60 minutos)
 -Pruebas Dinámicas y Estáticas del Inyector
 -Medición volumétrica en tubos de vidrio graduados (ml con tol. 2%) 1-130
 -Varios idiomas disponibles
 -Diagnóstico de caudal desigual del Inyector/ mal patrón de rociado / fallos eléctricos
 -Diagnóstico de muelles del inyector / inyectores con fugas o atascados
 -Adaptadores Standard CRI / DI / CRIN (Todas las Marcas*)
 -Adaptadores disponibles para EUI / EUP / UI / UP y HEUI (Todas las Marcas*)
 -UB15s Ultrasonidos Standard (Semi-Auto, 42Khz, Control de Calor)
 -Entrada de Suministro de Aire Comprimido (Purificado) (Bar) / Consumo (Lt/min) 3-10/350
 -Temperatura Máxima de Trabajo (Celsius) 45º
 -Depósito de Aceite de Prueba / Depósito de Aceite Detergente (L) 4/4
 -Filtro del Depósito de Aceite de Prueba / Depósito de Aceite Detergente (μ m) 2/8
 -Par de apriete para líneas de Alta Presión (Nm) 26/32
 -Manguera Flexible de Alta / Baja (Presión de Ruptura / Presión de Trabajo) (Bar) 3500/2000
 -Soporte del Inyector Ajustable de 14-22 / 23-35mm.
 -Conexión de Alta Presión M12 y M14.
 -Potencia de entrada (Volts) / Consumo Máximo (Watt) 100-240/320
 -Frecuencia de Funcionamiento (Hz) 50/60
 -Dimensiones del embalaje (cm) / Peso (Kg) 68x44x50
 -Líquidos Consumibles (prueba y limpieza)
 -Kit de accesorios para inyectores.
 Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB
MARCA: CARBON ZAPP
MODELO: DS1R



RogallTech®

PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



24	8	Pieza	<p>EQUIPO DE PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO</p> <p>Diadema auricular u orejera para eliminación de la transmisión de sonidos. Atenuación a SNR: 28 dB. Las almohadillas acojinadas de alta calidad bloquean los ruidos perjudiciales. Alta visibilidad. Hágase notar en plataformas petroleras y sitios de construcción.</p> <p>Modelo: S-20706</p> <p>Tapón reutilizable para atenuación a SNR 32 Db</p> <p>Espuma supersuave. Forma de bala cónica. Diseño fácil de enrollar. Cómodo ajuste seguro. Se ven fácilmente para control de cumplimiento. Caja con 200 pares.</p> <p>Modelo: S-17902</p> <p>Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: ULINE</p> <p>MODELO: VARIOS</p>
25	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
26	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
27	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
28	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
29	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
30	8	Juego	<p>KIT PARA TAPONAMIENTO</p> <p>KIT PARA FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS</p> <p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Equipo compuesto por herramienta probada para enfrentar derrames y fugas de materiales peligrosos líquidos que no se encuentren sujetos a presión.</p> <p>Es un equipo que consta de diferentes herramientas e implementos para la atención inmediata de derrames y fugas, que estos puedan ser controlados por el método de taponamiento.</p> <p>El Kit contiene una variedad de implementos que de acuerdo al tipo de contenedor pueden ser utilizados para prevenir la expansión del material sobre superficies planas, su contenido también puede ser utilizado para la atención de emergencias por derrames o fugas en condiciones donde una herramienta general y sencilla es necesaria.</p> <p>Este equipo ha sido considerado como básico para la atención de emergencias ocasionadas por materiales peligrosos.</p> <p>PRODUCTO QUE CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Juego de reparación de llantas pinchadas. 1 Juego de cuñas cónicas de madera. 1 Juego de cuñas de madera. 1 Juego de acero plástico. 1 Juego de lijas para metal: fina y mediana. 1 Juego de parches con acero y neopreno con tornillos "T". 1 Juego de pijas y rondanas de hule. 1 Juego de clavos y tornillos. 1 Juego de llaves Españolas. 1 Juego de tapones contra con neopreno. 2 Juegos de abrazaderas metálicas 1 Juego de tornillos para tabla roca.

RogallTech®

PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
R.F.C. ROG120730KHZ WWW.ROGALLTECH.COM

			<p>1 Juego de tapones de neopreno. 1 Juego de pelotas de neopreno para taponamiento. 1 Juego de remachadora POP y remaches. 1 Juego de desdespachadores de 4 tamaños 2 planos 2 de cruz. 1 Tijeras para metales de hojalatero. 1 Escofina para Hojalatero. 1 Pinza para mecánico 1 Cepillo de alambre para metales 1 Cutter grueso. 1 Navaja de refacción Cutter grueso 1 Espátula de 3". 1 Perico de 8". 1 Mazo de hule de 24 onzas. 1 Arco con segueta para metales. 2 seguetas de refacción. 1 Lámpara con baterías. 1 Desdespachador para corriente. 2 Torniquetes Tensores. 2 Ligas con ganchos sujetadores de 34". 1 Juego de llaves Allen. 2 Mordaza para tambores de plástico.(Prensa de Resorte) 2 Cyalume tubos de luz propia. 1 Parche magnético 1 Alambre con pinzas para conexión a tierra. 2 Rollos de cintas barricada, naranja. 1 Rollo de cinta adhesiva de aluminio. 1 Rollo de cinta adhesiva para ductos. 2 Rollos de cinta de aislar. 1 Rollo de cinta teflón. 4 Etiquetas de identificación. 1 Plastilina endurecedora. 30 Marchamos. 4 Pedazos de fieltro. 4 Pedazos de neopreno en dos grosores. 1 Tubo de maicilla tapa fugas. ½ Kg. de Mastique 1 Tubo de soldadura líquida Caja para transporte. Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB MARCA: KURAMOTO ELECTRONICS MODELO: VARIOS</p>
31	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
32	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
33	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
34	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
35	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
36	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
37	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

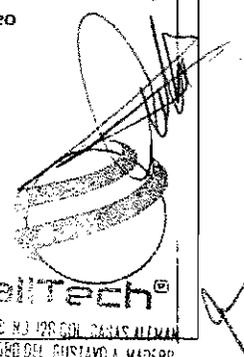


005026



RogallTech®

38	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
39	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
40	1	Pieza	<p>FETOSCOPIO O ULTRASONIDO DOPPLER</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extra ligero (250grs) • Batería recargable con durabilidad de 8 hrs continuas alta sensibilidad • Uso para latido fetal y flujo vascular. • Cuenta con jack de salida para grabar sonidos o audifonos • Pantalla LCD con luz azul lo cual permite una excelente visión. • Norma EN612661996 • Batería recargable 9V Ni-MH. • Voltaje de entrada del adaptador: AC 110V ± 10% 60Hz o 220V ± 10% 50Hz • Voltaje de la batería recargable de entrada (sin carga): DC 12V ± 1V • Frecuencia ultrasónica: 2.0MHz ± 10% • Intensidad ultrasónica: ≤10mW / cm2 • Sensibilidad Integral: ≥90dB • Rango de Visualización de FHR: 60-210bpm (± 2bpm) • FCF rango de aldespachadora: ≤100bpm o ≥160bpm • Tiempo de operación continuo: ≥ 2 h • Intensidad de salida de audio máxima: ≤1W • Frecuencia Doppler: 100-3000Hz • Límite de tiempo de latencia automático: 1 minuto • Temperatura: 10-40 °C • Humedad: ≤80% • Presión atmosférica: 86-106kPa • Incluye electrogel. <p>Incluye manual o instructivo de uso en CD o USB impreso en idioma español. Incluye Capacitación</p> <p>MARCA: BESTMAN CÓDIGO BF-500+</p>
41	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
42	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
43	3	Pieza	<p>CIZALLA ELÉCTRICA</p> <p>CIZALLA 1.6MM Perfecta para cortes rectos hasta 1.6 mm Cuchilla de doble corte, más eficaz actuando si deformar el material y dejando el corte limpio</p> <p>Especialmente diseñada para cortes rectos, hasta 1.6 mm en hierro dulce Cuerpo delgado y extremadamente ligera (1,4 kg), más cómoda y fácil de manejar El material sobrante (5mm) forma un bucle en una sola dirección para facilitar el trabajo Interruptor de puerta en marcha de fácil acceso y con botón de bloqueo</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Potencia: 380W Carreras por min.: 4500 cpm Radio mínimo de corte interior: 250 mm Cap. acero de 800 N/MM2: 0,8 mm Cap. acero de 600 N/MM2: 1,2 mm Cap. acero de 400 N/MM2: 2,5 mm Peso: 1,4 kg Longitud del cable: 4,0 m Dimensiones. LxANXAL: 320 x 70 x 78 mm Emisión de vibración: 9,50 m/seg2</p>



RogallTech®
 PUERTO DE GUAYMAS, NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

000027

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-01115X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2



RogallTech®

			<p>Incertidumbre (k) de vibración: 1,50 m/seg² Presión sonora: 77,00 dB (a) Potencia sonora: 80,00 dB (a) Incertidumbre (k) sonora: 3,00 dB (a) Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: MAKITA MODELO: JS1601</p>
44	2	Pieza	<p>CIZALLA NEUMÁTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2500 SPM • Capacidad de corte 1.6 mm • Categoría: aluminio <p>Este nibbler aire es mucho más preciso que las tijeras y se adapta cómodamente en la palma de su mano para un mayor control. Realizar cortes precisos, distorsión libre de aluminio de calibre 14 o lámina de metal tan gruesa como de calibre 16 con esta alta cortador de velocidad. El nibbler aire cuenta con una carcasa de peso ligero de aluminio fundido, un acabado pulido, un cortador de acero de alta velocidad y un dispositivo integrado de regulación para una mayor funcionalidad.</p> <p>Cortes libres de distorsión preciso en chapa metálica tan gruesas como de calibre 16 Hace cortes radio tan apretado como 1/4 pulg. La palanca del acelerador Paddle para un control preciso Carcasa de aluminio fundido liviano Acabado pulido Cortador de acero de alta velocidad Incorporado regulador Presupuesto Nombre 16 Indicador de Aire Nibbler SKU 96661 Marca Pneumatic® central El consumo medio de aire 6 CFM capacidad de corte acero de calibre 16 de aluminio de calibre / 14 Velocidad (max) SPM 3180 Presión de trabajo (psi) 90 PSI Tamaño de la entrada de aire 1/4 en-18 NPT Altura del producto 4-1 / 8 in. Longitud del producto 7-5 / 8 in. Peso del Producto 1,75 lbs. Ancho del producto 1-5 / 8 in. Tamaño de la manguera recomendada (pulg.) 3/8 pulg. Peso para el envío 2,00 lb. Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: PNEUMATIC CENTRAL CÓDIGO: 96661</p>

RogallTech®

PUERTO DE GUAYMAS, NO. 126 COL. CASAS ALEMAN,
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

45	1	Pieza	<p>DURÓMETRO</p> <p>Durómetro para la medición de metales pesados y de exterior, capaz de realizar mediciones precisas en la mayoría de los metales, prueba en cualquier ángulo y en superficies curvas.</p> <p>Rango de medición en HLD y visualización directa de conversión a los valores de dureza HL, HRB, HRC, HB, HV, HSD, MPa. Pantalla LCD touch a color, comunicación a la PC para registro de pruebas y mediciones, capacidad de memoria de hasta 1800 bloques.</p> <p>Está construido bajo el estándar ASTM A956-02</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar</td> <td>D, DC, DL+15, C, G</td> </tr> <tr> <td>Escalas de Dureza</td> <td>HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa</td> </tr> <tr> <td>Rango de Medición</td> <td>170 ~ 960 HLD</td> </tr> <tr> <td>Precisión</td> <td>6 HLD</td> </tr> <tr> <td>Memoria</td> <td>1800 Grupos</td> </tr> <tr> <td>Impresora</td> <td>Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz</td> </tr> <tr> <td>Voltaje de operación</td> <td>Batería de Litio Recargable 3.7 V</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de Operación</td> <td>Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%</td> </tr> <tr> <td>Condiciones de Almacenamiento</td> <td>Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones Aproximadas</td> <td>135 mm X 83 mm X 24 mm</td> </tr> <tr> <td>Peso Aproximado</td> <td>350 grs. (incluyendo sonda Tipo D)</td> </tr> <tr> <td>Accesorios que incluye</td> <td>Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.</td> </tr> <tr> <td>Idiomas de Operación</td> <td>7 idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)</td> </tr> <tr> <td>Comunicación con PC</td> <td>RS-232</td> </tr> <tr> <td>Certificado</td> <td>CE</td> </tr> </table> <p>Incluye manual o instructivo de operación en CD o USB</p> <p>MARCA: ENPAIX MODELO: EPX5500</p>	Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar	D, DC, DL+15, C, G	Escalas de Dureza	HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa	Rango de Medición	170 ~ 960 HLD	Precisión	6 HLD	Memoria	1800 Grupos	Impresora	Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz	Voltaje de operación	Batería de Litio Recargable 3.7 V	Condiciones de Operación	Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%	Condiciones de Almacenamiento	Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%	Dimensiones Aproximadas	135 mm X 83 mm X 24 mm	Peso Aproximado	350 grs. (incluyendo sonda Tipo D)	Accesorios que incluye	Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.	Idiomas de Operación	7 idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)	Comunicación con PC	RS-232	Certificado	CE
Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar	D, DC, DL+15, C, G																																
Escalas de Dureza	HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa																																
Rango de Medición	170 ~ 960 HLD																																
Precisión	6 HLD																																
Memoria	1800 Grupos																																
Impresora	Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz																																
Voltaje de operación	Batería de Litio Recargable 3.7 V																																
Condiciones de Operación	Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%																																
Condiciones de Almacenamiento	Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%																																
Dimensiones Aproximadas	135 mm X 83 mm X 24 mm																																
Peso Aproximado	350 grs. (incluyendo sonda Tipo D)																																
Accesorios que incluye	Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.																																
Idiomas de Operación	7 idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)																																
Comunicación con PC	RS-232																																
Certificado	CE																																
46	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO																														



000029

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-011LSX001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2

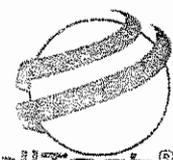
47	1	Pieza	<p>TORNO C.N.C. Especificaciones:</p> <p>Fanuc Oi TF(5) Sistema de control: con control manual CNC Número de ejes: 2 ejes Envolvente de virutas Diámetro corte: 0 µm (Min.) - 406 mm (Máx.) Velocidad de rotación: Min.: 0 rpm (0 rad.min-1) Máx.: 2000 rpm (12566.37 rad.min-1) Distancia entre centros: 48" (1,219 mm) Volteo sobre la bancada: 20" (508 mm) Recorrido eje "X": 8" (203 mm) Recorrido eje "Z": 48" (1,219 mm) Husillo A2-6. Accionamiento vectorial de 10 hp (7.5 kW), 1,800 rpm. Sistema de Programación Intuitivo Bomba de refrigeración Memoria de programación de 1 MB Llave para bloquear la memoria Pistola de aire Monitor LCD de color de 15" y puerto USB. Los componentes eléctricos están fabricados por la marca líder en el mercado Schneider Electric.</p> <p>Incluye accesorios básicos indispensables para su operación, torreta portaherramientas automática de 4 estaciones contrapunto de ajuste manual, mordazas, caja de herramientas lubricantes Software para control y operación del equipo. manual e instructivo de uso Incluye Instalación, capacitación y puesta en marcha Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: NOVATHEK MODELO: NT-LS10/FANUC</p>
48	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
49	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
50	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
51	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
52	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
53	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
54	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
55	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
56	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
57	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
58	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
59	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO

ROGALLTECH
PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



000030

60	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
61	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
62	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO
63	3	Pieza	<p>SCANNER RASTREADOR DE FRECUENCIAS</p> <p>Cubre seguridad pública, aviación, radio convencional y todos los servicios de radiocomunicación, video, radiodifusión y televisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Audio en 2.4 GHz incluido. • Grabación digital de 4 horas. • Mil canales con memoria alfanumérica • Dimensiones de 60mm. x 142mm x 34.8mm. • Incluye batería de litio 1650mAh que proporciona 11 horas de uso continuo. • Incluye cargador de pared BC-149 A/D. • Observe las señales (incluye Bandscope) que le permite observar el espectro alrededor. • Avanzadas características de búsqueda (scanner). Scan delay, scan resume, 100 canales por segundo, bancos dinámicos. • Frecuencias de telefonía celular bloqueadas. • Rango de Frecuencias: • 150 kHz -3.3 GHz • Modos: SSB, CW, AM, FM y WFM • Incluye: Cargador de pared BC-149A, batería Li-Ion BP-206, antena telescópica y clip para cinturó <p>Software de programación y almacenamiento de frecuencias. Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: ICOM MODELO: IC-R20</p>



RogallTech®
 PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM



RogallTech®

080800

64	2	Pieza	<p>SISTEMA DE SUPERVISION, ALARMA, CONTROL REMOTO Y TELEMETRIA</p> <p>Ultra es un sistema inalámbrico de SCADA y de telemetría. Ofrece una manera práctica y económica de supervisar más de 1000 sitios remotos vía radio. El sistema ULTRAc comprende: La Unidad de Terminales Remotas (UTR / RTU en inglés) modelos 1708 / 1716 y el controlador del sistema modelo 1700. Las UTRs se instalan en los sitios lejanos y tienen conexiones de entrada y salida analógicas (señales variables) y digitales (señales on / off). Estas entradas y salidas pueden supervisar y controlar: nivel, presión, temperatura, seguridad, etc. usando traductores o switches. El modelo 1700 se instala en el sitio central y se conecta a una PC. Este controlador envía y recibe datos entre la PC central y los sitios remotos. El programa Lookout (no suministrado por SYSCOM) permite al usuario supervisar, controlar, mostrar, guardar, imprimir e interrogar los datos del sistema desde la PC (requiere un operador).</p> <p>Integrado por los componentes descritos a continuación:</p> <p>Controlador de sistema</p> <p>Hasta 44 conexiones de entrada y salida por cada terminal remota (UTR). (Modelos 16).</p> <p>Reporte de aldespachadoras por excepciones.</p> <p>Interrogación de estado programable (polling).</p> <p>Reporte de aldespachadoras usando voz o paging.</p> <p>Opera en radios Convencionales, Trunking y de datos.</p> <p>Transmisión exacta de datos a alta velocidad.</p> <p>Comparte canales de radio de voz existentes.</p> <p>Comunicación con PLC usando protocolo MODBUS (Opcional).</p> <p>Característica de grabar y repetir (store & forward).</p> <p>Se puede usar con radios para datos de Espectro Extendido (Spread Spectrum).</p> <p>Entradas para conteo y acumulación de pulsos.</p> <p>Unidad terminal remota (RTU en inglés) (Cantidad 1)</p> <p>8 Entradas Digitales</p> <p>4 Análogos</p> <p>8 Salidas De Control</p> <p>Incluye manual o instructivo de uso en idioma español en CD o USB</p> <p>MARCA: ZETRON</p> <p>MODELO: 9019273</p>
65	NO COTIZO	NO COTIZO	NO COTIZO



RogallTech®
 PUERTO DE CUAYMAS, NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
 MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL. GUSTAVO A. MADERO
 R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA:

• **Tiempo, lugar y fecha de entrega de los bienes:**

Se realizará la entrega de los bienes en un periodo de **40 días naturales** a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo. La entrega se realizará en Jefatura de Almacén y Distribución, ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Condiciones de entrega: Se entregarán los bienes, de acuerdo al "Anexo Técnico". Los bienes se entregarán puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados para evitar que sufran daños o deterioros en las maniobras de descarga.

Bajo previa liberación técnica de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, la cual es el área responsable de adquisición.

000032

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-011L5X001-E120-2017

"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)"

ROGALLTECH, S.A. DE C.V.

R.F.C. ROG120730KH2



• **Condiciones de la entrega:**

Se entregarán los bienes de acuerdo a los requerimientos que realice el CONALEP, considerando los aspectos contenidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, lo que derive de la junta de aclaraciones y del contrato respectivo. Los bienes se entregarán puestos a piso, debidamente empacados y/o embalados, con el propósito de evitar que sufran daños durante su transportación, maniobras de carga y maniobras de descarga en el lugar de destino final, utilizando los empaques y los métodos que garanticen la integridad física de los bienes, identificados con etiquetas conteniendo el nombre o logotipo del fabricante, o bien el de la empresa ganadora del concurso, el número de contrato, numerando las cajas o empaques en forma consecutiva hasta llegar a la cifra que ampare la totalidad de los bienes, además de identificar en la parte externa y visible del empaque o caja con etiqueta de código de barras o los números de serie de cada bien.

• **Vigencia de la propuesta:**

La vigencia de la presente propuesta inicia desde el día de la apertura hasta la terminación del contrato, en caso de resultar adjudicados

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


ARTURO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.



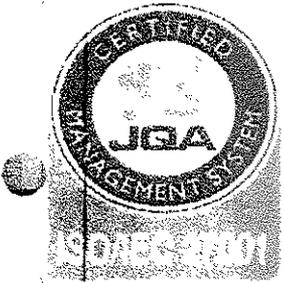
ISO/IEC 27001 Management System Certificate

Certificate Number : JQA-IM0258

Organization :

KURAMOTO Co. LTD.

4-23-5 TOHOKU, SOTO-KANDA, TOKIO-TO, JAPAN T113-0044



ISO 9001:2008

Manufacturer equipment educational and training systems

Certifies above this company, withing the scope of the A Appendix attached, wich has been assessed and found to comply with the requeriments of



ISO/IEC 27001:2005 / JIS Q 27001:2006



Registration Date	: July 22, 2011
Last Renewal Date	: November 14, 2016
Last Revision Date	: November 14, 2016
Expiry Date	: November 14, 2017



Osamu Morimoto
OSAMU MORIMOTO
PRESIDENT

JAPAN QUALITY ASSURANCE ORGANIZATION

To be used in conjunction with attached Appendix.

TOKYO, JAPAN





QUALITY MANAGEMENT SYSTEM CERTIFICATE

Certificate No.: 00113Q21774R2L/5300

We hereby certify that

NOVATHEK Co. LTD

No.503 Longgen Road N Meilan Area Haikou, Haikou, China, 580207

by reason of its
Quality Management System

has been awarded this certificate for compliance with the standard

ISO9001: 2008

GB/T 19001-2008

The Quality Management System Applies in the following area:

Design/Development, Production and Service of Series Universal Lathe, Economical Digital Control Lathe, Universal Digital Control Lathe, (Turning and Milling Compound Center, High Precision Digital Control Lathe and High Rigidity Digital Control Lathe) Vertical Digital Control Lathe and Vertical Machining Center

MODELS:

NT-SC01 NT-SC02, NT-SC03, NT-SC04, NT-SC05, NT-CMB110, NT-CMB120, NT-CMB130, NT-HD50, NT-HD100, NT-MSP01, NT-MSP02, NT-MSP03, NT-CA05, NT-CA15, NT-CA25, NT-MSP01, NT-MSP02, NT-MSP03, SERIE NT-EX09, SERIE NT-EX19, SERIE NT-EX29, NT-CH1T, NT-CH2T, NT-CH3T, NT-RIM05, NT-RIM15, NT-RIM25, NT-MSP04, NT-MSP14, NT-MSP24

Certified since: Jan. 30, 2007 Valid from: Feb. 07, 2014 Valid until: Dec. 09, 2017

After a surveillance cycle, the certificate is valid only when used together with an Acceptance Notice of Surveillance Audit issued by CQC
Please access www.cqc.com.cn for checking validity of the certificate



Signed by: Wang Kejiac



CHINA QUALITY CERTIFICATION CENTRE

Section 9, No.188, Nansihuan the South Fourth Ring Road(Xitai West Road), Beijing 100070, China

<http://www.cqc.com.cn>



PARTIDA 19



Pinza Metálica plana de acero inoxidable longitud de 12 cms. Sin dientes

Quirmex



Gasas simple esteril de 7.5 x 5 cm. Paquete con 100 pzas.

Quirmex



Gasas simple esteril de 10 x 10 cm. paquete con 100 pzas.

torundas
Algodón

500

500

Tórundas de gasa (algodón) paquete con 500 grs.



Campo desechable de 38 x 45 cm. Paquete con 10 pzas.



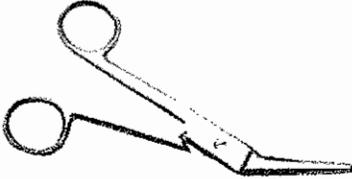
Bandeja de acero inoxidable con tapa. medidas: 260x167x54 mm.

PARTIDA 20



Tijera aguda-romana 14 cms.

Tijera curva de Cooper de 14 cms



Tijera Braun para episiotomia de 14 cms.

Pinza de disección s/d de 14 cms.



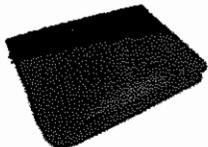
Pinzas quirúrgicas adson c/d de 15 cms.

Pinzas hemostáticas halstead mosquito p/coser de 14 cms.



Tijera tipo harman, Biopsy Schumacher triangular
(Tijera para cordón umbilical)

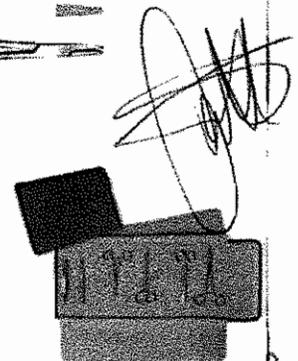
Porta Agujas de mayo hegar con plaquitas de metal extra duro (tugsteno) de 20 cms.



Estuche interno



Clamp para cordón umbilical
(PINZA UMBILICAL ESTERIL) empaquetada individualmente, paquete con 10 pzas. Medidas 52X 12 mm. Material plástico, color blanco



Estuche de bolsa enrollable y estirable



**CARBON
ZAPP**

PARTIDA 23

DS1R

CRDI SOLUTIONS

Diesel Injection Systems

Innovative, compact and professional
solutions for every workshop to test
& service Diesel Injection Systems

PARTINA 23

CRDi Solutions

Common Rail Revolutionary testing solutions
for BOSCH, DELPHI, DENSO and VDO
Heavy Duty and Light Duty applications
All types Piezo, Solenoid & Dual-Solenoid actuators.

DS1r



NEW
2016



[Handwritten signature]

X

CARACTERÍSTICAS

SOLUCIÓN COMPACTA, ECONÓMICA Y COMPLETA PARA CUALQUIER TALLER DE SERVICIO Y LIMPIEZA DE SISTEMAS CON INYECTORES DIESEL.

CÁMARA DE ROCIADO ILUMINADA (LED DE ALTA INTENSIDAD) Y LIBRE DE HUMOS PARA UNA VISIÓN EXCELENTE DEL PATRÓN DE ROCIADO.

DIAGNOSIS DE ROCIADO INCORRECTO, INYECTORES CON FUGAS O ATASCADOS.
TUBOS VOLUMÉTRICOS
TUBOS GRADUADOS PARA UNA DIAGNOSIS EFICIENTE DEL VOLUMEN DE INYECCIÓN Y RETORNO.
DRENAJE AUTOMÁTICO DESPUÉS DE CADA PRUEBA

CUADRO DE CONTROL
INTERFACE DE FÁCIL OPERACIÓN, CON AJUSTES GUIADOS, AUTOMÁTICO O MANUAL, FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DEL INYECTOR, AUTO-DIAGNOSIS PARA LA UNIDAD SELECCIONADA, PLANES DE PRUEBA VARIABLES, PERSONALIZADOS Y ACTUALIZABLES.

APLICACION: CRI, CRIN, PIEZO, MDI, EUI, UI, EUP, UP, HEUI

CARACTERÍSTICAS
APTO PARA PIEZOS
PRUEBA DE ROCIADO
PRUEBA DE VOLUMEN
FUNCIÓN AUTOMÁTICA
PLANES DE PRUEBA VARIABLES Y EDITABLES
ADAPTABILIDAD
EXPANDIBLE (UNIDADES EXTRAS)
AYUDAS EN PANTALLA
RÁPIDO MONTAJE
SOFTWARE AMIGABLE, DEBERÁ PODER SER ACTUALIZABLE A TRAVÉS DE UN SITIO GRATUITO DE INTERNET, O EN SU DEFECTO INCLUIR MÍNIMO DOS AÑOS DE ACTUALIZACIÓN SIN COSTO ADICIONAL.
IDIOMAS DISPONIBLE SEGÚN LOCALIZACIÓN
CALIDAD Y ROBUSTEZ

UNIDAD DE ULTRASONIDOS
ONDAS ULTRASONICAS QUE INTERACTÚAN A TRAVÉS DE UN LÍQUIDO ESPECIAL PARA UNA LIMPIEZA SEGURA Y EFICIENTE DE TODAS LAS PIEZAS.
CARACTERÍSTICAS
TECNOLOGÍA DE BARRIDO "SWEEP"
FUNCIÓN DEGAS
FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO
RANGO DE FRECUENCIA DE 42 KHZ
PRUEBA DE PATRÓN DE ROCIADO INYECTOR DIESEL / ATOMIZACIÓN

PRUEBA DE VOLUMEN INYECTADO DE INYECTOR DIESEL
PRUEBA DE VOLUMEN RETORNADO DE INYECTOR DIESEL
LIMPIEZA QUÍMICA Y TRATAMIENTO DE TODO TIPO DE INYECTORES

FUNCIONAMIENTO CON INYECTORES PIEZO
CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES BOSCH, DELPHI, DENSO Y SIEMENS OR
CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES EUI: CUMMINS, PERKINS, CATERPILLAR, DETROIT DIESEL, JOHN DEERE

PARTIDA 23

CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES EUI: SCANIA, VOLVO, IVECO, VW
CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES EUP: MERCEDES ACTROS / ATEGO / MACK
CARACTERÍSTICAS DE FUNCIONAMIENTO DE INYECTORES HEUI: CATERPILLAR

CALENTAMIENTO DE INYECTORES HASTA 85 GRADOS CELSIUS (REGULADO AUTOMÁTICAMENTE)

CUBIERTA PROTECTORA DE CALOR Y CUBIERTA PROTECTORA PARA INYECTOR (EUI / EUP) INDICACIÓN DIGITAL DE ALTA PRESIÓN CONTROLADOR Y REGULADOR ELECTRÓNICO DE BOMBA EXTRACTOR DE HUMOS DEL TUBO DE ROCIADO (EXTRACCIÓN POR VACÍO) ESCAPE FILTRADO DE HUMOS EXTRAÍDOS AL AMBIENTE ILUMINACIÓN LED DE ALTA INTENSIDAD

FUNCIONAMIENTO AUTOMÁTICO / MANUAL (PROGRAMAS DE PRUEBA) POSIBILIDAD DE PROGRAMACIÓN POR EL USUARIO ACTIVACIÓN DE INYECCIONES MÚLTIPLES COMMON RAIL - PROGRAMABLE (PRE-MAIN-POST)

INSTRUCCIONES PASO-A-PASO (LCD)
ACTUALIZACIONES Y MEJORAS FUTURAS
DRENADO AUTOMÁTICO DE LOS TUBOS VOLUMÉTRICOS
CONDICIÓN ELÉCTRICA DE LA BOBINA Y PRUEBA DE RESISTENCIA (Ω) OHM
PRESIÓN DE TRABAJO (BAR / 1 BAR=10KPA) 0-1000
AJUSTE AUTOMÁTICO DE LA PRESIÓN DEL SISTEMA EN PRUEBA
FRECUENCIA DE TRABAJO DEL INYECTOR (STROKES EN INCREMENTOS DE 10) 30-6000

ANCHO DE PULSO DEL INYECTOR (MS EN INCREMENTOS DE 0.1MS) 0.2-2.00
TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO (AJUSTABLE 5 SEGUNDOS - 60MINUTOS)
PRUEBAS DINÁMICAS Y ESTÁTICAS DEL INYECTOR
MEDICIÓN VOLUMÉTRICA EN TUBOS DE VIDRIO GRADUADOS (ML CON TOL. 2%) 1-130

VARIOS IDIOMAS DISPONIBLES
DIAGNOSIS DE CAUDAL DESIGUAL DEL INYECTOR / MAL PATRÓN DE ROCIADO / FALLOS ELÉCTRICOS
DIAGNOSIS DE MUELLES DEL INYECTOR / INYECTORES CON FUGAS O

ATASCADOS
ADAPTADORES STANDARD CRI / DI / CRIN (TODAS LAS MARCAS)
ADAPTADORES DISPONIBLES PARA EUI / EUP / UI / UP Y HEUI (TODAS LAS MARCAS)

UBISS ULTRASONIDOS STANDARD (SEMI-AUTO, 42KHZ, CONTROL DE CALOR)
ENTRADA DE SUMINISTRO DE AIRE COMPRIMIDO (PURIFICADO) (BAR) / CONSUMO (LT/MIN) 3-10/350
TEMPERATURA MÁXIMA DE TRABAJO (CELSIUS) 45°
DEPÓSITO DE ACEITE DE PRUEBA / DEPÓSITO DE ACEITE DETERGENTE (L) 4/4

FILTRO DEL DEPÓSITO DE ACEITE DE PRUEBA / DEPÓSITO DE ACEITE DETERGENTE (M) 2/8
PAR DE APRIETE PARA LÍNEAS DE ALTA PRESIÓN (NM) 26/32
MANGUERA FLEXIBLE DE ALTA / BAJA (PRESIÓN DE RUPTURA / PRESIÓN DE TRABAJO) (BAR) 3500/2000

SOPORTE DEL INYECTOR AJUSTABLE DE 14-22 / 23-35MM.
CONEXIÓN DE ALTA PRESIÓN M12 Y M14.
POTENCIA DE ENTRADA (VOLTS) / CONSUMO MÁXIMO (WATT) 100-240/320
FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO (HZ) 50/60
DIMENSIONES DEL EMBALAJE (CM) / PESO (KG) 68X44X50
LÍQUIDOS CONSUMIBLES (PRUEBA Y LIMPIEZA)
KIT DE ACCESORIOS PARA INYECTORES.

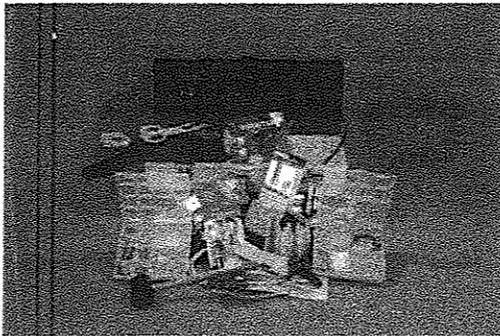


PROHIBIDO
AL...
...

000046


**KURAMOTO
ELECTRONICS**

PARTIDA 30



KIT PARA FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS MOD: VARIOS

DESCRIPCIÓN:

EQUIPO COMPUESTO POR HERRAMIENTA PROBADA PARA ENFRENTAR DERRAMES Y FUGAS DE MATERIALES PELIGROSOS LÍQUIDOS QUE NO SE ENCUENTREN SUJETOS A PRESIÓN.

ES UN EQUIPO QUE CONSTA DE DIFERENTES HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE DERRAMES Y FUGAS, QUE ESTOS PUEDAN SER CONTROLADOS POR EL MÉTODO DE TAPONAMIENTO.

EL KIT CONTIENE UNA VARIEDAD DE IMPLEMENTOS QUE DE ACUERDO AL TIPO DE CONTENEDOR PUEDEN SER UTILIZADOS PARA PREVENIR LA EXPANSIÓN DEL MATERIAL SOBRE SUPERFICIES PLANAS, SU CONTENIDO TAMBIÉN PUEDE SER UTILIZADO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DERRAMES O FUGAS EN CONDICIONES DONDE UNA HERRAMIENTA GENERAL Y SENCILLA ES NECESARIA.

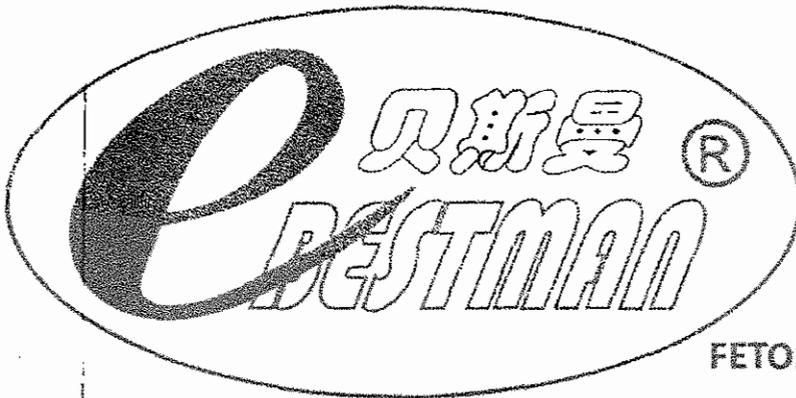
ESTE EQUIPO HA SIDO CONSIDERADO COMO BÁSICO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS OCASIONADAS POR MATERIALES PELIGROSOS.

PRODUCTO QUE CONSTA DE:

- | | |
|--|--|
| 1 JUEGO DE REPARACIÓN DE LLANTAS PUNCHADAS. | 2 SEGUETAS DE REFACCIÓN. |
| 1 JUEGO DE CUÑAS CÓNICAS DE MADERA. | 1 LÁMPARA CON BATERÍAS. |
| 1 JUEGO DE CUÑAS DE MADERA. | 1 DESARMADOR PARA CORRIENTE. |
| 1 JUEGO DE ACERO PLÁSTICO. | 2 TORNQUETES TENSORES. |
| 1 JUEGO DE LIJAS PARA METAL: FINA Y MEDIANA. | 2 LIGAS CON GANCHOS SUJETADORES DE 3/4". |
| 1 JUEGO DE PARCHES CON ACERO Y NEOPRENO CON TORNILLOS "T". | 1 JUEGO DE LLAVES ALLEN. |
| 1 JUEGO DE PIJAS Y BONDANAS DE HULE. | 2 MORDAZA PARA TAMBORES DE PLÁSTICO. (PRENSA DE RESORTE) |
| 1 JUEGO DE CLAVOS Y TORNILLOS. | 2 CYALUME TUBOS DE LUZ PROPIA. |
| 1 JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS. | 1 PARCHE MAGNÉTICO |
| 1 JUEGO DE TAPONES CONTRA CON NEOPRENO. | 1 ALAMBRE CON PINZAS PARA CONEXIÓN A TIERRA. |
| 2 JUEGOS DE ABRAZADERAS METÁLICAS | 2 ROLLOS DE CINTAS BARRICADA, NARANJA. |
| 1 JUEGO DE TORNILLOS PARA TABLA ROCA. | 1 ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE ALUMINIO. |
| 1 JUEGO DE TAPONES DE NEOPRENO. | 1 ROLLO DE CINTA ADHESIVA PARA DUCTOS. |
| 1 JUEGO DE PELOTAS DE NEOPRENO PARA TAPONAMIENTO. | 2 ROLLOS DE CINTA DE AISLAR. |
| 1 JUEGO DE REMACHADORA POP Y REMACHES. | 1 ROLLO DE CINTA TEFLÓN. |
| 1 JUEGO DE DESARMADORES DE 4 TAMAÑOS 2 PLANOS 2 DE CRUZ. | 4 ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN. |
| 1 TUERAS PARA METALES DE HOJALATERO. | 1 PLASTILINA ENDURECEDORA. |
| 1 ESCOFINA PARA HOJALATERO. | 30 MARCHAMOS. |
| 1 PINZA PARA MECÁNICO | 4 PEDAZOS DE FIELTRO. |
| 1 CEPILLO DE ALAMBRE PARA METALES | 4 PEDAZOS DE NEOPRENO EN DOS GROSORES. |
| 1 CUTTER GRUESO. | 1 TUBO DE MACILLA TAPA FUGAS. |
| 1 NAVAJAS DE REFACCIÓN CUTTER GRUESO. | 1/4 KG. DE MASTIQUE |
| 1 ESPÁTULA DE 3". | 1 TUBO DE SOLDADURA LÍQUIDA |
| 1 PERICO DE 8". | CAJA PARA TRANSPORTE. |
| 1 MAZO DE HULE DE 24 ONZAS. | |
| 1 ARCO CON SEGUETA PARA METALES. | |

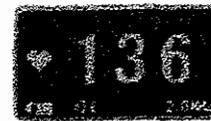


000047



PARTIDA 40

FETOSCOPIO O ULTRASONIDO DOPPLER MODELO BF-500+



A. Indicador de Batería/Cargador.
B. Indicador de Volumen.
C. Frecuencia de trabajo de la sonda del ultrasonido.
D. Área de Visualización FCF

- Extra ligero (250grs)
- Batería recargable con durabilidad de 8 hrs continuas alta sensibilidad
- Uso para latido fetal y flujo vascular.
- Cuenta con jack de salida para grabar sonidos o audifonos
- Pantalla LCD con luz azul lo cual permite una excelente visión.
- Norma EN612661996
- Batería recargable 9V Ni-MH.
- Voltaje de entrada del adaptador: AC 110V \pm 10% 60Hz o 220V \pm 10% 50Hz
- Voltaje de la batería recargable de entrada (sin carga): DC 12V \pm 1V
- Frecuencia ultrasónica: 2.0MHz \pm 10%
- Intensidad ultrasónica: \leq 10mW / cm²
- Sensibilidad Integral: \geq 90dB
- Rango de Visualización de FHR: 60-210bpm (\pm 2bpm)
- FCF rango de alarma: \leq 100bpm o \geq 160bpm
- Tiempo de operación continuo: \geq 2 h
- Intensidad de salida de audio máxima: \leq 1W
- Frecuencia Doppler: 100-3000Hz
- Límite de tiempo de latencia automático: 1 minuto
- Temperatura: 10-40 °C
- Humedad: \leq 80%
- Presión atmosférica: 86-106kPa
- Incluye electrogel.

Makita

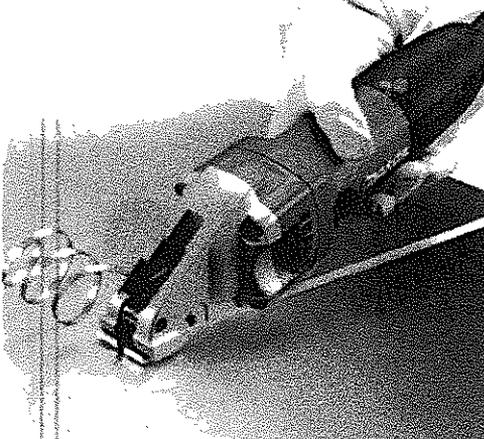
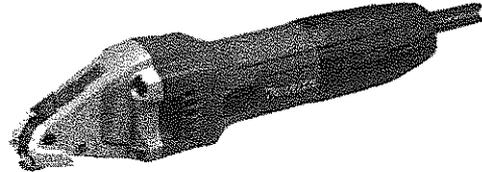
Cizalla 1,6mm
JS1601

000648

Perfecta para cortes rectos hasta 1.6mm.

- Cuchilla de doble corte, más eficaz actuando sin deformar el material y dejando el corte limpio.
- Especialmente diseñada para cortes rectos, hasta 1,6 mm. en hierro dulce
- Cuerpo delgado y extremadamente ligera (1,4 Kg.), más cómoda y fácil de manejar
- El material sobrante (5 mm.) forma un bucle en una sola dirección para facilitar el trabajo
- Interruptor de puesta en marcha de fácil acceso y con botón de bloqueo

PARTIDA 43



Características técnicas

Potencia	380 W
Carreras por min.	4.500 cpm
Radio mínimo de corte interior	250 mm
Cap. acero de 800N/mm ²	0,8 mm
Cap. acero de 600N/mm ²	1,2 mm
Cap. acero de 400N/mm ²	1,6 mm
Cap. aluminio de 200N/mm	2,5 mm
Peso	1,4 Kg
Longitud del cable	4,0 m
Dimensiones. LxAnxAI	320 x 70 x 78 mm
Emisión de vibración	9,50 m/seg ²
Incertidumbre (K) de vibración	1,50 m/seg ²
Presión sonora	77,00 dB(A)
Potencia sonora	80,00 dB(A)
Incertidumbre (K) sonora	3,00 dB(A)

Equipo básico:

- Llave allen 3mm

CIZALLA NEUMATICA

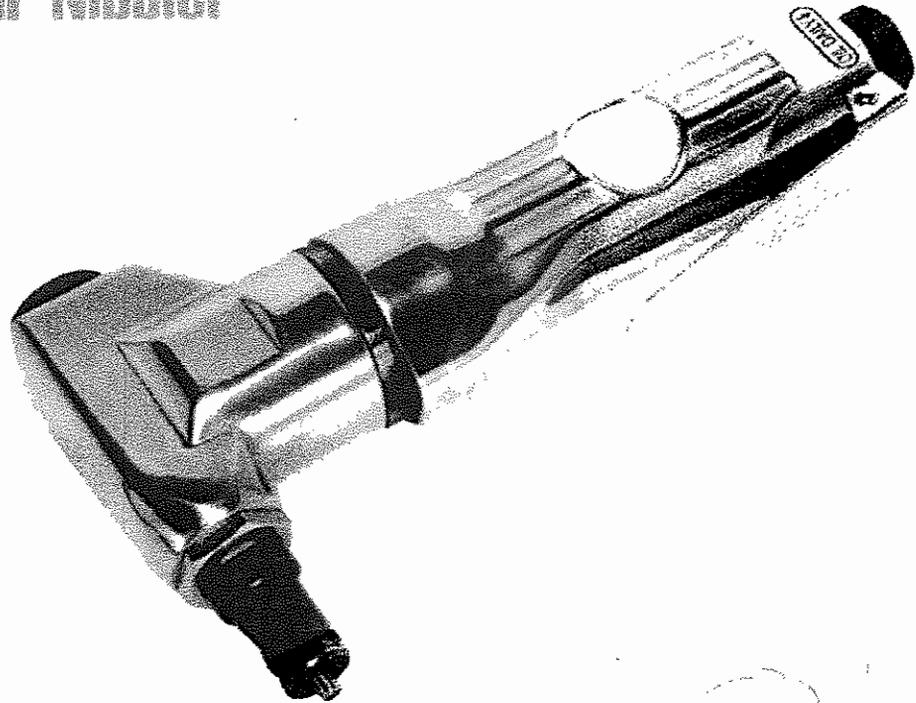
PARTIDA 44

000049

- 2500 SPM
- Capacidad de corte 1.6 mm
- Categoría: aluminio

CENTRAL PNEUMATIC

16 Gauge Air Nibbler



Este nibbler aire es mucho más preciso que las tijeras y se adapta cómodamente en la palma de su mano para un mayor control. Realizar cortes precisos, distorsión libre de aluminio de calibre 14 o lámina de metal tan gruesa como de calibre 16 con esta alta cortador de velocidad. El nibbler aire cuenta con una carcasa de peso ligero de aluminio fundido, un acabado pulido, un cortador de acero de alta velocidad y un dispositivo integrado de regulación para una mayor funcionalidad.

Cortes libres de distorsión preciso en chapa metálica tan gruesas como de calibre 16.

Hace cortes radio tan apretado como 1/4 pulg.

La palanca del acelerador Paddle para un control preciso.

Carcasa de aluminio fundido liviano.

Acabado pulido.

Cortador de acero de alta velocidad.

Incorporado regulador.

Presupuesto.

Nombre 16 Indicador de Aire Nibbler.

SKU 96661.

Marca Pneumatic® central.

El consumo medio de aire 6 CFM.

Capacidad de corte acero de calibre 16 de aluminio de calibre / 14.

Velocidad (max) SPM 3180.

Presión de trabajo (psi): 90 PSI

Tamaño de la entrada de aire 1/4 en-18 NPT.

Altura del producto 4-1 / 8 in.

Longitud del producto 7-5 / 8 in.

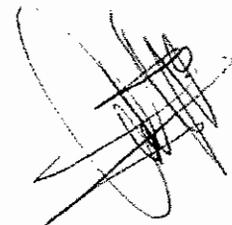
Peso del Producto 1,75 lbs.

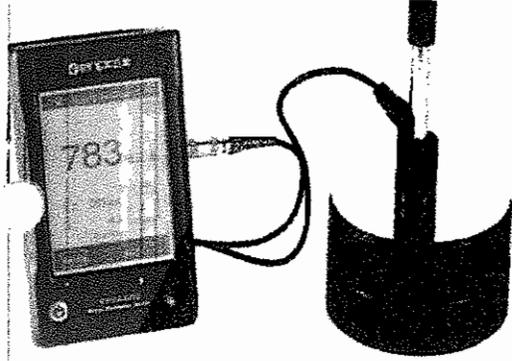
Ancho del producto 1-5 / 8 in.

Tamaño de la manguera recomendada (pulg.) 3/8 pulg.

Peso para el envío 2,00 lb.

ITEM 96661





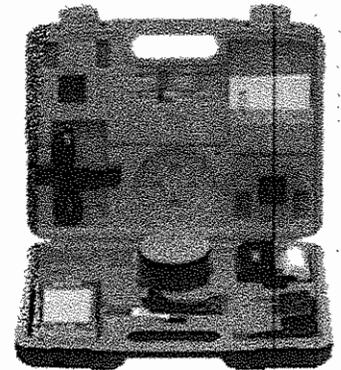
Durómetro - MARCA: ENPAIX

EPX5500

PARTIDA 45

Durómetro para la medición de metales pesados y de exterior, capaz de realizar mediciones precisas en la mayoría de los metales, prueba en cualquier ángulo y en superficies curvas.

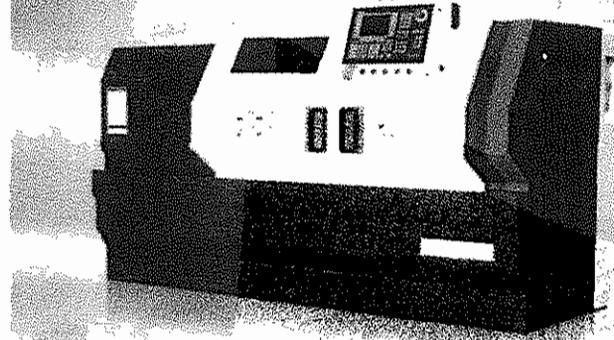
Rango de medición en HLD y visualización directa de conversión a los valores de dureza HL, HRB, HRC, HB, HV, HSD, MPa. Pantalla LCD touch a color, comunicación a la PC para registro de pruebas y mediciones, capacidad de memoria de hasta 1800 bloques. Esta construido bajo el estándar ASTM A956-02.



Dispositivos de Impacto opcionales con los que puede funcionar	D, DC, DL+15, C, G
Escalas de Dureza	HL, HRC, HRB, HB, HV, HSD, MPa
Rango de Medición	170 ~ 960 HLD
Precisión	6 HLD
Memoria	1800 Grupos
Impresora	Mini impresora Térmica inalámbrica por radiofrecuencia 2.4 GHz
Voltaje de operación	Batería de Litio Recargable 3.7 V
Condiciones de Operación	Temperatura - 20 ~ +50 °C Humedad 20% ~ 85%
Condiciones de Almacenamiento	Temperatura -30 ~ +70 °C Humedad 05% ~ 95%
Dimensiones Aproximadas	135 mm X 83 mm X 24 mm
Peso Aproximado	350 grs. (incluyendo sonda Tipo D)
Accesorios que incluye	Terminal de Control con Pantalla LCD, sonda de Impacto D, Bloque de Referencia, Impresora Bluetooth (y cable), Cargador, Anillo de Soporte para Superficies, Brocha Limpiadora y Software para PC.
Idiomas de Operación	7 idiomas (Inglés, Alemán, Chino, Italiano, Polaco, Coreano y Español)
Comunicación con PC	RS-232
Certificado	CE

PARTIDA 47

TORNO C.N.C.
MODELO: NT-L5 10/FANUC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FANUC 0I TF(5)
SISTEMA DE CONTROL: CON CONTROL MANUAL CNC
NÚMERO DE EJES: 2 EJES
ENVOLVENTE DE VIRUTAS
DIÁMETRO CORTE: 0 μM (MÍN.) - 406 MM (MÁX.)
VELOCIDAD DE ROTACIÓN: MÍN.: 0 RPM (0 RAD.MIN-1)
MÁX.: 2000 RPM (12566.37 RAD.MIN-1)
DISTANCIA ENTRE CENTROS: 48" (1,219 MM)
VOLTEO SOBRE LA BANCADA: 20" (508 MM)
RECORRIDO EJE "X": 8" (203 MM)
RECORRIDO EJE "Z": 48" (1,219 MM)
HUSILLO A2-6.
ACCIONAMIENTO VECTORIAL DE 10 HP (7.5 KW), 1,800 RPM.
SISTEMA DE PROGRAMACIÓN INTUITIVO
BOMBA DE REFRIGERACIÓN
MEMORIA DE PROGRAMACIÓN DE 1 MB
LLAVE PARA BLOQUEAR LA MEMORIA
PISTOLA DE AIRE
MONITOR LCD DE COLOR DE 15" Y PUERTO USB.
LOS COMPONENTES ELÉCTRICOS ESTÁN FABRICADOS POR
LA MARCA LÍDER EN EL MERCADO SCHNEIDER ELECTRIC.

INCLUYE:
ACCESORIOS BÁSICOS INDISPENSABLES PARA SU OPERACIÓN,
TORRETA PORTAHERRAMIENTAS AUTOMÁTICA DE 4 ESTACIONES
CONTRAPUNTO DE AJUSTE MANUAL,
MORDAZAS,
CAJA DE HERRAMIENTAS
LUBRICANTES
SOFTWARE PARA CONTROL Y OPERACIÓN DEL EQUIPO.
MANUAL E INSTRUCTIVO DE USO

PARTIDA 63
ICOM

RECEPTOR DE COMUNICACION

003052

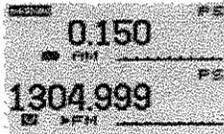
IC-R20

Escanear, Vigilar, Grabar - ¡El escáner profesional!

2 por 1, recepción Dualwatch

Hasta el IC-R20, la capacidad de vigilar dos frecuencias requirió dos radios. ¡Si usted necesita vigilar la seguridad pública local, control del tráfico aéreo, o en el camión escuchando dos conductores, incluso juego por juego de TV local y de estación de radio es posible!

(Vea las especificaciones para el rango de frecuencias reales para recepción Dualwatch.)



Onda corta a microonda, cobertura de banda ancha

El IC-R20 cubre 150kHz a 3304.999MHz* en los modos SSB, CW, AM, FM y WFM. Esto cubre radio de AM/FM y difusiones de TV, radiocomunicaciones marinas y aeronáuticas, seguridad pública convencional y muchos otros servicios comerciales.

(* Dependiendo de versión, la versión USA es bloqueada en la banda celular.)

Grabador digital de 4 horas

El IC-R20 tiene una grabadora digital interna 32MB capaz de almacenar comunicaciones recibidas. Es útil para una variedad de características tales como: grabar un audio de micrófono inalámbrico en una reunión. Hay también un puerto de USB para bajar el audio grabado a un computador para almacenaje o para remitir a un amigo.



(La lectura en PC no es posible.)

Señalizaciones de tonos CTCSS, DTCS

Cuando múltiples usuarios comparten el mismo canal, usan señalización especializada para reducir interferencia de otros usuarios. Los dos formatos de señalización populares, CTCSS y DTCS son estándares en el IC-R20. El escaneo de tonos también es posible.



Canales de memoria alfanumérica

Con 1,000 canales de memoria regular, 200 canales de memoria de escaneo automático y 25 pares de bordes de escaneo de frecuencia, el IC-R20 hacen fácil identificar señales recibidas con la capacidad de programar un nombre a cada canal.

Recepción continua de 11 horas*

El diseño de Icom para energía eficiente, permite el IC-R20 recepción continua de 11 horas con la batería interna de Li-Ion. También, el IC-R20 puede funcionar con 3 pilas alcalinas AA, o una operación más larga cuando se puede cargar la batería interna a través de cualquier cargador vehicular opcional o el adaptador CA estándar. (* Recepción sola en modo de FM, al máximo de audio de AF.)

Vea sus señales

A veces solamente oír una señal no es suficiente, así que el IC-R20 incluye un "Bandscope". El bandscope le permite percibir señales alrededor de una frecuencia vigilada. Una función adicional del bandscope es la capacidad de oír la señal mientras que barre un rango, así que se puede ver si se modula la señal.



Características de escaneo

El IC-R20 es el receptor más rápido de Icom con la velocidad de escaneo de 100 canales por segundo*. Usted puede colocar los canales de memoria en los bancos dinámicos, extendiéndose hasta 100 canales máximo por banco (máximo 26 bancos) así como unir bancos múltiples para escanear banco de memoria hecho por encargo. Además, el IC-R20 ofrece controles múltiples de escaneo tales como retraso de escaneo (scan delay), reanudación de escaneo (scan resume) para notificación recibida de la señal.

(* En mode de VFO.)

Icom Inc.

OTRAS CARACTERISTICAS

- VSC (Voice Squech Control) abre el squech solamente cuando se detecta una señal modulada.
- Capacidad de monitor de offset para vigilar canales de semi-duplex
- Capacidad de Auto-squech y monitor de squech
- Atenuador y control de ganancia en RF incorporados
- Supresor de ruidos, ANL (Auto Noise Limiter), filtro de AF
- Función de AFC (Auto Frequency Control)
- Capacidad de control remoto de PC CI-V con CT-17 opcional
- Antena de barra de ferrita para AM difusión incorporada
- Capacidad de antena de cable de audiófono para FM
- Función de aceleración de dial
- Función de auto poder apagado y ahorro de energía
- Función de bloqueo de teclado (key-lock)
- Selector rotatorio y botones de arriba y abajo son reversible
- *Canal de tiempo y alarma de tiempo (*solamente versión USA)
- *Canales populares programados de TV y onda corta

CARACTERISTICAS

GENERAL	
• Rango de frecuencia	: 0.150-1304.999, 1305.000-3304.999MHz* (* Canal bloqueado en la versión USA.)
• Dualwatch VFO A	0.150-469.999MHz (Modos LSB, USB, CW, AM, FM, WFM)
VFO B	118-174.999, 530-1304.999MHz (Modos AM, FM, WFM)
• Modos	: LSB*, USB*, CW*, AM, FM, WFM (* 0.150-469.999MHz)
• Numero de canales de memoria	: 1250 (1000 regulares, 50 pares de escaneo y 200 canales de memoria para escaneo)
• Rangos de temperatura en operación	: -10° C a +60° C
• Estabilidad de frecuencia	: ±5ppm (-10° C a +60° C)
• Pasos de sintonización	: 0.01, 0.1, 5, 6.25, 8.33*, 9*, 10, 12.5, 15, 20, 25, 30, 50, 100kHz (* Seleccionable dependiendo de bandas operadas.)
• Requerimiento de batería	: BP-206 o 3xAA(R6) pilas de alcalina
• Conexión de energía externa	: 6.0V CD ±5% (con BC-149A/D, CP-18A/E)
• Corriente de funcionamiento (en 3.7V CD; Recepción sola, sin grabación IC)	: Audio tasado 150mA típico (sin Backlight) En espera 100mA típico (sin Backlight) Ahorro de energía 35mA típico (funcion=1:4)
• Impedancia de antena	: 50Ω (RMC)
• Dimensiones (Ancho x Alto x Profundidad; proy. no incluidas)	: 69x142x34.6 mm
• Peso (aproximado)	: 320g (con antena y BP-206)

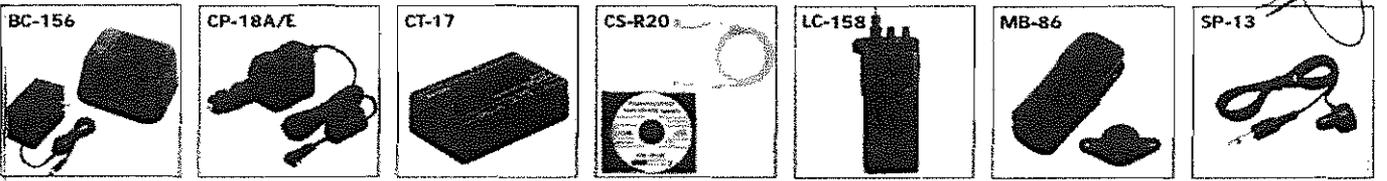
RECEPCION	
• Sistema de recepción	: Superheterodino de triple conversión + convertidor de bajo
• Frecuencia intermedia	: 1ro 266.7MHz, 429.1MHz, 2do 19.65MHz, 3ro 450kHz
• Sensibilidad (excepto de puntos de espurias; recepción sola):	
FM	1.620- 4.999MHz 0.56µV 5.000- 221.999MHz 0.4µV
(12dB SINAD)	330.000- 832.999MHz 0.56µV 833.000- 1304.999MHz 0.71µV
	1330.000- 2304.999MHz 5.6µV 2330.000- 2999.999MHz 18µV
WFM	76.000- 108.000MHz 1.8µV 175.000- 221.999MHz 1.8µV
(12dB SINAD)	470.000- 769.999MHz 2.5µV
AM	0.495- 4.999MHz 2.2µV 5.000- 29.999MHz 1.4µV
(10dB SIN)	118.000- 135.999MHz 1.4µV
SSB, CW	0.495- 4.999MHz 0.4µV 5.000- 29.999MHz 0.25µV
(10dB SIN)	50.000- 53.999MHz 0.25µV 118.000- 146.999MHz 0.25µV
	330.000- 469.999MHz 0.32µV
• Selectividad SSB, CW	: Mas que 1.8kHz/-6dB
AM, FM	: Mas que 12kHz/-6dB, Menos que 30kHz/-60dB
WFM	: Mas que 15kHz/-6dB
• Potencia de audio	: 100mW típico en 10% distorsión con un 8Ω de carga load (en 3.7V CD)
• Conector de parlante externo	: 3 conductores 3.5 (d) mm /RCL

Todas especificaciones indicadas son sujetas a de cambio sin aviso u obligación.

• Accesorios incluidos	*Dependiendo de versión
• BP-206*	• BC-149A/D*
• MB-98	• Handstrap
• Antenna	

OPCIONES

- **BP-206 BATERIA Li-Ion**
3.7V/1650mAh.
 - **BC-149A/D CARGADOR DE PARED**
6V CD, Adaptador CA con salida de 1A.
 - **BC-156 CARGADOR DE MESA**
Carga aprox. en 2.5horas
Viene con adaptador CA, BC123A/E.
 - **CP-18A CARGADOR VEHICULAR**
6V CD, con salida de 2A.
 - **CT-17 CONVERTIDOR DE NIVEL CI-V**
Para control remoto por un computador.
 - **CS-R20 SOFTWARE DE PROGRAMACION**
(Con cable USB)
Use un computador para editar canales de memoria almacenados, contenidos grabados y configuración de recepción. (Microsoft® Windows® 98Me/XP/2000)
 - **LC-158 ESTUCHE**
 - **MB-86 CLIP DE CINTURON (TIPO GIRATORIO)**
 - **MB-98 CLIP DE CINTURON (TIPO RESORTE)**
 - **SP-13 AUDIFONO**
- Microsoft y Windows son marcas registradas de Microsoft Corporation en EE. UU y otros países.



Icom Inc. 1-1-32, Kammerizawa, Hirano-ku, Osaka 547-0003, Japón Teléfono: +81 (06) 6793 5302 Fax: +81 (06) 6793 0013 URL: <http://www.icom.co.jp/world/index.html> ¡Cuenta con nosotros!

Icom America Inc.
2380 110th Avenue N.E., Bellevue, WA 98004, EE.UU.
Teléfono: +1 (425) 454-8855
Fax: +1 (425) 454-8388
E-mail: sales@icomamericas.com
URL: <http://www.icomamericas.com>
Customer Service Phone: +1 (425) 454-7512

Icom Canada
Glenwood Centre #159-8165 Highway 17, Delta, B.C., V4K 3B8, Canada
Teléfono: +1 (604) 952-4280
Fax: +1 (604) 952-0286
E-mail: info@icomcanada.com
URL: <http://www.icomcanada.com>

Icom (Australia) Pty. Ltd.
A.B.N. 68 095 092 575
290-294 Albert Street, Brisbane, Victoria, 4000, Australia
Teléfono: +61 (03) 9387 9966
Fax: +61 (03) 9387 0022
E-mail: sales@icom.net.au
URL: <http://www.icom.net.au>

Icom New Zealand
145A Harris Road, East Tamaki, Auckland, Nueva Zelanda
Teléfono: +64 (09) 274 4992
Fax: +64 (09) 274 4796
E-mail: inquiries@icom.co.nz
URL: <http://www.icom.co.nz>

Icom (Europe) GmbH
Communication Equipment, Himmelfahrt Str. 100, D-40223 Düsseldorf, Alemania
Teléfono: +49 (0211) 348947
Fax: +49 (0211) 332820
E-mail: info@icom-europe.com
URL: <http://www.icom-europe.com>

Icom Spain S.L.
Ctra. de Gavio a Marresa Km. 14.750, 06190 Sant Dugat del Valles Barcelona, España
Teléfono: +34 (93) 526 26 70
Fax: +34 (93) 526 04 46
E-mail: icom@icomspan.com
URL: <http://www.icomspan.com>

Icom (UK) Ltd.
Unit 9, Saw St., Harlow Bay, Kent, CT9 3LS, UK
Teléfono: +44 (0)1273 741741
Fax: +44 (0)1273 741742
E-mail: info@icom.co.uk
URL: <http://www.icom.co.uk>

Icom France S.a
Zac de la Plaine, 1, Rue Bénédictins des Moulinots BP 5904, J1502 Toulouse Cedex, Francia
Teléfono: +33 (5) 81 36 03 00
Fax: +33 (5) 81 36 03 09
E-mail: icom@icom-france.com
URL: <http://www.icom-france.com>

Icom Polska
Scopót, 3 maja 54, Polonia
Teléfono: +48 (51) 550 7135
Fax: +48 (51) 551 6484
E-mail: icompol@icompolka.com.pl
URL: <http://www.icompolka.com.pl>

Asia Icom Inc.
8F No. 88, Sec. 1 Cheng-Teh Road, Taipei, Taiwan, R.O.C.
Teléfono: +886 (02) 2559 8898
Fax: +886 (02) 2559 1674
E-mail: sales@asia-icom.com
URL: <http://www.asia-icom.com>

Beijing Icom Ltd.
1305, Wanshang Plaza, Shijingshan Road, Beijing, China
Teléfono: +86 (010) 6066 6337
Fax: +86 (010) 6066 3553
E-mail: bjicom@bjicom.com
URL: <http://www.bjicom.com>



Su distribuidor/agente local:

© 2004 Icom Inc.

PARTIDA 64



ZETRON

Controlador de Sistema de
Supervisión, Alarmas, Control
Remoto y Telemetría.

ZETRON.

Modelo 9019273
Marca ZETRON

Ultra es un sistema inalámbrico de SCADA y de telemetría. Ofrece una manera práctica y económica de supervisar mas de 1000 sitios remotos vía radio.

El sistema ULTRAc comprende: La Unidad de Terminales Remotas (UTR / RTU en inglés) modelos 1708 / 1716 y el controlador del sistema modelo 1700.

Las UTRs se instalan en los sitios lejanos y tienen conexiones de entrada y salida analógicas (señales variables) y digitales (señales on / off). Estas entradas y salidas pueden supervisar y controlar: nivel, presión, temperatura, seguridad, etc. usando traductores o switches.

El modelo 1700 se instala en el sitio central y se conecta a una PC. Este controlador envía y recibe datos entre la PC central y los sitios remotos. El programa Lookout (no suministrado por SYSCOM) permite al usuario supervisar, controlar, mostrar, guardar, imprimir e interrogar los datos del sistema desde la PC (requiere un operador).

CONTROLADOR DE SISTEMA

- Hasta 44 conexiones de entrada y salida por cada terminal remota (UTR). (Modelos 16).
- Reporte de alarmas por excepciones.
- Interrogación de estado programable (polling).
- Reporte de alarmas usando voz o paging.
- Opera en radios Convencionales, Trunking y de datos.
- Transmisión exacta de datos a alta velocidad.
- Comparte canales de radio de voz existentes.
- Comunicación con PLC usando protocolo MODBUS (Opcional).
- Característica de grabar y repetir (store & forward).
- Se puede usar con radios para datos de Espectro Extendido (Spread Spectrum).
- Entradas para conteo y acumulación de pulsos.
- Unidad terminal remota (RTU en inglés) (Cantidad 1)
- 8 Entradas Digitales
- 4 Análogos
- 8 Salidas De Control



RogallTech
PUERTO DE GUAYMAS NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MÉXICO D.F. C.P. 07080 DEL. GUSTAVO A. MADERO
R.F.C. R03120700KH? WWW.ROGALLTECH.COM

A



PUNTO IV. A) 2
MANIFIESTO DE CALIDAD DE BIENES

Ciudad de México a 30 de Octubre de 2017

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE.

Por medio de la presente, yo Arturo Martínez Vázquez, representante legal de la empresa ROGALLTECH, S.A. DE C.V. y con respecto a la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-01115X001-E120-2017 "ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPAMIENTO (PARTIDAS DESIERTAS)", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados en la presente licitación son nuevos y en ningún caso reconstruidos o reciclados así como sus partes. Esto para garantizar la calidad de los mismos.

ATENTAMENTE

ARTURO MARTINEZ VAZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROGALLTECH, S.A. DE C.V.



RogallTech
PUERTO DE GUAYMAS, NO. 126 COL. CASAS ALEMAN
MEXICO D.F. C.P. 07580 DEL GUSTAVO A. MADERO
R.F.C. ROG120730KH2 WWW.ROGALLTECH.COM

ANEXO 3

9

Carta Sobre Defectos y Vicios Ocultos de los Bienes y/o Servicios

FECHA:

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR _____, CON DOMICILIO EN _____, LA CALIDAD, BUENA EJECUCIÓN Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS AMPARADOS BAJO EL CONTRATO (_____) DE FECHA _____ DE _____ DE 2016, CELEBRADO EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DEL ESTADO DE MÉXICO., LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW, RELATIVO A (_____), QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO. ASÍ COMO EN SU CASO, A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS REALIZADOS O EJECUTADOS A TRAVÉS DE LOS CONVENIOS Y MODIFICACIONES A DICHO CONTRATO, CUYO MONTO TOTAL EJERCIDO ES LA CANTIDAD DE MONTO DE \$ _____ (_____ PESOS. 00/100 M.N.). IVA INCLUIDO.

LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL _____ DE _____ DE 2017 AL _____ DE _____ DE 2017, AL TÉRMINO DEL CUAL DE NO HABER INCONFORMIDAD DEL CONALEP, DEJARÁ DE SURTIR EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS QUE RESULTEN EN LOS BIENES Y/O SERVICIOS MAL EJECUTADOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EN LA REALIZACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS MISMOS. DERIVADAS DEL CONTRATO, EL CONALEP DEBERÁ COMUNICARLO DE INMEDIATO Y POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ESTA GARANTÍA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.

., EXPRESAMENTE DECLARA:

LA PRESENTE GARANTÍA DE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA "LEY" Y SU "REGLAMENTO".

QUE LA PRESENTE GARANTÍA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SUS CONVENIOS, MODIFICACIONES Y LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LA PRESENTE GARANTÍA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

C.
APODERADO LEGAL

MODELO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Nota: ESTE ANEXO SOLO LO DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

FIANZA No. (NUM. DE FIANZA)

FECHA: (10 DÍAS NATURALES COMO MÁXIMO A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO)

POR \$ _____ (10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO)

ANTE: COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, R.F.C. Y DOMICILIO DE LA EMPRESA) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO: (No. DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA EN QUE SE FIRMÓ CONTRATO), CON IMPORTE DE \$ (MONTO DEL CONTRATO) (CON LETRA) RELATIVO A (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MISMOS QUE SE ESPECIFICAN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO) CELEBRADO CON EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, REPRESENTADA POR EL M.A.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, TODA VEZ QUE CUENTA CON PODERES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO LIMITADOS, MISMOS QUE ACREDITA CON TESTIMONIO No. 1,634 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DE LA NOTARIO PÚBLICO No. 41 DE ESTADO DE MÉXICO, LICENCIADA PATRICIA IRMA FIGUEROA BARKOW.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS, Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, TRABAJOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONALEP DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, LA PRESENTE FIANZA AMPARA EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ MISMO ES NECESARIO PARA CANCELAR LA PRESENTE FIANZA, CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE SEÑALA EN LA FRACCIÓN B) DEL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR Y EN CASO DE QUE SE PRORROGUE O EXISTA ESPERA EN EL PLAZO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME Y EN QUE SE ESTABLEZCA PARA LA CORRECCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE GARANTIZAN, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 118 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA AL TERMINAR LA ENTREGA DE LOS BIENES A RESPONDER ANTE EL CONALEP DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DEL CONTRATO DE REFERENCIA, DE VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE SE HUBIESE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN

LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE DEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA

QUE ESTA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE REFERENCIA, ASÍ COMO A SUS ANEXOS.

EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA.

CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDADES COMPETENTES.

NOTA: DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y 2 FOTOCOPIAS DE LA FIANZA, NO SE ADMITEN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.